

GARNIER, Florent: **Un consulat et ses finances: Millau (1187-1461)**. Paris, Comité pour l'Histoire Économique et Financière de la France, 2006, 948 págs., ISBN: 2-11-095379-9.

El año 1982, el historiador del derecho francés Albert Rigaudière, publicaba su monografía *Saint Flour: ville d'Auvergne au Bas Moyen Age: étude d'histoire administrative et financière*, y se convertía, gracias a ella, en todo un referente para la historia urbana bajo-medieval, especialmente para los estudios dedicados a las haciendas municipales durante dicho periodo. Ahora, veintiséis años después, uno de sus discípulos más aventajados, Florent Garnier, hace lo propio con otra villa de la Auvernia, Millau, en lo que constituye un nuevo jalón en la historia de las finanzas urbanas en Francia a finales de la Edad Media.

Esta obra es fruto de la laureada tesis doctoral, dirigida por el mencionado A. Rigaudière, que F. Garnier presentó, a finales del año 2002, en la Universidad de Paris II Panteón-Assas. Tal como reconoce el propio autor, el trabajo se inscribe plenamente dentro de la corriente historiográfica que, durante los últimos veinte años, ha renovado e impulsado las investigaciones sobre las finanzas urbanas medievales, al situar esta cuestión en el corazón mismo de la llamada «génesis del estado moderno». Desde esta perspectiva, Garnier profundiza en

el estudio de los orígenes y la evolución del sistema financiero municipal, en la línea de otros trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación franco-español, al cual pertenece: me refiero al grupo que, dirigido por Denis Menjot y Manuel Sánchez, se ocupa de la cuestión de la fiscalidad y las finanzas urbanas en el occidente mediterráneo durante la baja Edad Media.

En este contexto historiográfico, el estudio sobre las finanzas de Millau, entre los siglos XIII y XV, constituye un ambicioso trabajo que —como he apuntado— tiene como objetivo primordial determinar la existencia de un sistema financiero urbano, entendido —tal como lo define J.C. Wacquet— como el conjunto de medios materiales y humanos, así como de normas contables y fiscales, elaboradas y puestas en práctica por el municipio para procurarse y garantizarse los recursos necesarios para la financiación regular de sus gastos. Al contrario de lo que podría pensarse, sin embargo, y pese a encontrarnos ante la obra de un historiador del derecho, no se trata simplemente de un estudio jurídico-institucional: Garnier va mucho más allá y plantea su trabajo como un intento de aprehender dicha

estructura de forma global, dentro de un entorno político, económico y social, compuesto por actores diversos con estrategias e intereses también diversos. Consciente de las dificultades que entraña tamaño planteamiento, el autor nos presenta la obra simplemente como una etapa dentro de una investigación a largo plazo, dándose por satisfecho si su esfuerzo contribuye al mejor conocimiento de los distintos elementos que integraban el sistema financiero urbano en Millau y si permite la comparación con otros modelos urbanos.

Adelantándome a las consideraciones finales, creo que Garnier consigue sobradamente su objetivo y ello es posible, en gran medida, gracias al impresionante fondo documental de que dispone, así como a la sólida metodología de trabajo que aplica a su investigación. En efecto, los archivos municipales de Millau constituyen, por su riqueza, uno de los fondos más notables del sur de Francia, ya que contiene registros fiscales y financieros de carácter muy diverso, además de una excepcional serie de cuentas de la tesorería comunal. La información que proporciona este nutrido depósito, complementada puntualmente por la que ofrecen los archivos departamentales y nacionales, permite estudiar cuestiones de índole muy diversa, entre las cuales se encuentra, por supuesto, la hacienda municipal. Ahora bien, de nada serviría esta excepcional materia prima si el investigador no supiera —y permítanme la expresión francesa— «*metriser*» la documentación correctamente. Tal como puede observarse en el apartado introductorio, Garnier domina perfectamente dichos fondos y sabe sacarles el máximo partido. A ello ha de sumarse un exhaustivo conocimiento de la histo-

riografía existente, con las consiguientes comparaciones (bien entendidas, y no gratuitas...) que este conocimiento le permite con otras poblaciones del Languedoc, de Francia y de la Corona de Aragón; además de un notable dominio tanto de las técnicas propias de la historia económica como de los métodos de análisis prosopográfico, adaptados de forma prudente y equilibrada a la realidad de Millau.

Sobre estos cimientos, el autor construye una obra cuyo arco cronológico abarca desde 1187, momento de la confirmación del consulado de Millau por parte del rey Alfonso II de Aragón, hasta 1460. Esta última fecha viene marcada por las fuentes, menos abundantes para la segunda mitad del s. XV, y por dos circunstancias concretas: por un lado, la desaparición de las grandes familias consulares que habían dominado hasta aquel momento los asuntos urbanos y, por otro, la plena integración de Millau dentro de la dinámica fiscal de la monarquía francesa. A lo largo de este periodo, tres son las cuestiones que aborda Garnier, y también los apartados en que divide su trabajo: en primer lugar, el autor sitúa su objeto de estudio, Millau, en un marco político y financiero general; seguidamente, se ocupa de la cuestión social y, más concretamente, de los individuos que rigieron las finanzas municipales, para acabar con un análisis pormenorizado de dicha actividad fiscal y financiera, así como de sus principales repercusiones económicas, sociales y políticas.

En cuanto al primer apartado, Garnier comienza mostrándonos la génesis y la consolidación del sistema financiero municipal y destaca: por una parte, la íntima relación existente entre los primeros pasos de la hacienda local y el proceso

de construcción política del municipio; y, por otra parte, el progresivo desarrollo de dicha hacienda municipal, sobre todo de la institución del tesorero, al ritmo de las continuas y cuantiosas demandas reales. Posteriormente, y como paso previo imprescindible al estudio de las «*gens de finances*», el autor se ocupa del reparto de poder en la villa: para ello, analiza primero el origen y funcionamiento de los órganos de decisión política, y continúa, posteriormente, con el estudio prosopográfico de las familias que ocuparon el cargo consular. La panorámica general de Garnier concluye con una interesante reflexión sobre la capitalidad política, económica y financiera de Millau, y sobre la compleja relación que se establece entre la villa y la monarquía, especialmente después de su incorporación definitiva a la corona francesa, en 1369, en el marco de las asambleas de Estados de Rouergue.

Una vez situado el objeto de estudio, el autor aborda la cuestión social y, después de habernos mostrado el carácter oligárquico del consulado, se centra en los administradores de las finanzas municipales; un aspecto que —dicho sea de paso— apenas había sido estudiado, ni en Francia ni en otros territorios. En este caso, Garnier nos ofrece una visión integral de la hacienda municipal de Millau, ocupándose tanto de la figura del tesorero (*boursier*) como de las administraciones secundarias o especializadas (obras públicas, recaudación de impuestos, instituciones benéficas...) que completaban el cuadro financiero local. Desde esta perspectiva, y continuando con el sólido análisis prosopográfico iniciado en el capítulo anterior, la obra nos muestra que, pese a la heterogeneidad del grupo estudiado, las finanzas constituyeron una vía de acceso al poder político y a los

cargos consulares, así como un factor de conservación y reforzamiento de la posición social. Cabe destacar que, en algunos casos, la trayectoria de estas «*gens de finances*» superó el marco estrictamente urbano, documentándose también su actuación al servicio de los Estados de Rouergue, de los condes de Armagnac o, incluso, de la monarquía francesa.

Finalmente, después de haber esbozado el perfil de los administradores, el autor centra su atención en el estudio de la actividad fiscal y financiera que estos cargos desarrollaron; dicho en otras palabras, en el funcionamiento concreto del sistema financiero urbano. Más allá del simple análisis de la composición y evolución de los distintos capítulos de ingresos y gastos (por otra parte, útil y necesario...), Garnier pretende mostrar cómo se opera la transformación de recursos privados en recursos públicos, y a la inversa, dentro del citado sistema. Para ello, en primer lugar, sitúa la evolución de la partida general de los gastos —referente principal en la finanzas de la época— en el contexto de la coyuntura económica y monetaria que va desde mediados del siglo XIV a mediados del XV; y, luego, nos muestra la importancia trascendental, especialmente en determinados períodos, del capítulo correspondiente a las demandas de la corona. El siguiente paso consiste en determinar cómo se financiaron dichos gastos y, sobre todo, cómo se operó la transferencia de la presión fiscal de la monarquía sobre los contribuyentes. Un análisis detallado de las normas fiscales elaboradas por las autoridades locales y de las prácticas contenidas en los registros contables nos revelan el predominio del impuesto directo sobre otro tipo de recursos dentro de la

hacienda municipal de Millau; además de descubrirnos cuáles fueron las principales características de aquella exacción, que habitualmente afectaba al patrimonio, y de advertirnos sobre algunos interesantes matices relativos a su percepción y al consiguiente reparto de la carga fiscal. En este sentido, cabe destacar, finalmente, las similitudes y las diferencias del sistema financiero existente en Millau con el que se documenta en otras localidades del Languedoc, de Francia y del occidente europeo; sobre todo, las diferencias con aquéllos de Italia y de la Corona de Aragón, donde las haciendas municipales pivotaron sobre la deuda a largo plazo y sobre los impuestos indirectos asignados a su financiación.

El estudio de F. Garnier acaba con unas conclusiones generales, donde el autor repasa las ideas fundamentales expresadas a lo largo de su trabajo, haciendo un especial hincapié —una vez más— tanto en la íntima relación que se establece entre las finanzas urbanas y su entorno, como en la activa participación de la hacienda local en el proceso de construcción del embrionario estado medieval. A propósito de esta última cuestión, personalmente, creo que resulta muy sugerente la reflexión sobre la progresiva «aculturación fiscal de la población» que se produce en Millau durante el periodo estudiado, y como esta circunstancia contribuye, en primera instancia, a preparar a la población para asumir el pesado yugo de la fiscalidad real y, luego, a integrar a dicha villa y a otras localidades del Midi en el reino de Francia.

No puedo concluir esta breve reseña sin hacer mención al completo (aunque

no pueda incluir todos los apéndices de la tesis) apartado final de anexos, donde podemos encontrar: en primer lugar, la exhaustiva relación de los cónsules de Millau, de los distintos oficiales municipales (notarios, «écuyers», pregoneiros...) y de las «*gens de finances*» (tesoreros, arrendatarios, recaudadores, obreros...) durante los siglos XIV-XV; luego, un interesante apéndice con muestras seleccionadas de la normativa administrativa y fiscal del lugar, junto a un ejemplo de declaración-estimación de los bienes de un contribuyente; y, por último, el imprescindible índice onomástico y toponímico, habitual en las cuidadas publicaciones del CHEFF, además de un índice de materias que puede resultar de extraordinaria utilidad para cualquier lector.

A grandes rasgos, este es el contenido de una obra de lectura muy recomendable para todos los historiadores de la ciudad y, especialmente, de las finanzas municipales en el período bajomedieval. Como he apuntado, en ella, F. Garnier hace un esfuerzo encomiable para superar los planteamientos tradicionales existentes sobre dicha cuestión, y logra ofrecernos, a través de un sólido estudio de caso, una completa, compleja y sugerente visión del «sistema financiero urbano» creado en la villa de Millau entre los siglos XIII-XV. Nos encontramos, pues, ante un interesante trabajo que, sin duda (puede estar tranquilo el autor), servirá como punto de referencia para la comparación con otros territorios e, incluso, como modelo para futuros estudios sobre el tema.

Pere Verdés Pijuan

Institución Milà i Fontanals, CSIC

CLEMENTE RAMOS, Julián: *La Tierra de Medellín (1234-c.1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, 207 págs., ISBN: 978-84-7796-160-4.

El libro que se reseña tiene como objetivo la reconstrucción de todos los eventos históricos que ocurrieron en la Tierra de Medellín en época medieval. Sus resultados son inmejorables en cuanto a la recopilación documental que se hace de unas fuentes escasas y dispersas. Su interpretación es sugerente en lo que se refiere a asentamiento y apropiación del territorio; sin embargo es más discutible en el análisis de los grupos sociales.

Clemente Ramos lidia con un caso difícil al que tiene que aplicar toda su experiencia y sagacidad. Medellín no es uno de los grandes concejos de la Extremadura. Su documentación municipal sólo se inicia a mediados del siglo XVI, por lo tanto no ha podido realizar un estudio como los que se han llevado a cabo en la segunda mitad de los años ochenta y noventa para los concejos de Cáceres, Trujillo y Plasencia. El autor ha hecho un rastreo de fuentes muy eficaz en los Archivos de Simancas, del Monasterio de Guadalupe y las Chancillerías de Valladolid y Granada, recopilando suficiente documentación hasta 1450 y demostrando que ésta se hace muy rica entre 1470 y 1550. Como medievalista, el autor se decantó por escribir un libro de doscientas páginas sobre Medellín hasta 1450.

La elección es discutible. Una vez más los cortes cronológicos académicos han afectado a un trabajo que tendría mucha más profundidad si se hubiera prolongado hasta mediados del siglo XVI. Desde 1450 el señorío de la villa pasó a la familia de los Portocarrero, lo

que parece que tuvo fuertes consecuencias para la oligarquía local y supuso un aumento de la conflictividad en la región. La comparación de ambos períodos habría sido de gran utilidad para entender los factores que explican la propia fase medieval. Además, una documentación más tardía quizá habría permitido tener más información sobre aspectos tan huidizos como los del paisaje y el medio ambiente que el autor intenta iluminar para centurias más tempranas. Habría sido interesante rastrear en el siglo XVI los usos del término municipal, el papel de los comunales, la localización de las dehesas boyales, los circuitos del ganado entre las diferentes dehesas o las implicaciones de que se combinara una ganadería local predominantemente de vacas con una ganadería trashumante de ovino.

Clemente Ramos nos presenta un libro dividido en dos partes. En la primera se estudia el poblamiento, la organización del espacio y la explotación económica del término de Medellín desde el dominio musulmán hasta la Baja Edad Media. La segunda parte del libro, más extensa, estudia los grupos sociales de la región entre los siglos XIII y XV.

Como no podía ser de otra manera las páginas dedicadas al Medellín musulmán son meramente testimoniales. Sin embargo, a pesar de la precariedad documental, el autor consigue plantear dos hipótesis interesantes. Por un lado defiende que la conquista castellano-leonesa no dejó rastro del poblamiento anterior y, por otro, que es la posición secundaria del emplazamiento de Medellín en el orden mu-

sulmán lo que explica la temprana señorialización del municipio incluso antes de las mercedes enriqueñas. En esta parte se echa de menos una mención al estado de la cuestión de la arqueología en la zona o, al menos, a la posible utilidad de ésta y de la toponimia para este período.

Desde la llegada castellano-leonesa, el autor muestra su maestría trabajando la documentación en su reconstrucción de la aparición de aldeas y dehesas, los ciclos de población y la fundación de arciprestazgos y parroquias en una comarca caracterizada por la debilidad demográfica. Se ofrecen dos cuadros de gran utilidad. Uno muestra la antroponimia y la movilidad de la población entre los diversos asentamientos, lo que ayuda a ver los núcleos que crecieron desde el siglo XV y aquéllos que por el contrario se despoblaron y se convirtieron en dehesas (págs. 34-37). El segundo cuadro presenta las transacciones de dehesas en los siglos XIV y XV mostrando la consolidación de este sistema de explotación desde el siglo XV y su vinculación con ciertas familias del concejo (págs. 55-59).

Como para el resto de la submeseta meridional, la dehesa fue la forma de apropiación del territorio y el principal uso del suelo. Acertadamente, el autor subraya que esta forma de explotación de la tierra se explica por condicionantes socio-culturales y no medioambientales (pág. 52) y hace una descripción atractiva de la dehesa como un espacio de explotación eminentemente ganadero, pero en el que existían otros usos y edificaciones como castillos o fortalezas, casas, casetas, cercas, huertos, tierras de pan llevar y prados (págs. 50-52 y 59).

Sin duda, el argumento más fuerte que se hace en esta primera parte es el

de que las poblaciones campesinas y las dehesas eran dos mundos separados e irreconciliables (pág. 31, págs. 52 y págs. 73-74). Para el autor, el paisaje reflejaba una contraposición social y productiva entre los vecinos campesinos y la oligarquía ganadera, entre una economía agrícola y una pecuaria. Sin embargo, más allá de la obviedad de que los pueblos suelen disponer sus cultivos en tierras cercanas y que las dehesas apacientan rebaños, los datos empíricos arrojan dudas sobre si la economía mixta de las aldeas se sostenía en las dehesas (el mismo autor califica de «mixta» la economía concejil, págs. 74-75) o si la oligarquía, que vivía en los concejos, tenía además tierras de labor y arrendaba sus dehesas a algunos campesinos-pastores locales. La contraposición que plantea Clemente Ramos que considera que las aldeas estaban en la periferia del término y las dehesas en el centro, bien podría reformularse como la expresión en el paisaje de una economía ganadera tan fuerte que adhesó incluso las tierras fértiles.

Los datos son frustrantes a la hora de ahondar en la discusión, pero llaman la atención varios aspectos contradictorios. Por ejemplo, si bien todas las familias acomodadas tenían partes o la totalidad de varias dehesas, los inventarios de sus bienes muestran propiedades rurales, bodegas, casas, molinos, corrales y colmenas en varias aldeas, unos intereses mucho más diversificados (pág. 90, nota 193 y págs. 105). El autor se refiere a concejos que recibían donaciones de dehesas, es decir, estaban interesados en la ganadería. También se menciona que los habitantes de ciertas villas se acercaban en otras para acceder a sus pastos. Las poblaciones de Medellín, Miajadas,

Guareña y Don Benito parecen unas más proclives a la ganadería y otras más a la agricultura. Algunos concejos intentaron promover aldeas y otros las despoblaron para abrir dehesas.

En la segunda parte se describen los grupos sociales de la Tierra de Medellín como una sociedad bajo el control político y económico de la oligarquía local. Esta parte repasa el único linaje preponderante en el término, los Mejía, y otras familias de menor poder económico (Alvarados, Blázquez, Cidoncha, Durán de Mendoza, Pantoja, Rengel, Saavedra, Sandoval). Con mucha más brevedad se presentan los grupos populares y las minorías étnicas del concejo. Por último se ofrecen las escasas noticias que tenemos sobre el concejo y las aldeas y se finaliza con una descripción política densa sobre los señores jurisdiccionales de la villa. Es muy interesante en esta parte la distancia entre los ingresos de los dos estratos sociales por debajo de los grandes señores jurisdiccionales de la villa. La familia más poderosa, los Mejía, disfrutaban de más de 30.000 maravedís anuales de ingresos. El resto de familias, algunas clientes de la anterior, sólo alcanzaban unos ingresos entre 4.000 – 6.000 maravedís.

Esta segunda parte es un exponente genuino de la historia social que predomina en España desde los años ochenta que desde el funcionalismo interpretativo hace de los procesos de «oligarquización» el centro de su análisis social. Así se identifica una oligarquía que tiene el poder político, económico y social desde la misma conquista hasta finales de la Edad Media. Todos los elementos del rompecabezas están perfectamente encajados: la tensión política entre monarquía y alta nobleza

obligó a la última a promover y apoyar a la oligarquía local de la tierra, la cual mantenía una red de clientes que controlaba el concejo en el que también había una representación de pecheros que explicaría la falta de conflictos (págs. 87 y 138). Este planteamiento, sin ser falso, pierde muchas ocasiones de explicar las paradojas, de analizar lo contradictorio, de singularizar lo extraordinario, de desnaturalizar lo naturalizado y de percibir el cambio en cada período histórico.

En el caso de Medellín la interpretación es bastante arriesgada porque no se sabe nada del período musulmán, de la primera organización del territorio, del origen de las dehesas, del concejo en el siglo XIII o de la oligarquía antes del siglo XV. Todo esto sólo tuvo realidad documental 150 años después de la llegada de los castellano-leoneses a Medellín en 1234. Aún así, el modelo propuesto se basa en otros estudios de la región que parten exactamente de los mismos planteamientos epistemológicos y hermenéuticos, sin dar a los documentos la oportunidad de describir una realidad más cacofónica.

El propio autor detecta algunas contradicciones que pueden hacernos pensar de nuevo en la cuestión de «la oligarquía». Clemente Ramos recuerda que el ámbito señorial produjo menos oligarquías locales que el realengo (pág. 146, nota 376), lo que supondría que el modelo de Cáceres, Coria o Plasencia no debería trasplantarse mecánicamente. El primer mayorazgo documentado en Medellín es de 1496. Hasta entonces había una enorme inestabilidad en los patrimonios en la zona, con una alta fragmentación de la propiedad adhesionada hasta el punto de que los propieta-

rios solían tener partes de dehesas (págs. 88-89). En toda la Tierra de Medellín sólo había un linaje hegemónico, los Mejía, y éste se forma con el matrimonio de dos familias en 1409 (pág. 98). Su caso, pues, no es paradigmático de la oligarquía sino una excepción. Los Mejías dejaron de vivir en Medellín en el siglo XVI por avatares familiares (pág. 104) y lideraron un enfrentamiento con los señores de la villa que sacudió toda la jurisdicción (pág. 108). Los Mejía intentaron repoblar la dehesa de Valdetorres y crear un señorío jurisdiccional pero no pudieron debido a «la propia pujanza de la comunidad vecinal» que se alió con los Portocarrero señores jurisdiccionales y con el concejo de Medellín (pág. 190). Este caso permite ver que cuando podemos acercarnos a lente a núcleos concretos se ven las luces y sombras de la complejidad política local.

Como se ha mencionado antes, las demás familias documentadas son muy pocas, pero todas poseían dehesas (pág. 89). La separación entre la nobleza media de los caballeros y los simples hidalgos no se produjo hasta finales del siglo XV y no se conoce el nombre de ninguno de ellos (pág. 91, nota 202). Por tanto, toda la hidalguía local de fines del siglo XV tenía una extracción popular (pág. 92). La clientela de esta supuesta oligarquía está sólo reflejada en quince documentos en los que no suele haber más que una mención a que una persona era criado, hombre o escudero de otro (cuadro 4, pág. 96).

Algunas familias, como los Blázquez o los Sandoval, desaparecieron en un siglo. Su estatus no parece tener las mismas causas. Algunos no tenían cargos municipales ni estaban vinculados a

los señores jurisdiccionales de la villa, pero tenían cierto patrimonio en dehesas (pág. 111). Otros no tenían patrimonio fundiario pero estaban cercanos a los señores de la villa en ciertos momentos (pág. 112). El concejo abierto estuvo vigente en Medellín hasta la segunda década del siglo XV (pág. 133). Uno de los dos alcaldes del regimiento de Medellín era pechero y no hubo nunca monopolio de caballeros o escuderos (pág. 122). Cuando en 1446, Medellín realizó diversas peticiones al procurador enviado por el marqués de Villena para tomar posesión de la villa, ésta solicitó que le fueran guardados los privilegios del concejo y las mercedes, heredamientos, libertades, fueros, usos y costumbres. Además solicitaron que no se separasen las aldeas de la jurisdicción de la villa y poder seguir con la elección libre de los oficiales concejiles. Es difícil concluir que éste era «el programa político de la oligarquía local» (pág. 180). La conclusión del capítulo tampoco hace justicia a los documentos: «La oligarquía local se presenta con rasgos nítidos. Sostenida por su participación en el proceso de adhesamiento, su entendimiento con la autoridad jurisdiccional y una red clientelar, mantiene una clara hegemonía social y económica que no genera resistencias... Este modelo se va a mantener de forma ininterrumpida desde la conquista cristiana hasta la entrega de Medellín a los Portocarrero» (pág. 97).

Quizá sea interesante plantear tres puntos finales para la reflexión. Primero, que parece que en la Tierra de Medellín, entre 1234 y 1450, hubo de todo menos continuidad o inmovilidad. Segundo, que la opacidad documental de la oligarquía antes de 1409 puede significar que todo era igual, pero también que

todo era distinto y sabemos que el siglo XIII era muy diferente que el siglo XV. Por último, que la teoría social aplicada a la historia ha demostrado que los fenómenos de acumulación económica no tienen por qué significar procesos de monopolio político y que los análisis de sistemas de redes de relación y clientelismo para comprender la movilidad social en grupos intermedios tienen que

tener muy presente el entramado institucional más allá de los intereses de las clases sociales o las grandes familias.

Este libro recupera el caso de una población pequeña de señorío gracias a la labor documental que ha hecho su autor y a la vez marca la necesidad de revisar los modelos de análisis histórico y el utillaje conceptual que se maneja para ahondar en las paradojas sociales.

—Ester Pascua

Universidad de St. Andrews

LÓPEZ LÓPEZ DE ULLIBARRI, Félix (dir.): **El linaje del Canciller Ayala. Aiala Kantzileraren leinua**. Vitoria, Ed. Diputación Foral de Álava, 2007, 312 págs. (edición bilingüe), ISBN: 978-84-7821-681-9.

En 2007 se cumplían 600 años de la muerte de Pedro López de Ayala, o Pero López de Ayala, como también suele ser conocido. Nacido en 1332, se supone que en alguna localidad alavesa, el personaje destaca por su trayectoria política, donde alcanzó el cargo de Canciller Mayor de Castilla, y sobre todo por su faceta como intelectual, ya que fue, entre otras cosas, traductor notable (Tito Livio, Boecio, Gregorio Magno...), tratadista cinegético, autor de la importantísima obra en verso *Rimado de Palacios* y, fundamentalmente, de las *Crónicas*. Estas últimas abordan los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III. Como era de esperar las instituciones alavesas, en el más amplio sentido de la expresión, se volcaron con el personaje. Se celebraron actos y exposiciones múltiples dentro del marco que llevó por nombre "Actos Conmemorativos del VI Centenario (Canciller Ayala),

1407-2007". Este libro es uno de los resultados de tales actos. Habría que señalar también otro volumen de interés histórico —paralelo a éste podríamos decir—, centrado en la obra y personalidad del propio personaje. Se trata de *La Figura del Canciller Ayala. Aiala Kantzileraren Figura*, en la que José Ramón Díaz de Durana y Arsenio Dacosta Martínez se ocupan de revisar la biografía de Pero López, Michel Luis García de la aportación cultural en su época y Carlos Mota Placencia de valorar la obra literaria del Canciller.

Una y otra obra constituyen espléndidas ediciones, de lujo podríamos decir, si por ello entendemos la calidad tipográfica y las abundantes ilustraciones que las adornan; pero de lujo también si nos fijamos en los contenidos y autores. Aunque ambas obras exigirían una atención similar y merecida, aquí me voy a referir exclusivamente al libro

sobre el *linaje* del Canciller, centrado al fin y al cabo en la faceta menos conocida del personaje o, al menos, la que suele quedar oscurecida ante la poderosa impronta que don Pedro dejó en la historia de las letras hispánicas, tanto por sus *Crónicas* como por la honda introspección doctrinal y ejemplarizante contenida en el *Rimado*. El libro que nos ocupa, prescindiendo por tanto de las aportaciones de don Pedro a la cultura de finales del Trecentos castellano, pretende dar a conocer los orígenes familiares, los lazos de parentesco y la trayectoria de una familia y un linaje importantes en su época, pero siempre en el contexto de la Castilla medieval.

El libro, tras la presentación institucional y tras una introducción a cargo del Comisario del VI Centenario, se inicia con un estudio de Julio Valdeón titulado "Introducción histórica a la época y figura del Canciller Pero López de Ayala". No son demasiadas páginas (págs. 32-79), teniendo en cuenta que las ilustraciones ocupan casi tanto como la parte escrita y que el libro está editado en euskera y en castellano, con lo que el volumen se incrementa. Aun así, las páginas de este primer estudio son suficientes para que Valdeón trace las grandes líneas de la época que mejor conoce. Se puede decir que este contexto histórico cumple los objetivos previstos y que el lector puede encontrar en él los clásicos temas que probablemente esperaba, abordados con la sencillez característica de la obra del insigne medievalista vallisoletano: la peste negra, la guerra civil entre Pedro I y Enrique II, las dificultades económicas fruto de la crisis del siglo XIV, el antijudaísmo, las complicaciones internacionales de los primeros Trastámara —sobre

todo el fracaso de Aljubarrota—, entre otras referencias que sirven para encuadrar perfectamente la época que le tocó vivir a don Pedro López de Ayala y que él mismo ayudó a comprender a través de sus propios escritos, convertidos así en fuentes históricas de primer orden.

El resto de la obra, que es prácticamente toda ella, contiene el extenso estudio de Ernesto García Fernández titulado "El linaje del Canciller don Pero López de Ayala" (págs. 80- 291), a lo que debe unirse la relación bibliográfica con que se cierra el libro (págs. 294-311). Es curioso que de los más de cien títulos de esta bibliografía, de los que E. García ha podido utilizar en mayor o menor medida en su estudio, y que ciertamente es un recopilación exhaustiva, no hay ni un solo título originaria y exclusivamente en euskera y muy pocos son los trabajos de autores vascos, si bien es cierto que en los últimos años esto está cambiando considerablemente. Este hecho, así como la noticia que tuve en su día de los actos conmemorativos, me provocaron un ligero desconcierto. Fue al comprobar que Pedro López de Ayala, a quien yo creía destacado representante de la nobleza y las letras castellanas de su época, empezaba a ser percibido como un autor o un personaje vasco, al menos en ciertos ambientes, fuera de los historiadores profesionales. Seguramente esta sensación personal no tiene nada que ver con las intenciones de los organizadores del Centenario, quienes, por otra parte, han hecho lo mismo que las autoridades de todas partes, apoyar y publicar a los grandes personajes nacidos en su tierra. Pero a mí me llevó a pensar en lo inestables que resultan esos grandes ejes de la memoria colectiva que antes

considerábamos fortines inamovibles de la historia compartida. Hace años nunca se nos hubiese ocurrido pensar que Pedro López de Ayala era «vasco», y no porque no lo supiésemos, sino porque ese dato no parecía ser relevante históricamente, en el mismo sentido en que no vemos en Isabel I una reina «abulense» por el hecho de haber nacido en Madrigal.

En todo caso, el estudio de Ernesto García poco tiene que ver con estas elucubraciones ni con los motivos de esta sensación personal en relación con el Canciller. Es más, de incidir en algún sentido, lo sería en el de despejar cualquier prejuicio al respecto. Porque si hay algo que queda claro en el largo trabajo del profesor García Fernández es el hecho de haber captado la dimensión, si no universal sí al menos castellana o hispánica, del Canciller y su entorno, así como las múltiples interrelaciones con otros linajes, con el poder regio, con muchas ciudades, comarcas y regiones de lo que era entonces el vasto territorio de la corona de Castilla. Esto es válido en relación con el canciller, con sus antepasados y con sus descendientes. Y ello a pesar de que el libro se centra en una dimensión, la de la familia y la estirpe originaria, que por definición estaba muy determinada por la conexión con una tierra y una zona concretas, en especial la que se halla incorporada al apellido del linaje, la tierra de Ayala.

El autor ha revisado, con sentido crítico, los estudios históricos existentes y la literatura bibliográfica antigua, no escasa en relación con este personaje, sin duda, pero claramente deficiente tanto desde el punto de vista empírico como de interpretación. Se puede contar con el *Libro de los linajes de los señores de Ayala*, escrito por Fernán Pérez de

Ayala, padre del Canciller, así como con los añadidos a esta obra hechos por el propio don Pedro y sus sucesores. Existen otros textos ya posteriores de ese mismo corte. En general contaban con ediciones antiguas y poco o nada críticas, que Ernesto García ha cotejado con algunos manuscritos y versiones. No obstante, es preciso indicar que con posterioridad al libro que aquí comentamos Arsenio Dacosta ha realizado en la Universidad del País Vasco (Bilbao, 2007) una edición crítica de varios textos genealógicos relacionados con el linaje del Canciller. En cualquier caso, siendo la fuente principal, la literatura genealógica de los Ayala no es la única utilizada por Ernesto García en su extenso estudio. Las crónicas (desde otras crónicas reales además de las del Canciller, hasta el *Bienandanzas y Fortunas* de Lope García de Salazar, por ejemplo), varios *nobiliarios* del siglo XVI, como el referido a la nobleza alavesa de fray Juan de Vitoria, o el de fray Pedro de Murga, así como la numerosa documentación, y sobre todo el recorrido íntegro por los estudios especializados referidos a numerosas localidades y personajes castellanos medievales, sirven al autor para ofrecer un gran acopio de información considerable en torno a varias generaciones anteriores o posteriores a Pedro López de Ayala.

Es más, creo que el más importante reto, y logro, del autor ha sido poder liberarse del discurso intrínseco de las genealogías oficiales del linaje. Es lo que distingue la memoria —en este caso de una familia de gran abolengo con una conciencia escrita y reconocida de su propia identidad— de lo que es la historia como ciencia. El autor nos ofrece la historia del linaje en la Edad Media,

del linaje y de su tiempo, tal como se entiende esto hoy en día entre los historiadores profesionales. La investigación que Ernesto García lleva a cabo comienza con la parte más difícil, la referida a los orígenes remotos. Se habla de algunos personajes envueltos en un cierto halo mítico, como Don Vela, anterior al siglo XII, con conexiones con los López de Haro, la casa de los que luego detentarían el Señorío de Vizcaya, pero los datos son tenues e inciertos, por no decir legendarios. Esta indeterminación es aplicable incluso, aunque en menor medida, a los primeros Salcedo, que es el primer apellido, sin reglas claras de transmisión, que descuella desde finales del XII y se alarga a lo largo del XIII como origen de la casa solariega de la que nacen los antepasados del Canciller. Hubo un tal Sancho García, que al parecer murió en la batalla de Alarcos en 1195, y otros personajes de esta descendencia que en el siglo XIII representan un tipo de nobleza rural característica del norte cantábrico. Estos nobles, de extracción media, poseían casas solariegas y divisas, en este caso, en el valle vizcaíno de Salcedo, Encartaciones o en la llamada *tierra* de Ayala. En la segunda mitad del siglo XIII varios Salcedo aparecen ocupando cargos en la monarquía castellana, tales como merinos y adelantados del rey.

A partir del siglo XIV, desde sus inicios, el estudio de Ernesto García va descubriendo con paso firme y enorme meticulosidad todo lo referente a las conexiones de los Salcedo tanto con la Cofradía de Arriaga, clave en la constelación territorial y nobiliar alavesa, como con los monarcas y con los señores de Vizcaya, a cuyo servicio parecen haber estado frecuentemente. Desde el siglo XIV el apellido *Ayala* acompaña

cada vez más frecuentemente a los miembros de la saga, acentuándose este hecho en lo sucesivo.

El autor ofrece varios árboles genealógicos de los antepasados y descendientes del Canciller y explica las circunstancias y posición política y territorial de algunos de ellos. Se trata de elaboraciones muy bien construidas y de corte muy profesional y documentado. Uno de los aspectos mejor abordados en el estudio es el seguimiento de los dominios y posesiones de varias ramas de los Ayala, que ya desde el siglo XIV diversifican su presencia geográfica y material en diversos puntos de la corona. Sin olvidar la trayectoria de muchos personajes de segunda fila vinculados a pequeños lugares, conventos, etc., desde luego lo más marcado del linaje en los siglos XIV y XV es la progresión en la escala nobiliaria de Castilla de varios parientes mayores de la estirpe Ayala. Sobre todo ya desde el propio Canciller, que supuso la cumbre del linaje sin duda, los Ayala despliegan en varios frentes y zonas de la corona proyecciones notables, sobre todo en la esfera de las posesiones señoriales. Quizá un nudo gordiano de esta expansión, como Ernesto García ha sabido ver, sea el reparto de la herencia que el padre del canciller, Fernán Pérez de Ayala, estableció en 1378: para su hija Mencía de Ayala, con dotaciones en la actual Cantabria, que supuso la expansión por varios lugares (Escalante, la base inicial, Valle de Valdáliga, Rucandio y Pontejos); para sus sobrinos Sancho y Aldonza de Ayala, consistente en posesiones murcianas —Albudeite—; y sobre todo el mayorazgo de don Pedro López de Ayala, éste con una doble orientación geográfica, que los herederos del Canciller

ahondarán, la de Toledo, y la de Álava, o Álava-sur de Vizcaya. Ernesto García ha sabido calibrar perfectamente el paso de la nobleza media a la alta nobleza que experimentó en el siglo XIV el linaje. En este sentido, el estudio resulta modélico.

Dentro de las posesiones del linaje, la parte vizcaíno-alavesa fue muy sustancial y todo indica que constituye el verdadero corazón del patrimonio del linaje. Tanto al padre del Canciller como a él mismo, su alineamiento enriquecido en la guerra civil les reforzó en la zona, al primero por su nombramiento como Merino Mayor de Guipúzcoa desde 1368 y al propio Canciller —al margen de los cargos en la corte y de la alcaldía mayor de Vitoria— al permitirle ampliar el patrimonio solariego que ya tenían en el solar de Quejana y en la Tierra de Ayala con los nuevos señoríos de Orozco, Arceniega y villa de Salvatierra. En el siglo XV la descendencia se había hecho con el control de Salinillas de Budarón, Morillas, Valle de Cuartango, Llodío, además de las «vizcaínas» Orozco y Orduña. Desde mediados del siglo XV esta familia se identificó también con la villa palentina de Ampudia, donde residieron los Ayala frecuentemente. Este "esqueje" familiar derivó de la circunstancia de que los García Herrera de Ampudia enlazaron con los Ayala alaveses, sin descendencia masculina entonces —no la tenía el nieto homónimo del canciller, por lo que pasó a un sobrino emparentado ya con el linaje de la villa palentina—, tomando los García Herrera palentinos las posesiones y el apellido de los Ayala en tierras alavesas. En cuanto a la rama de Toledo, la descendencia del canciller allí

se amplió notablemente: el condado de Fuensalida en el siglo XV incluía seis posesiones señoriales sobre todo al norte de Toledo y hasta Humanes, en la actual provincia de Madrid; pero además poseyeron Maqueda, Seseña, Casarrubios o Arroyomolinos.

Desde ahí el ascenso de las ramas alavesas y toledanas fue imparable. A lo largo de la época Trastámara las dos ramas, aun siendo autónomas, comparten apellido de linaje —López de Ayala—, el mismo motivo heráldico —dos lobos—, la preferencia en la onomástica por el nombre de Pedro y una misma memoria genealógica ubicada en el mítico don Vela y la *tierra* de Ayala. A los miembros del linaje que, en estas dos ramas y a lo largo del siglo XV, siguieron la estela del Canciller dedica Ernesto García muchas y atinadas páginas, reconstruyendo íntegramente las posesiones señoriales, propiedades, cargos, dotaciones o patronazgos eclesiásticos y líneas sucesorias. Es mucha la información, lo cual es lógico al ser ya en ese siglo los Ayala, en cualquiera de sus ramas, una de las estirpes más destacadas de la nobleza castellana. El autor ha manejado con pulcritud, rigor y buen sentido histórico todo este ingente material.

En definitiva, gracias a este concienzudo estudio conocemos hoy día mucho mejor uno de los linajes que, por su dilatado y oscuro pasado y por su dispersión, presentaba aún muchas zonas de sombra. El gran esfuerzo de Ernesto García en el análisis del linaje Ayala y sus ramas entre los siglos XII y XV queda perfectamente compensado por el brillante resultado.

José María Monsalvo Antón
Universidad de Salamanca

CIGANDA ELIZONDO, Roberto: *Navarros en Normandía en 1367-1371. Hacia el ocaso de Carlos II en Francia*. Pamplona, Editorial EUNSA, 2006, 392 págs., ISBN: 84-313-2352-3.

A la vista de las publicaciones de historia medieval que se han desarrollado en España en los últimos años, se observa que las tareas investigadoras del medievalismo español actual se van ciñendo cada vez más a cada uno de los reinos o principados por separado, cuando no a regiones o espacios más ajustados, y pocas veces —sobre todo en temas de evidentes opciones transversales—, se acometen análisis destinados a integrar el horizonte hispánico en su totalidad. No es la ocasión para abundar en esta percepción, a la que hay que añadir una constatación aún más categórica: tampoco abundan en España las obras de investigación histórica —medieval, al menos— centradas en espacios políticos foráneos. De hecho, son más bien inusuales, al contrario que en Francia o Inglaterra. Y este es el motivo por el cual llama particularmente la atención un libro dedicado con todo rigor y profundo conocimiento del terreno a lo que cabría considerar una parcela de la historia de Francia. Es bien cierto que la historiografía bajomedieval navarra tiene mayores motivos que otras hispánicas para acercarse a la historia francesa, y a sus archivos y bibliotecas, por razones que no es preciso explicar aquí, pero lo más habitual es que ello se haga para completar los análisis relativos a las diversas realidades internas y no para explorar otros escenarios.

La historia de «los navarros en Normandía entre los años 1367 y 1371» se ubica, en cambio, en un ámbito y unos problemas que nos sitúan en ambientes

inusuales para la historiografía española; responde a unos objetivos muy concretos y aparentemente ceñidos, vinculados a la historia militar: el análisis de los contingentes desplegados por Carlos II de Navarra en Normandía en apenas un lustro de sus operaciones defensivas, a través de una fuente excepcional conservada en los archivos franceses: el registro de cuentas de su tesorero en aquellas tierras. Pero tras estos objetivos se despliega luego una realidad mucho más amplia. En primer lugar, si bien las cuentas del registro se ocupan de una cronología muy estrecha, Roberto Ciganda ha ensanchado este panorama completando y cotejando la información con documentación tanto navarra como francesa. En segundo lugar, y directamente relacionado con lo anterior, ha situado el estudio de los hombres de armas, sus mecanismos de funcionamiento y aparato militar al servicio de un cuestionario mucho más rico y sugerente, alejado de la mera —y más fácil— descripción y cuantificación. La presencia de Carlos II en Francia, rey de Navarra pero también conde de Evreux y señor de otros diversos espacios en la cuenca del Sena y las costas atlánticas, un verdadero «príncipe Valois», supone una coyuntura política de excepcional interés, no ya para la historia de Navarra —que lo es—, sino para el desarrollo de la guerra de los Cien Años y para las complejas relaciones de la corte parisina en la segunda mitad del siglo XIV. El detallado y bien documentado análisis de los contingentes navarros en Normandía, desde esta ventana desde la

que es posible vislumbrar —hacia atrás— Cocherel (1364), permite descubrir hasta qué punto Carlos II era militarmente débil en estos años y por qué razón tuvo que esforzarse tanto en las maniobras diplomáticas, en las abiertas y en las ocultas. Y permite comprender asimismo, girando la mirada hacia el otro extremo de la cronología, por qué fue tan sencillo confiscar y controlar todas sus posesiones en 1378. No había, como queda aquí bien demostrado, una capacidad defensiva ni mucho menos ofensiva, suficiente para proteger las posesiones de los Evreux y para sostener a largo plazo, y sin soportes externos, una política de presión sobre los Valois.

El estudio de Roberto Ciganda se articula en torno a lo que cabe considerar como dos bloques esenciales, por una parte el estudio del espacio, genéricamente las tierras normandas, y en particular las posesiones de los Evreux y, por otro lado, el análisis de los grupos armados, desde el punto de vista de la organización militar del territorio, los contingentes, mecanismos de reclutamientos, movilización, etc. La plataforma espacial va acompañada de un equipamiento cartográfico cuidado y detallado, heredero quizá de una concepción de la Historia muy vinculada a la necesidad de ubicación de los fenómenos analizados sobre el terreno. Resulta muy significativo comprobar cómo, aunque débil militarmente —como él demostrará luego—, los dominios de los Evreux, en plena cuenca del Sena y en irremediable camino hacia o desde el canal de La Mancha, constituían un conglomerado feudal de máximo riesgo para la casa de Valois, que no podía permitirse ahí un vasallo irredento o de

dudosa fidelidad. Ni Juan II, ni Carlos V, ni luego Carlos VI de Francia o sus consejeros podían consentir que la rama que con mayores derechos podía disputarles el trono controlara este y otros espacios similares; no hay que olvidar que tampoco permitieron nunca que Juana II, o su hijo Carlos II, mucho menos el nieto, Carlos III, accedieran a controlar algunos otros de los territorios acordados en la compensación de 1328, igualmente peligrosos desde este mismo punto de vista. Y en este mismo contexto tiene cumplida explicación el hecho de que el conjunto de rentas acordadas en 1404 para compensar toda las reclamaciones y confiscaciones precedentes reuniese dos características inexcusables para los Valois: el ducado de Nemours no conformaba un territorio compacto, sino radicalmente fragmentario, y estaba al sureste de París, lejos de las rutas de invasión. No podía ser de otro modo.

Conviene observar, asimismo, cómo la articulación del espacio, su administración y cohesión administrativa son utilizadas por el conde de Evreux como un medio destinado a reforzar la propia cohesión del territorio; el análisis de la administración territorial y local, también la castral, adquiere así una dimensión interesante, distinta de la mera descripción, porque es un arma política, de articulación interna y de control. Espacio controlado, organizado, administrado y gobernado, ahí reside una de las aportaciones esenciales del estudio de los medios administrativos.

El análisis y fijación del territorio se presenta aquí, además, al hilo de una síntesis histórica del reinado de Carlos II, que no por conocida deja de ser relevante, pues incorpora las últimas posibles

investigaciones y, sobre todo, pone claridad en una etapa ciertamente compleja sobre la que ha habido muy pocos verdaderos estudios de historia política desde la síntesis más clarificadora y ordenada publicada por José María Lacarra hace ya más de treinta años. Se trata sin duda de un período que requeriría renovados trabajos desde los cuestionarios más frescos y sugerentes de la historia del poder y la diplomacia —otras vertientes de la historia social, institucional, etc., sí se han tratado más modernamente—; el publicado ahora por Roberto Ciganda parece ir en esa línea, y resulta uno de sus méritos más llamativos.

Y tras el espacio, las personas y su vida; estudio prosopográfico, por un lado, análisis de las guarniciones y grupos militares, por otro, sin olvidar el tipo de compensaciones y beneficios que la guerra —o la paz en medio de la guerra— podía suponer para ellos; resulta particularmente interesante, en este aspecto, el detallado análisis del comportamiento de las tropas y compañías, las fórmulas de contratación y de vinculación y solidaridad entre las gentes de armas. La guerra es un medio de vida, es quizá una de las conclusiones de este apartado, el quinto, si bien un análisis más preciso de este último aspecto hubiera requerido abrir mucho más «la ventana», en busca de las indudables compensaciones económicas, o en tierras, rentas y otros beneficios, que muchos de estos nobles —los que pudieron volver— o sus descendientes y parien-

tes, recibieron luego en Navarra, en tiempos, por ejemplo, de Carlos III.

Sólo extraña, al hilo de la lectura, un comentario quizá tangencial en el apartado de las conclusiones, que requeriría mayor prudencia en cuestiones conceptuales: la manifestación de que no parece haber interés por parte de Carlos II en obtener la soberanía sobre Normandía. El conde de Evreux pudo haber tenido, o no, intención —habría que analizarlo y este no es el lugar— de alcanzar la soberanía francesa, la corona misma, respecto de la cual podía alegar derechos preteridos —los que pudieron asistir a su madre, «hija del rey de Francia»—, pero no cabía en su mente la pretensión de una soberanía normanda o ebroicense. Tal concepción se sale por completo del sistema imperante, de la mentalidad de los hombres y mujeres del siglo XIV. Carlos II, como luego su hijo, fue en Francia un vasallo del rey Valois, sentado en su Consejo Real y además en uno de los puestos de honor, porque ostentaba la dignidad regia por otro lado; podía ser un vasallo leal o no, bueno o malo, traidor incluso, eso es otra cuestión, pero siempre un vasallo; hablar de soberanía normanda es otra cuestión muy distinta, y anacrónica.

El libro de Roberto Ciganda se presenta como resultado de una investigación inicial, destinada a ser ampliada en una futura tesis doctoral. A la vista de esta primera aproximación, el anuncio constituye, sin duda, una muy buena noticia.

Eloísa Ramírez Vaquero

Universidad Pública de Navarra

PEREDA, Felipe: *Las imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del 400*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2007, 430 págs. ISBN: 978-84-96467-61-3.

Este es un libro extraordinario, tanto en sí mismo, como en el panorama historiográfico español. El autor, historiador del arte, ha construido un tema, un nuevo objeto de estudio, a partir de la suma de conocimientos y metodologías propios de la teología, la historia cultural e intelectual, la historia del arte, todo ello realizado con solidez y profundidad, con verdadera maestría. La elección del periodo de estudio, el tan mal conocido como fundamental (y debatido) cuarto final del siglo XV, constituye un valor añadido. El libro es de una riqueza de la que me va a ser difícil dar cuenta en un espacio tan reducido. Para mí, la gran originalidad del libro consiste en abordar simultáneamente la historia del culto y la historia de las imágenes y mostrar su profunda interdependencia. El debate sobre el culto determina el lenguaje de los artistas, al tiempo que los teólogos justifican e incorporan *a posteriori* prácticas arraigadas en la religiosidad popular. Todo ello aderezado por el hecho especial de estudiar una religiosidad que se afirma en un medio plurireligioso. El resultado es sumamente iluminador, sumamente sugerente. Es un libro de gran ambición y alcance intelectual, en el que el autor se ha arriesgado, ha salido de senderos batidos.

El objeto de estudio de este libro gira en torno a la historia de la imagen religiosa entre 1478 y 1500. Un período de tiempo relativamente breve pero en el que tuvo lugar un cambio casi diría que cataclísmico, cuyo eje y símbolo está

constituido por el comienzo del funcionamiento del Santo Oficio, y marcado por la imposición de una nueva religiosidad homogénea sobre lo que era hasta hacía poco una sociedad étnico-religiosa plural. El año de partida del estudio, 1478, es el año en que la corte estuvo en Sevilla y los Reyes Católicos decidieron poner en marcha una serie de medidas para enderezar lo que consideraban la deriva que estaba tomando la comunidad conversa, que reclamaba una interpretación de la religión católica incompatible con la preconizada por los reyes y las autoridades religiosas y que mantenía un comportamiento religioso público que resultó chocante a éstos. Para Pereda, las imágenes fueron uno de los asuntos principales sobre los que giró el debate entre los responsables de catequizar a los conversos y las voces más contestatarias de éstos. Entre los primeros estuvo el jerónimo fray Hernando de Talavera, de origen judeoconverso él mismo, confesor de la Reina Católica y por lo tanto persona muy cercana a ella, a quién correspondió crear y aplicar una legislación que estableciera cuál era el uso que a las imágenes debían dar los cristianos de origen converso. La legislación vino dictada y condicionada a su vez por un debate profundo entre teólogos católicos sobre el culto de que debían ser objeto o no las imágenes. Talavera era más bien precavido en cuanto a la conveniencia de que las imágenes fueran objetos de culto, entroncando con esta postura en una larga tradición de pensadores con-

versos, pero sin embargo era defensor de su valor pedagógico y devocional. Pereda muestra de manera magistral cómo en unos pocos lustros las imágenes se convirtieron en España en un elemento de conflicto como no lo habían sido hasta entonces: un conflicto que enfrentaba a las autoridades religiosas españolas con grupos de conversos procedentes de dos minorías religiosas a las que las imágenes les resultaban profundamente rechazables (procedían de religiones anicónicas). Pero, y esto es aún más interesante, también a la Iglesia con sus propios fundamentos doctrinales. Pereda estudia detalladamente las fluctuaciones de la doctrina eclesiástica relativa a la producción de las imágenes de culto y los desacuerdos en si podían ser o no adoradas frente a veneradas, lo cual condicionaba también en qué lugares y en qué circunstancias. Es decir, si podían colocarse imágenes fuera del ámbito sagrado y de los lugares de culto y colocarse también en lugares públicos o en domicilios privados. No se trata solamente de un debate de teólogos sino que afectaba directamente al comportamiento público de la población cristiana —definido por gestos tales como arrodillarse, signarse o descubrirse en su presencia— todo lo cual constituía elementos visibles de la conducta social y religiosa que darían una y otra vez pie a acusaciones frente al Santo Oficio. Todo esto se superpone a una etapa inmediatamente anterior de intensa polémica religiosa contra el judaísmo, por un lado, y por otro con un momento de expansión de la cultura figurativa en toda Europa, aspectos a los cuales Pereda dedica atención profunda y detallada reconstruyendo el proceso por el cual el uso de imágenes o su prohibición se va

constituyendo como característica de un grupo social y religioso que es, al fin, el grupo dominante y hegemónico. Pereda nos hace entender la rápida deriva que tomaron las ideas y comprender e interpretar las posturas personales de quienes intervinieron en la polémica sobre el trasfondo del conflicto religioso que estaba teniendo lugar contemporáneamente. Un conflicto religioso que produjo una intensa campaña de inculturación y de control de las conciencias: la presencia de las imágenes en las casas, pero también en los lugares públicos, hacía borrosa la barrera que separaba lo sagrado de lo profano. Es un signo más de la presión de los cristianos viejos en ciudades como Sevilla, como Granada, por ocupar el tejido urbano, por invadir el privado, mediante la ubicuidad de lo sacro representado por las imágenes de culto. En España se desarrolló una acusada conciencia de la función cultural de las imágenes. Y el enfrentamiento contribuyó de forma decisiva a la formación de una de las culturas figurativas más exuberantes de la Europa católica.

La segunda fecha en torno a la cual gira el libro es 1500, y ahora cambiamos de ciudad y de grupo converso, pero no de protagonistas: se trata de Granada en los años en los que se rompieron las capitulaciones establecidas con los habitantes del antiguo reino musulmán y se produjeron los primeros bautizos en masa. Fray Hernando de Talavera era entonces arzobispo de la ciudad, lo había sido durante los previos siete años, y había protagonizado una campaña de evangelización «por buenas razones» de la población musulmana que excluyera la coerción en cumplimiento cabal de las capitulaciones. Par-

te de esta campaña consistió en la producción semi-industrial de esculturas de culto para distribuir las entre las nuevas parroquias de moriscos del reino. En los años anteriores, el propio Talavera se había servido de las esculturas de molde para extender su campaña pastoral y ayudar así a superar las barreras lingüísticas de los sacerdotes encargados de conducir pacíficamente a los mudéjares hasta el bautismo. La campaña fue también apoyada por una intensa actividad lingüística consistente en enseñar castellano a los granadinos y árabe a los religiosos que habían de tratar con ellos. Talavera trajo la imprenta a Granada donde encargó e hizo imprimir un glosario árabe español y un catecismo en árabe escrito en caracteres castellanos. La utilización de imágenes seriadas y portátiles en un proceso de evangelización como el de los moriscos de Granada, superpuesto al uso de la imprenta, no tiene precedentes: su estudio detallado es uno de los ejes y de los puntos de fuerza de este libro, que sigue paciente y rigurosamente la pista a través de material de archivo, de las piezas documentadas, los talleres, los impresores, las cuentas de los imagineros, de los talladores, los materiales empleados...

La última parte del libro (un tercio del total de la obra) está íntegramente dedicada a la evangelización de los moriscos de Granada. En 1500 Isabel y Fernando volvieron a Granada. Para entonces las capitulaciones eran ya papel mojado y en los dos próximos años se precipitaría la serie de acontecimientos que en 1502 había de dar a los musulmanes de todos los territorios de Castilla la elección entre la conversión al cristianismo y la expulsión. Con esta nueva situación, la reina Isabel puso en

marcha la fabricación de ornamentos y esculturas para las nuevas iglesias del reino de Granada, empezando por las que urgía colocar en las iglesias recientemente consagradas. Pereda sigue este proceso paso a paso gracias a la documentación personal de la reina con el principal imaginero responsable de la fabricación, un maestro alemán, que Pereda propone como procedente de Utrecht, llamado Huberto Alemán. Pereda ha realizado una minuciosa reconstrucción documental de los encargos realizados a Huberto, que trabajó a destajo y produjo una voluminosa cantidad en un breve periodo de tiempo, gracias a que trabajaba con moldes, recurriendo a un sistema de producción seriada que él mismo introdujo en la ciudad, readaptando una técnica de fabricación de esculturas que se había desarrollado en los Países Bajos. La mayor parte de estas imágenes iba destinada a una población mayoritariamente morisca, lo cual, en la hipótesis de Pereda, debe haber condicionado su tipología y su iconografía, que se describen e ilustran en el libro. Priman con diferencia las imágenes de la Virgen con el niño y Pereda propone que este hecho está relacionado con la voluntad catequizadora y con el buen conocimiento que Talavera tenía del Islam y de su respeto por la Virgen María. En opinión del autor, la circunstancia de que se encargaran a Huberto Alemán representaciones de una determinada iconografía, demuestra que la política de encargos de imágenes estuvo igualmente guiada por la búsqueda de puntos de encuentro entre las tradiciones religiosas de los mudéjares y la religión cristiana. El autor ha encontrado una cantidad de noticias

impresionante sobre el papel desempeñado por las imágenes como apoyo a la predicación. Tanto las devociones que fueron promovidas como las que fueron suprimidas llevan a la huella precisa de una inculturación organizada. Como contrapunto, los casos de iconoclastia y de injurias a las imágenes empezaron a proliferar y fueron duramente reprimidos por la Inquisición. La lectura de los procesos muestra hasta qué punto las imágenes canalizaban el sentimiento de opresión, llegándose a convertir en verdaderos símbolos de la discordia social al tiempo que iba afianzándose una doctrina de adoración de las imágenes.

El autor pues, plantea cuestiones interesantísimas sobre la relación entre reproductibilidad técnica y devoción. No hubo una unidad de esquema estilístico: Huberto Alemán supo adaptar su lenguaje a cada uno de los escenarios y de los públicos que se mezclaban en la Granada del 500. Fabricó imágenes de la Virgen, intimistas y de maternidad conmovedora para atraer a la población morisca, y talló hieráticos y monumentales iconos para la puerta de la fortaleza cristiana de la Alhambra y para su catedral.

Para terminar, este libro verdaderamente espléndido pone de manifiesto

la extraordinaria complejidad de un terreno en el que confluían por una parte la polémica bajo-medieval contra el judaísmo sobre todo, pero también contra el Islam, los debates internos de la Iglesia sobre el culto de las imágenes, las críticas de erasmistas, luteranos, alumbrados contra ese culto, pero también contra la imposición del Santo Oficio. Por último, la propia reacción interna frente a los moriscos iconoclastas. En palabras del autor: «El culto de las imágenes no podía sino salir reforzado del revuelto río de la espiritualidad española del 500». Es éste un libro que hay que leer.

No cabe, por último, sino felicitar a Marcial Pons por haber detectado y producido un libro del calibre del aquí reseñado que es además un libro que se sale de los cauces historiográficos establecidos y, por lo tanto, supone una opción arriesgada. Por ello resulta incomprensible que lo haya presentado al público sin índice analítico y sin bibliografía completa al final. Es una carencia (incomprensible y yo diría que inadmisibles) que disminuye la ambición de la editorial de convertirse en una de las mejores para libros de historia en el panorama actual español.

Mercedes García-Arenal

Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y de Oriente Próximo, CSIC

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María y SÁNCHEZ PRAVIA, José Antonio: **Hacia la conquista del poder: El conflicto comunero en Aledo-Totana (1520-1521)**. Totana, Ed. Ayuntamiento de Totana, 2007, 185 págs., ISBN: 978-84-935666-0-9.

En esta breve monografía que, en lujoso formato, publica el ayuntamiento de Totana (Murcia), con la colaboración de otras varias instituciones regionales y nacionales, los dos autores, una medievalista y un arqueólogo, analizan con sumo detalle, desde la perspectiva de la historia local, un episodio concreto de la vida política castellana de los años 1520 y 1521, a la vez que tratan de ponerlo en relación con los grandes procesos políticos que tuvieron por escenario el territorio peninsular en estos mismos años, es decir, básicamente, los conflictos llamados de las Comunidades, en la Corona de Castilla, y de las Germanías, en el reino de Valencia. No estamos, por tanto, ante un trabajo que se proponga reinterpretar desde nuevos planteamientos el sentido de estos dos conflictos en términos globales, sino que, por el contrario, los autores se limitan a ofrecernos un análisis en profundidad de un caso local concreto, que presenta la particularidad de que se encuentra bastante bien documentado. Y por este motivo, quizás, una parte muy importante del libro la ocupan el apéndice documental, en el que se transcriben varios documentos de gran valor informativo, y la reproducción facsimilar de los mismos.

Para situar en su contexto el caso concreto objeto de análisis, los autores dedican unas cuantas páginas a repasar los principales modelos interpretativos hasta ahora propuestos por la historiografía para explicar el sentido del movimiento de las Comunidades, mientras

que, por el contrario, apenas se ocupan de dar cuenta del tratamiento que ha recibido el de las Germanías, pese a la indudable influencia que éste ejerció en el reino de Murcia, donde se ubican las localidades objeto de estudio en este libro. Dado que se trata de una tarea realizada ininidad de veces, pocas aportaciones novedosas podemos encontrar en esta parte del libro, que, por lo demás, presenta a nuestro juicio algunas deficiencias, no sólo porque apenas tiene en cuenta los trabajos de investigación publicados más recientemente, a excepción de los dedicados al reino de Murcia, sino también porque a veces propone una caracterización problemática de los modelos historiográficos objeto de comentario. Así, por ejemplo, nos ha resultado sorprendente constatar que el trabajo clásico de Joseph Pérez sea situado en la «órbita metodológica del materialismo histórico».

Sin duda la aportación principal del libro hay que buscarla en las páginas que dedica al análisis de los acontecimientos ocurridos en la villa fortificada de Aledo y en el cercano emplazamiento aldeano de Totana en los años 1520 y 1521, que ofrecen una fuerte singularidad, y una vez más contribuyen a poner de manifiesto la extraordinaria diversidad característica del movimiento comunero en el conjunto de la Corona de Castilla, a la vez que ciertas peculiaridades del mismo en el reino de Murcia, que en parte cabe explicar por la influencia de las Germanías valencianas, aunque los autores se muestren

algo remiso a admitirlo de forma explícita. En el proceso histórico concreto analizado en este libro llama particularmente la atención el hecho de que, formando Aledo y Totana una misma entidad de gobierno local, que abarcaba dos emplazamientos separados por una distancia de unos 8 kilómetros, a partir de agosto de 1520 se produjo una escisión de la sociedad política local con clara traducción topográfica, por cuanto los vecinos de la aldea de Totana se rebelaron y establecieron un régimen de gobierno alternativo, de signo comunero, con capitán, alférez, síndicos, escribano y alguacil, mientras que, por su parte, los residentes en el emplazamiento fortificado de la villa de Aledo permanecieron fieles al servicio del rey, manteniendo en funcionamiento las instituciones de gobierno local previstas en el régimen constitucional vigente. Esta situación de división y enfrentamiento entre rebeldes comuneros de Totana y realistas de Aledo se prolongó durante cerca de un año, y en este tiempo los primeros llegaron a poner cerco a la villa amurallada y a su fortaleza, donde se habían refugiado significados realistas del reino de Murcia, como era el caso en concreto de algunos regidores de Lorca. Pese a haber conseguido apoderarse de la villa de Aledo a fines de abril de 1521, con el apoyo de comuneros procedentes de otras ciudades murcianas, los rebeldes de Totana resultaron, no obstante, finalmente derrotados y sometidos a un proceso judicial, en el que muchos de ellos resultaron condenados a muerte, aunque la sentencia no se ejecutó. Pero éste es un aspecto de la secuencia de acontecimientos que no queda suficientemente clarificado en el libro, pues, mientras

que en él se da minuciosa cuenta del proceso de asedio a la villa de Aledo hasta su entrega a los comuneros sitiadores el día 27 de abril, no se explica por qué vía éstos, tras haber alcanzado tan importante victoria, perdieron después el poder y fueron sometidos a juicio sumarísimo, que concluyó el 12 de junio de 1521 con la pronunciación de la sentencia condenatoria. Probablemente las fuentes no lo aclaran, pero no habría estado de más que los autores hubiesen planteado algunas reflexiones al respecto. Por lo demás, éstos resaltan con acierto la singularidad del hecho de que en este caso concreto el bipartidismo político realistas-comuneros tuvo una clara traducción en dos modelos de poblamiento contrastados. Y también se detienen en la caracterización de la base social del movimiento comunero en este municipio murciano, aprovechando la información inusualmente detallada que aporta la documentación conservada, en la que se recogen los nombres de más de sesenta vecinos que formaron parte de la Comunidad. A este respecto advierten de que entre los rebeldes dominaba el elemento campesino, si bien algunos de sus principales dirigentes procedían del grupo privilegiado local, como es el caso de Bartolomé de Cayuela, elegido capitán de la Comunidad, que era uno de los cinco caballeros cuantiosos con que contaba la villa de Aledo en 1511. En consecuencia, se trataría de un movimiento con una amplia base social, que integraba a los sectores populares campesinos excluidos por su condición del acceso a la institución concejil, pero también a familias de superior posición socioeconómica que no formaban parte tampoco del grupo oligárquico, por diferencias

personales que mantenían con quienes controlaban la principal institución de gobierno local. Pero, a diferencia de lo que fue habitual en los principales núcleos urbanos de Castilla que se sumaron a la revuelta, entre los comuneros de Totana no hubo miembros propiamente dichos del grupo oligárquico. Y éste es un rasgo que comparte este lugar con las principales ciudades del reino de Murcia, en las que los regidores, destituidos de sus puestos e incluso forzados al destierro, militaron en su integridad en el bando realista. Situación muy diferente es la que se vivió en la mayoría de las ciudades de la meseta, donde muchos e influyentes regidores y otros altos oficiales concejiles militaron entre los rebeldes, asumiendo puestos dirigentes. Pero éste es un contraste sobre el que los autores apenas llaman la atención, pese a que habría resultado clarificador hacerlo, para advertir la singularidad del caso por ellos estudiado.

En suma, pues, el principal interés de este libro radica a nuestro entender en que nos informa con inusual detalle sobre un caso concreto de enfrentamiento por el ejercicio del poder local que tuvo lugar en un modesto municipio murciano en el contexto de la revuelta comunera, que obedecía a motivaciones de carácter eminentemente local, y sólo se

encontraba tenuemente conectado con el proceso de rebelión contra la monarquía representada en la persona del rey Carlos I que protagonizaron las grandes ciudades de la meseta en los años 1520 y 1521. Por otro lado, el caso concreto analizado ofrece la particularidad de que el referido enfrentamiento se tradujo en la coexistencia durante unos cuantos meses de dos aparatos de gobierno local en un mismo municipio, uno conforme al modelo comunero, en la peculiar versión que del mismo se adoptó en las ciudades del reino de Murcia, que presenta ciertas diferencias con respecto al predominante en el resto de la Corona de Castilla, y otro conforme al modelo de carácter más marcadamente oligárquico que estaba en vigor antes del estallido de la revuelta. Para esta situación de coexistencia de dos aparatos de gobierno local que se disputaban el ejercicio del poder en un mismo municipio resulta difícil encontrar paralelos en otros ámbitos de la Corona de Castilla. Y, por consiguiente, puede considerarse como una de las aportaciones más originales de este libro el haber llamado la atención sobre la misma, poniendo de este modo en conocimiento de los investigadores un caso singular de indudable interés para la realización de estudios de carácter comparativo.

Máximo Diago Hernando
Instituto de Historia, CSIC

LINDE, Luis M.: **Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII.** Madrid, Encuentro, 2005, 455 págs., ISBN: 84-7490-762-4.

Existe algún motivo por el que el reinado de Felipe III no acaba de señorear como debiera en la historiografía, tanto en la española como en la hispanista. Y, sin embargo, como bien señala Antonio Feros en el prólogo a esta obra, las dos primeras décadas del siglo XVII español aúnan acontecimientos «dramáticos, intensos y trascendentales» cuya revisión a cargo de una nueva generación de especialistas —entre los que destaca el ya citado, hoy profesor en la Universidad de Pennsylvania— no ha cuajado del todo, en el sentido de no haber provocado un efecto de arrastre similar al que ha acontecido con los otros titulares de la Casa de Austria. Comparativamente, y desde una perspectiva de método, podría afirmarse que incluso el tiempo de Carlos II ha experimentado mayores avances que el de su abuelo, pues pese a la parquedad de títulos y autores consagrados al último tercio del Seiscientos, al menos se ha abierto paso la idea de que, para entender cabalmente el proceso de disolución y cambio del período habsburgo, éste debe conectarse con las primeras décadas del siglo XVIII: toda una rebelión, por tanto, contra la tiranía cronológica que imponen los órbitos reales.

Cierto es que hoy los investigadores que se ocupan de renovar el período de Felipe III —lo advertimos: muy escasos— han partido de uncir la crisis terminal de Felipe II correspondiente a la década de 1590 y los arranques reformistas del primer Felipe IV al carro de una Monarquía Hispánica que, entre

1598 y 1621, experimentó una importante mutación no siempre vista a causa de la engañosa brevedad de un reinado considerado menudo (como si esto fuera un argumento). Estas alteraciones a las que nos referimos se relacionan con acontecimientos enormemente reveladores de hasta dónde la herencia del régimen anterior iba a ser contestada por la voluntad de los nuevos gobernantes: la inauguración del sistema de valimiento, el traslado de la corte de Madrid a Valladolid, la expulsión de los moriscos, la tregua con las Provincias Unidas. Son sólo cuatro muestras de un tiempo en sí mismo espectacular y, no obstante, desdibujado y hasta algo ausente cuando nos lo representamos en la secuencia del siglo XVII.

Partimos, pues, de una situación desanimada y de remonte difícil, factores éstos que todo lector de una obra como la que ahora presentamos debe considerar. Empeño loable el de Luis Linde y por partida doble, habida cuenta de su condición de economista y no de historiador profesional, y dada su elección de un período demandante de nuevas incursiones. Prudente, sin embargo, ha sido el tema escogido: una nueva biografía —aunque sólo la tercera históricamente, tras las de Leti (1699) y Beladiez (1954)— de «Osuna el Grande», el Girón que ocupó los virreinos de Sicilia y Nápoles entre 1610 y 1618 dejando tras de sí una aureola de leyenda temeraria, autoritarismo y agio voluptuoso: nada, a decir verdad, que no pudiera hallarse en

cualquiera de los demás aristócratas coetáneos al nuestro. Quizá la fama ha perseguido más a este Osuna que a otras cabezas de la nobleza imperial castellana a causa de otro hecho bien conocido y del que el autor ha optado por no despegarse lo suficiente: la vinculación entre el duque y su servidor Francisco de Quevedo, el escritor metido a fiel cliente de su patrón y convertido en mensajero de lujo en el intrigante tablero italiano.

Linde, sin duda, ha buscado superar la desgastada visión del tándem Osuna-Quevedo (aunque resultaría más adecuado invertir el orden: Quevedo-Osuna) para explicar la naturaleza de la gestión del poder por parte de las facciones imperantes. Más aún: tal vez la mejor aportación de la obra consiste en identificar los hilos de estos inestables grupos de poder que anudaban los diferentes centros de la Monarquía, en este caso Madrid y las capitales italianas. Esta reconstrucción del sistema gubernamental de las *provincias* del imperio como una transposición de la realidad que se vivía en la corte, y viceversa, atraviesa la biografía de Osuna, que queda así inscrita —esto es, contextualizada y reducida a una dimensión menos mítica— en el clan de los Sandovales, a cuya cabeza guerreaba el valido de Su Majestad, el duque de Lerma. Supone todo un logro iluminar sobre la fortuna política de los agentes imperiales desde las conexiones cortesanas de éstos, en la medida en que la distancia geográfica entre Madrid y sus virreyes no siempre se correspondía con la lejanía política. Y haber alcanzado esta empresa no es corto mérito si constatamos, además, que las fuentes manejadas por el autor son, en su mayoría, impresas y ya conocidas, sobre todo la corres-

pondencia política del duque editada hace más de un siglo en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. A este fondo se añaden manuscritos de la Real Academia de la Historia, de la Biblioteca Nacional de Madrid y del Archivo General de Simancas. Ninguna consulta directa, sin embargo, de los archivos sicilianos y napolitanos —o venecianos—, tan ligados al tema de la obra —lo que, obviamente, la compromete.

Osuna, con todo, era Osuna, es decir, la segunda casa nobiliaria de Castilla, con unas rentas que se situaban sólo por detrás de las de los duques de Medina Sidonia. A la vista de estos datos podemos intentar devolver la persona de nuestro Girón a una escala más manejable para los historiadores, aunque entonces planeo de nuevo el riesgo de incurrir en el delito de *jibarizarlo*. Linde, de hecho, oscila en su obra entre el objetivo explícito de normalizar la persona del duque y, a la vez, el de mantener el halo de excepcionalidad que, a la postre, es lo que vendría a justificar el libro. Así, aunque el vínculo con el sempiterno Quevedo resulte insoslayable, podía haberse evitado (o diluido a lo largo del texto) el epílogo, donde vuelve a darse a este asunto un protagonismo ya sólo necesario para los biógrafos del escritor, pero prescindible para los del duque como ente historiográfico. Y así en varias ocasiones, de manera que en la conclusión de la obra se halla una frase que condensa la idea que parecía combatir desde el comienzo: «Era, evidentemente, un personaje fuera de lo común» (pág. 297).

Si lo fue, no se debió, desde luego, única ni principalmente a su relación con Quevedo, sino a sus muchas otras

actividades como cabeza de una soberbia casa aristocrática y como servidor de la Corona ligado a una facción determinada, y de todo esto Linde aporta una visión completa y ordenada narrativamente hasta desembocar en la caída en desgracia del duque (que fue la de los Sandovalés) y su muerte en prisión, en 1624. Cabría, no obstante, apuntar el detalle de que las supuestas diferencias que se observan entre Osuna y los demás nobles, o su altanería y en ocasiones desobediencia (aspectos que lo situarían entre los mortales «fuera de lo común»), fueron rasgos caracterizadores de grado antes que de naturaleza, en el sentido de que los enfrentamientos entre los nobles y el rey, o entre las propias facciones, menudeaban en el existir político de entonces sin causar más asombro que el que uno quisiera fingir.

Hay en este libro un horizonte sincero de contribuir a ensanchar el camino de renovación sobre el período de Felipe III, un fondo encomiable al que las formas, sin embargo, han acompañado en menor medida. Ha habido demasiada generosidad a la hora de introducir citas textuales y sangrados, e incluso hay capítulos —los que explican la situación general europea— que han traicionado

la noble intención del autor de situar la actividad de Osuna en un plano más extenso, pues abarcan más de lo razonable y destiñen o confunden los hilos centrales del análisis. La bibliografía final no abraza al completo los títulos que enriquecen las notas de cada capítulo.

Esta obra, en suma, invita a reconocer que el camino elegido es el correcto y, también, que la distancia que aún falta por recorrer hasta convertir el tiempo de Felipe III en un país menos extraño es larga y, sobre todo, que no será fácil esquivar los obstáculos. Los viejos enemigos de historiar sin pasión a Felipe III —las víctimas políticas de su reinado, primero, y los cómplices del tópico decimonónico, después— ya nada pueden pergeñar contra su rey menos querido. Es a sus defensores de hoy a quienes corresponde ilusionarnos con la exégesis de un tiempo «dramático, intenso y trascendental» a fin de que, en la reconstrucción que imaginamos los historiadores del siglo XVII, sus primeras décadas dejen de sufrir la poda a la que habitualmente las hemos sometido con el inconfesable fin de que las ramas a las que hemos encaramado a Felipe IV pudieran crecer más de lo necesario.

—*Rafael Valladares*
Instituto de Historia, CSIC

KIRK, Thomas Allison: *Genova and the Sea. Policy and Power in an Early Modern Maritime Republica, 1559-1684*. Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 2005, ISBN: 0-8018-8083-1.

El presente libro es una readaptación de la tesis doctoral que, bajo la

dirección de Kirti Chaudhuri, fue defendida por Thomas Kirk en el Institu-

to Universitario Europeo de Florencia en 1996 y constituye una de las mejores síntesis de que disponemos en la actualidad para acercarnos al estudio de la política naval de Génova durante el periodo en el que la república mercantil estuvo bajo la órbita de la Monarquía Hispánica. A partir del uso de numerosas fuentes primarias procedentes de archivos y bibliotecas genoveses, florentinos y venecianos, el autor combina con habilidad una coherente visión de conjunto sobre el complejo sistema de toma de decisiones en el seno de la república con un pormenorizado estudio de las medidas emprendidas entre 1559 y 1684 para reactivar el tráfico mercantil y estimular la creación de unos efectivos navales que, al margen de los influyentes armadores particulares al servicio del monarca católico, fuesen capaces de velar por un creciente espacio de autonomía con respecto a los dictados procedentes de Madrid. En línea con los ya clásicos trabajos de Claudio Costantini (1978), Edoardo Grendi (1987) o Carlo Bitossi (1990), el autor examina el debate político y propagandístico suscitado por la aplicación de dichas medidas a la luz de los profundos cambios experimentados en la coyuntura económica (con un notable impulso del mundo financiero en detrimento del comercio y de la manufactura), en el equilibrio de fuerzas entre las distintas facciones de gobierno y en la evolución de los acontecimientos internacionales, con el paulatino desplazamiento de la Monarquía Hispánica como potencia hegemónica en Europa.

El trabajo de Kirk se suma, por lo tanto, al interés experimentado en los últimos años por el análisis de los modelos republicanos existentes en Europa durante el Antiguo Régimen con estu-

dios de conjunto como el de Skinner y Van Gelderen (2002) donde, sin embargo, el caso genovés queda marginado debido a su excesiva dependencia respecto a la Monarquía Católica. En este sentido, Thomas Kirk, a partir del estudio comparativo entre el republicanismo holandés y genovés elaborado por Haistma Mulier (1983), lejos de realizar cualquier referencia a una hipotética «internacional republicana» en un mundo dominado por los modelos dinásticos, enfatiza con acierto los límites de «una improbable alianza entre repúblicas» (pág. 141). En efecto, el único intento serio por parte de las autoridades genovesas por alcanzar un acuerdo diplomático con la Inglaterra de Cromwell, las Provincias Unidas y Venecia, ante las catastróficas consecuencias provocadas por el embargo de los bienes genoveses en los dominios italianos de Madrid emprendido en 1654, tuvo unos resultados desalentadores debido a la pervivencia de demasiados intereses conjuntos entre ambos aliados a pesar de los choques suscitados por el control español del enclave de Finale. Además, el autor subraya con acierto el agudo enfrentamiento por el control de los mercados internacionales entre dichas potencias mercantiles como puso de manifiesto en 1649 el apresamiento cerca de Batavia de los dos galeones de la recién fundada Compañía Genovesa de las Indias Orientales por parte de su homóloga neerlandesa, celosa defensora de su monopolio en aguas asiáticas.

El interés de Thomas Kirk radica, por el contrario, en analizar los múltiples elementos de interrelación articulados entre estas pequeñas repúblicas, herederas de las ricas ciudades-estado medievales, y las nuevas estructuras estatales

surgidas en Europa a finales del siglo XV y caracterizadas por la concentración del poder soberano y la creación de sólidos aparatos militares. En este contexto, el número de posibles estrategias viables con las que contaba la república de Génova para salir indemne de la rivalidad hispano-francesa por el control de la península italiana resultaban muy limitadas. Imponderable que condicionó todo intento de recrear la época dorada del comercio y la navegación genovesa durante el siglo XIII, objetivo declarado de gran parte de la publicística deseosa de romper con la «cadena de oro» que ligaba a la república a la corona española desde el acuerdo de *condotta* alcanzado entre Carlos V y Andrea Doria en 1528. La alianza con la Monarquía Católica, que como ha analizado con detenimiento Arturo Pacini (1990 y 1991) corrió paralela a un profundo proceso de oligarquización capaz de cercenar las tradicionales luchas de facciones en el seno de la elite dirigente y de evitar así la constante injerencia extranjera en los asuntos internos de la república, estuvo caracterizada por una marcada división de competencias entre ambos aliados cuyos beneficios explican su larga perdurabilidad a pesar de los naturales momentos de tensión. La corona ejerció con eficacia su función como componente protector del conjunto y se encargó de velar por la «libertad de la república» ante los intentos anexionistas de Francia y de Saboya (ataques contra Córcega durante la década de 1550, intentos frustrados de invasión en 1625 y 1672, bombardeo francés de 1684). A cambio, la república ofreció al monarca católico toda una serie de recursos navales y de capitales esenciales para mantener la comunicación entre sus dispersos

dominios y financiar los elevados costes de su política exterior. Génova se convirtió en uno de los principales ejes estratégicos del sistema imperial hispánico (puerto natural del estado de Milán, primer eslabón del Camino Español, base de operaciones para sus escuadras de galeras) lo que explica la facilidad con la que sus armadores particulares de galeras y sus todopoderosos hombres de negocios se integraron en el sistema de patronazgo regio.

La evolución de las relaciones entre Génova y la Monarquía Católica constituyó el objetivo principal del monográfico que coordiné para la revista *Hispania* en 2005 en el que el propio Thomas Kirk participó con un artículo sobre el período de mayor esplendor de dicho entramado de poder, entre la guerra civil de 1575 y la bancarrota de 1627. Un balance que, a pesar de contar con dos notables intervenciones de Carlos Álvarez Nogal y de Carmen Sanz sobre el papel central jugado por los hombres de negocios genoveses, no primaba tan sólo los bien conocidos aspectos financieros del denominado «siglo de los genoveses» (Ruiz Martín, Carande, Otte, Braudel, Doria, Kellebenz, Neri, Muto, Calabria o, más recientemente Canosa), sino que intentaba llamar la atención sobre las numerosas posibilidades de estudio que aún quedaban por explorar. Cuestiones que abarcarían del análisis sobre la organización de las influyentes comunidades de la nación genovesa en la práctica totalidad de los puertos de la Corona (en línea con trabajos como los de Brancaccio para Nápoles, Vila Vilar para Sevilla o Montojo Montojo para Cartagena), a la circulación de modelos culturales y de refinadas pautas de comportamiento (a partir del camino trazado por Boccardo o

Colomer) pasando por el análisis de casos concretos según el modelo utilizado por Grendi en su brillante monográfico sobre los Balbi y que ha sido continuado por Antonio Álvarez-Ossorio o por mi mismo para el caso del II y el III marqués de los Balbases, Filippo y Paolo Spinola.

En dicho monográfico llamábamos también la atención sobre el absoluto desconocimiento que teníamos en torno al papel protagonista ejercido por los asentistas de galeras genoveses para un adecuado funcionamiento del sistema naval hispánico en el Mediterráneo. Cuestión, esta última, que, a pesar de su importancia crucial para comprender la política naval de la república, es analizada de manera demasiado tangencial por parte de Thomas Kirk. Es indudable que, salvo algunas excepciones como el trabajo de Glete (2000) sobre las marinas de guerra europeas o el de Horden (2000) sobre el Mediterráneo, Kirk no parece haber actualizado de manera notable su bibliografía con respecto al momento en el que presentó su tesis doctoral en 1996. De lo contrario, resulta difícil comprender que un libro sobre la política de Génova y el mar no tenga en cuenta el valioso estudio elaborado por Luca Lo Basso (2003) sobre el sistema de galeras en el Mediterráneo, o los trabajos de Claudio Marsilio sobre el vigor de las ferias de cambio controladas por los genoveses a lo largo del siglo XVII. Otro tanto ocurre con las más recientes aportaciones de Carlos Álvarez Nogal que, en consonancia con las últimas apreciaciones de Braudel sobre la materia, ponen en cuestión el desplazamiento de los asentistas ligures de los préstamos a la corona con posterioridad a la bancarrota de 1627. Fac-

tor, este último, que constituye el elemento central en el planteamiento de Kirk para explicar el paulatino distanciamiento entre Génova y la Monarquía Católica en detrimento de otras cuestiones, tal vez más determinantes, como la errática política de Olivares en el norte de Italia que impulsó a la elite dirigente de la república a apostar de manera decidida por la neutralidad en el conflicto franco-español y a exigir el reconocimiento internacional de una soberanía plena al margen de la tutela ejercida hasta el momento por Madrid. Aspectos que, a pesar de estar en la raíz de la apuesta de la república por la implantación de una política naval autónoma, son dejados de lado por Kirk como consecuencia de lo que podríamos considerar como el problema principal del libro: la completa ausencia de fuentes documentales procedentes de los archivos españoles en especial de los fondos de Simancas. Y es que incluso en los peores momentos de las relaciones hispano-genovesas, un segmento muy importante del patriciado de la república, cuyos intereses particulares (asientos de galeras, préstamos, juros, rentas señoriales, títulos y todo tipo de mercedes) estaban radicados en los dominios del monarca católico, logró poner coto con éxito a los sucesivos expedientes emprendidos por el grupo de los *repubblichisti* o navalistas en contra de la tradicional alianza española.

Una vez que el autor apuesta por dejar de lado cualquier análisis sobre las influyentes escuadras particulares de galeras, que siguieron constituyendo el grueso de los efectivos militares genoveses, el libro de Kirk se centra en el estudio de un fracaso: el de los sucesivos expedientes y propuestas para poner en

pie una política naval autónoma capaz de asegurar la plena independencia de la república respecto de la tutela ejercida desde Madrid y destinados a lograr una interiorización de los costes de protección semejante al que ostentaban otras repúblicas mercantiles.

Kirk comienza su estudio (capítulos I y II) con una sucinta pero clarificadora exposición de la compleja estructura constitucional de una república marcada por importantes divisiones en el seno de su elite dirigente. Conflictos de facciones que se fundamentaban en intereses económicos divergentes y que entrañaban posicionamientos bien diferentes entre aquellos que apostaban por reforzar los lazos con la Monarquía Hispánica y los que se decantaban por dotar a la república de una soberanía plena. El capítulo III aborda los fundamentos de una política naval autónoma cuyo primer paso se produjo en 1559 con la creación del *Magistrato delle galere* encargado del mantenimiento de una flota de galeras bajo control gubernamental. Medida adoptada en línea con las propuestas elaboradas por Uberto Foglietta que la veía como el mejor método para limitar el poder de los asentistas particulares que, como Andrea Doria, eran acusados de poner por delante sus intereses particulares sobre el bien común de la república. El progresivo empeoramiento de las relaciones con Madrid (conflictos de soberanía por la cuestión del enclave de Finale, incidentes diplomáticos y militares relacionados con el estallido de la guerra en el norte de Italia y, de forma especial, el impacto de las suspensiones de pagos de 1607 y de 1627) dio alas a aquellos que, bajo el apelativo de *repubblichisti*, apostaban por poner en marcha un plan coherente de armamento marí-

timo según el modelo de la república holandesa, como atestigua la creación de la *Compagnia di Nostra Signora della Libertà* en 1638 (capítulo IV). A partir de ese momento, y en consonancia con el creciente control de los órganos gubernamentales por aquellos grupos decididos a aplicar un programa naval autónomo y financiado con fondos públicos, se sucede una batería de propuestas que son analizadas con detalle a lo largo del capítulo V. En este sentido se echan en falta las más recientes aportaciones de Carlo Bitossi (2003) tanto sobre los fundamentos teóricos de dicho programa (Spinola, Veneroso, Liberti) como sobre la heterogénea composición del grupo de los *repubblichisti*. Aún así, Kirk realiza una excelente visión de conjunto sobre el alcance y las dificultades con las que se toparon, a la postre, apuestas tan arriesgadas como la creación, en 1647, de la *Compagnia Genovese delle Indie Orientali* o los problemas a los que tuvo que hacer frente la *Compagnia marittima di San Giorgio* para comerciar directamente con Brasil a finales de la década de 1650. El uso de galeones para estimular el comercio con el mundo ultramarino y el Levante otomano tuvo su máxima expresión en la creación de un sistema de navegación convoyado, según los modelos inglés y holandés, que estuvo en funcionamiento entre 1655 y 1680 pero cuyo destino final, salvo algunas contadas excepciones, fue el de asegurar el traslado de la plata entre Cádiz y el puerto de Génova. La fuerza de los lazos que ligaban a la república con España se puso igualmente de relieve en 1647 cuando, de forma paradójica, el emblema de esta política naval independiente, el denominado *nuovo armamento* (la escuadra de

galeras financiada por la república y compuesta por tripulación libre en lugar de por galeotes) se sumó a los efectivos de la escuadra de Doria al servicio de Felipe IV para sofocar los levantamientos en contra de la autoridad real y salir en defensa de los numerosos intereses genoveses en Nápoles y Sicilia. El estallido de la desastrosa peste de 1656-1657, sumado a la creciente amenaza francesa, acabaron por limitar la aplicación de nuevos proyectos de autonomía naval. Ahora bien, más que estos factores exógenos, fueron el elevado coste de dichas medidas y los sucesivos conflictos corporativos entre la Casa di San Giorgio y otros organismos de la república los que estuvieron en la raíz del limitado éxito de las mismas. Algo semejante a lo que Julia Adams ha sugerido para explicar el fracaso de la Compañía de las Indias Occidentales holandesa y que pone de manifiesto la naturaleza segmentada y la estructura patrimonial del poder en este tipo de repúblicas mercantiles.

En el capítulo VI, Thomas Kirk rompe con la línea diacrónica utilizada hasta el momento para analizar por separado la evolución de otra de las medidas principales aplicadas por el gobierno de la república para reactivar la actividad mercantil: la creación de un puerto franco capaz de limitar la creciente competencia desatada por Liorna que, gracias a la neutralidad del Gran Ducado de Toscana, no tardó en convertirse en la principal escala para las pujantes marinas mercantes holandesa e inglesa que operaban en el Mediterráneo. Las disposiciones destinadas en 1590 a permitir la libre entrada de cereales se extendieron en 1609 a todo tipo de mercancías para, según el modelo de la Livornina, aplicarse también a los

mercaderes extranjeros a partir de 1654. No obstante, esta política liberalizadora de los intercambios acabó por chocar con algunas de las costosas iniciativas destinadas a reforzar la plena autonomía naval de la república. La creación de una serie de escuadras de galeras administradas directamente por el gobierno o la obligación de canalizar los intercambios con España a través del ya mencionado convoy sólo eran posibles mediante un aumento de la presión fiscal y una política reguladora que iban en dirección contraria a las medidas destinadas a crear un verdadero puerto franco capaz de desplazar a Liorna como principal escala en el Mediterráneo occidental. En este sentido, estamos de acuerdo con Kirk cuando subraya que ambos tipos de iniciativas respondían a una concepción mercantilista de los intercambios, pues la reducción de tarifas no iba destinada a generar más comercio sino a desplazar los intercambios en beneficio propio y en detrimento de los puertos rivales. Algo que por entonces se practicó también en Cádiz a través de la sustancial reducción aduanera aplicada por Baez Eminente y con propuestas como la de Juan Cano que, en 1670, apostó por crear un puerto franco en dicha ciudad a semejanza del existente en Liorna.

A fin de cuentas, tanto la Monarquía Hispánica como Génova se embarcaron en una política de crecientes concesiones hacia las Provincias Unidas e Inglaterra como mejor camino para limitar las ambiciones expansionistas de Francia. El envío a Génova de un importante contingente militar por parte del gobernador español en Milán con motivo del masivo bombardeo del puerto de esa ciudad por parte de la marina de guerra francesa en 1684, constituía la prueba

más palpable de que, tras un período de cierto distanciamiento, los vínculos entre la Monarquía Hispánica y la república eran todavía muy estrechos. Cabría preguntarse si, frente a lo que señala Kirk, el desplazamiento de estas pequeñas repúblicas urbanas no se debía tanto a su incapacidad para competir con las potentes estructuras dinásticas con las que habían establecido fructíferas vías de colaboración, sino más bien a la aparición a finales del siglo XVII de modelos

gubernamentales más cohesionados que como el francés y el británico acabaron por imponerse a otros sistemas políticos más fragmentados y descentralizados que, como el representado por las Provincias Unidas o por la Monarquía Hispánica, se habían mostrado hasta entonces como los más eficaces. Este libro es, en suma, una pieza central en el renovado interés por el estudio de las repúblicas mercantiles europeas durante la Edad Moderna.

Manuel Herrero Sánchez

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

MAFFI, Davide: Il baluardo della corona. Guerra, esercito, finanze e società nella Lombardia seicentesca (1630-1660). Florencia, Le Monnier, 2007, 468 págs., ISBN: 978-88-00-20660-0.

Sin duda, en el último cuarto de siglo hemos asistido tanto en España como en Italia a una revalorización de los estudios sobre la guerra. De la Historia de la Guerra. Tras la estela de historiadores franceses y británicos, si bien con algunos precedentes italianos, como sería el caso de Piero Pieri, los historiadores españoles y transalpinos hemos ido haciéndonos con la metodología apropiada, para encarar la fascinante labor de dilucidar cómo afrontaron los diversos territorios que componían la Monarquía Hispánica la tarea de adecuar las viejas estructuras militares, herederas de la Edad Media, a las novedades sin fin que se fueron produciendo a partir de los siglos XIV y XV. Es decir, cómo cada territorio supo, o pudo, ponerse al día en aquello que Michael Roberts bautizó en su momento como «Revolución Militar».

Desde hace algunos años, historiadores como M. Rizzo, G. Signorotto, A. Álvarez-Ossorio o Ch. Storrs se han venido ocupando de la evolución política y militar de la Lombardía en el transcurso de los siglos XVI y XVII. El libro de Davide Maffi es, sin duda, una gran aportación tanto por el volumen de documentación, rica y variada, utilizada, como por su orientación metodológica e historiográfica.

A nadie se le escapa la importancia capital de Milán en la estrategia imperial de la Monarquía de los Austrias; además, cabe señalar que la presencia militar hizo de dicha plaza «...la sede del secondo esercito della corona...» a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Desde ese momento, la entrada de la Monarquía Hispánica en la guerra de los Treinta Años sólo revitalizaría

aún más la importancia estratégica de tan importante enclave. Así, en la primera parte de la obra, en palabras del autor, «si sono analizzati gli avvenimenti legati all'andamento delle operazioni militari, cercando sottolineare le differenze di vedute tra il potere centrale a Madrid (...) e gli alti comandi locali, tutto'altro che rasegnati a veder scadere la Lombardia a rango di fronte secondario». (pág. 4) Frente secundario, quizá, dentro del conjunto de la guerra de los Treinta Años, pero frente muy importante durante el transcurso del duelo franco-hispano de 1648 hasta la Paz de los Pirineos. En realidad, tanto Flandes como Cataluña, aparte de Milán, que si tenían algo en común era el interés de todos y cada uno de dichos territorios para Francia, de alguna forma pudieron soportar la presión gala en los años finales del reinado de Felipe IV gracias al hecho, precisamente, de que los franceses podían obtener ventaja en cualquiera de dichos frentes, y por ello atacaron en todos. Así, sus victorias, que existieron, también fueron parciales en el norte de Europa, en el norte de Italia y en el norte de Cataluña. O dicho con otras palabras, en la segunda mitad de la década de 1650, cuando la Francia de Mazzarino incluso contó con el apoyo militar de la Inglaterra de Cromwell, si la Monarquía Hispánica no perdió Milán, o Cataluña, o Flandes en su totalidad, fue porque Francia atacó en todos los frentes y no en uno sólo de ellos. ¿Hubiera tenido capacidad suficiente de reacción la Monarquía Hispánica como para salvar uno sólo de dichos territorios de un decidido ataque francés? Creemos que no, a menos que contara con el apoyo de otras potencias, además del Imperio, y ello sólo ocurriría a partir

de la década de 1670. Davide Maffi, en cualquier caso, se alinea con otros autores, como Ch. Storrs o L. Ribot, que matizan la decadencia militar de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII.

La segunda parte de la obra está integrada por los capítulos dos a cuatro, dedicados a la composición, estructura y organización del ejército de Milán, así como a las tentativas de reforma del mismo. El ejército de Milán, que alcanzó los 41.000 hombres en 1639, ciertamente a partir de 1640, y hasta el final de la guerra contra Francia se movió en el entorno de los 20.000 hombres, pero seguía siendo una fuerza importante. Obviamente, la necesidad de defender Cataluña obligó a Felipe IV a enviar numerosas tropas italianas al Principado. Como en el caso del ejército de Cataluña en la segunda mitad del siglo XVII, el tercio fue variando el número de sus efectivos, pasando de los clásicos tres mil hombres a apenas quinientos, mientras que la compañía, que solía constar de 250 efectivos (pues el tercio de tres mil hombres se subdividía en doce compañías), apenas terminó alcanzando los cincuenta hombres. El problema en el caso del ejército de Milán es que el número de oficiales del tercio no se redujo consecuentemente, de modo que en el caso lombardo, a finales de la guerra contra Francia, para un total de 9.359 soldados de infantería existían nada menos que 2.705 oficiales. (pág. 83) Sin duda, los salarios de estos últimos encarecían el mantenimiento del ejército, pero ¿acaso no eran ellos los auténticos soldados profesionales? Por otro lado, la excelente investigación de Maffi ha demostrado la progresiva «italianización» del ejército de Milán: de los 12.283 españoles que servían en él en

1640 se pasó a apenas 2.384 en 1658 (pág. 96). Es más, los napolitanos también fueron usualmente enviados a servir al frente catalán. Por ello, la necesidad de contar con tropas mercenarias alemanas y suizas, aunque caras, fue importante, sobre todo para evitar que, a su vez, las reclutara Francia. La conclusión, obvia, es que el esfuerzo de guerra recayó cada vez más sobre los lombardos, y de ahí la importancia, como en Castilla, pero también en los reinos que conformaban la corona de Aragón, de contar en la Lombardía con una Milicia del Reino, instituida en Milán en 1615 como un «ejército de reserva» pagado por la provincia.

Excelentes son las páginas que Maffi dedica a desentrañar las razones de fondo en la promoción de los oficiales del ejército de Milán que, en el caso de los hispanos, fue claramente el patronazgo del capitán general y la pertenencia a la nobleza, por encima de las trayectorias profesionales de los oficiales de carrera con los méritos suficientes, si bien tener una cierta capacidad para lo militar, o una clara disposición por las armas, y la adscripción a la nobleza tampoco estaba reñido. Por otro lado, Maffi observa que en el ejército de Milán la situación era diferente al de Flandes, donde la alta oficialidad estaba copada por la nobleza hispana. En cuanto a los oficiales de los tercios reclutados en el territorio milanés, la amplia mayoría pertenecía a la aristocracia de la tierra, exactamente igual a lo acontecido con los tercios reclutados en los reinos de la corona de Aragón durante el reinado de Carlos II, analizados por nosotros mismos. Como en Cataluña, por ejemplo, numerosas familias de la nobleza milanés hicieron de la guerra, es decir, de servir al rey en

la guerra, su auténtica profesión. En realidad, tampoco debería extrañarnos esa vuelta al origen, sobre todo en momentos de crisis. Quizá la única crítica que se le podría hacer a nuestro autor es el uso de un número excesivo de ejemplos para ilustrar cada caso o circunstancia, los cuales lastran el trabajo de una, por otro lado, excelente pluma. Con todo, sí que el autor hace una más que adecuada utilización de abundantes tablas ilustrativas de los contenidos que desarrolla.

Igualmente notable es el capítulo dedicado a los conflictos internos de un ejército saturado, como los demás de la Monarquía Hispánica, por muchos cargos otorgados *ad interim*, así como las habituales pugnas entre la alta y la baja oficialidad; entre la oficialidad de las diversas naciones presentes, que a veces dieron lugar, en plena campaña, a situaciones lamentables que el enemigo, de haberlas aprovechado, hubiese podido causar estragos; así como las tentativas de reducir el número de los oficiales de un ejército sobredimensionado en cuanto al número de tercios y compañías. Por ejemplo, Maffi señala cómo en 1636 los 27.000 hombres del ejército de Milán se repartían entre 285 compañías; en cambio, en 1644, con 23.000 efectivos, ya eran 416 las compañías existentes, y aún en 1651, tras notables tentativas para atajar el problema, los 19.000 soldados del ejército se repartían en 263 compañías (pág. 228). De alguna forma se podría decir, a partir del ejemplo milanés que Maffi ha analizado, que si bien el ejército era del rey, la estructura interna de la institución militar, el funcionamiento de la institución en definitiva, estaba en manos de la alta oficialidad en tanto en cuanto eran ellos, y

nadie más, quienes dirigían, casi siempre con el beneplácito de los poderes locales, los destinos de la maquinaria bélica.

La tercera parte de la obra está dedicada a las relaciones entre los militares y la sociedad civil. Sin duda, la cuestión de los alojamientos de tropas fue un flagelo en Italia, lo mismo que lo fue en España, Alemania, Francia o Flandes. Maffi se afana en señalar los principales abusos de las tropas y sus causas, así como las coléricas respuestas, con razón, de los civiles. La búsqueda de soluciones por parte de la Monarquía, que en el caso milanés desarrolló en 1638 una comisión mixta, civil y militar, presidida por un canciller, no encontró las soluciones necesarias, ya que debían pasar inevitablemente por una reducción de las cargas impuestas, cuando, precisamente, se llegaba a un momento en el que la Monarquía tenía multitud de frentes abiertos y dependía más que nunca del esfuerzo de guerra de cada uno de los territorios. En cualquier caso, con la lectura de la obra de Maffi podemos comprobar cómo, ante situaciones parecidas, las respuestas que se dieron en diversos lugares (Cataluña, Extremadura) fueron muy semejantes. Sería necesario trabajar más profundamente, y desde una perspectiva comparada, las diferentes tradiciones en cuanto a cómo afrontar el problema de los alojamientos de tropas en la Europa de la Edad Moderna.

La última parte de la obra —capítulos sexto y séptimo— está dedicada a las finanzas de la guerra. Por un lado, el autor demuestra claramente cómo el

ejército de Milán recibiría una cantidad inferior de dinero con relación a Flandes o Cataluña (desde 1640), sólo que, desde 1643, dicha cantidad cayó en picado. A pesar del uso de préstamos y la aplicación de nuevas imposiciones fiscales en una época, además, de crisis económica, el déficit del ejército milanés fue creciendo y, lo peor, hubo años, como 1649, en los que las tropas no cobraron nada. La presión sobre los civiles sólo podía ser terrible. Las remesas enviadas desde España o desde Nápoles no pudieron, desde los años cuarenta, salvar la situación, de modo que los gobernantes milaneses, una vez que se abandonó parcialmente la vía de las contribuciones forzosas, recurrieron a «...i prestiti e l'alienazioni delle rendite regie, oltre alla vendita dei feudi o di altri beni». (pág. 355) Y como tales expedientes no fueron suficientes, desde la década de 1640 durante el invierno el país tuvo que mantener las tropas. Poco a poco, servicios de los que antes se hacía cargo la Real Tesorería, como el tren de la artillería o la remonta de la caballería, fueron recayendo, también, en las espaldas de los contribuyentes del Milanésado. El resultado de todo ello, según estimas realizadas en la época, fue que la Lombardía había contribuido entre 1610 y 1650 con mil quinientos millones de liras, de los cuales trescientos se habían empleado en el socorro de los soldados. (pág. 381) Es decir, que como cualquier otra sociedad de la Época Moderna, también la vida política y económica milanesa tuvo en el mantenimiento del ejército uno de sus principales cometidos.

Antonio Espino López

Universitat Autònoma de Barcelona

FILIPPINI, Orietta: **La coscienza del re. Juan de santo Tomás, confessore di Filippo IV di Spagna (1643-1644)**. Firenze, Leo S. Olschki Editore, 2006, 201 págs., ISBN: 88-222-55607.

La historiografía tradicional ha prestado poca atención a la figura del confesor real. Las distintas órdenes religiosas elaboraron listados donde constaban aquellos de sus miembros que habían ocupado el confesonario regio en el devenir del tiempo. La finalidad prioritaria era ensalzar los méritos del instituto a través de la significación alcanzada por sus miembros. Sin embargo, la aparición de investigaciones centradas en la corte, en las que se estudia el papel que desempeñaba el monarca y la importancia de las relaciones no institucionales en el ejercicio del poder, ha propiciado que el confesor real sea valorado de manera diferente, y que su estudio adquiera una especial relevancia.

Orietta Filippini nos informa en la introducción de su libro de que el objetivo del mismo es reconstruir la vida y obra del dominico español Juan de Santo Tomás, en el siglo João Poisot, que se ocupaba como confesor de Felipe IV en el período comprendido entre 1643 y 1644, que se corresponde con el último año de su vida. Sin duda, se abordan en el mismo unos meses especialmente interesantes al tratarse de los inmediatamente posteriores al apartamiento de la corte del Conde-Duque de Olivares, y en los que se gestó el ascenso de don Luis de Haro como nuevo favorito del monarca.

El estudio de la biografía de fray Juan se desarrolla en el primer y último capítulo del libro, ocupándose en los intermedios de acontecimientos concretos en los que el dominico tuvo un destacado protagonismo durante este período.

Nos encontramos ante la trayectoria de uno de los intelectuales más destacados de su época. Si bien no se trata del tema de estudio elegido por la autora, se hace poca incidencia fundamentada de sus muchos méritos, que habían justificado la fama de hombre sabio que le acompañó durante su vida. Únicamente se nos refiere la fecha de publicación de sus principales obras, sin introducir al lector en el significado histórico de las mismas, a pesar del interés que los trabajos del dominico han despertado en los últimos años en el ámbito filosófico. Destacado exponente de la segunda escolástica, se había formado en la universidad de Coimbra, donde había tenido la oportunidad de asistir a las clases de Suárez. Hijo de la portuguesa María Garcez y de Pedro Poisot, un vienés de stirpe borgoñona que llega a Portugal al servicio del archiduque Alberto, nació en Lisboa en 1589. Finalizados sus estudios de Teología, acudía a la Universidad de Lovaina para continuar con su formación. Amigo del dominico Tomás de Torres, permaneció en dicha institución hasta que, en julio de 1609, se trasladó al convento de Nuestra Señora de Atocha en Madrid. Durante los años siguientes, se empleaba en labores de docencia en diversos conventos y colegios de la propia orden hasta que, en 1627, accedía a la cátedra vespertina de Lerma en la Universidad de Alcalá de Henares, que era ocupada tradicionalmente por un tomista ortodoxo.

Unido por lazos de amistad y hermandad de hábito con significados do-

centes del centro complutense, conformaron un grupo de manifiesta oposición política al Conde-Duque de Olivares. Con su relegamiento de la corte, el confesor del rey, Antonio de Sotomayor, cercano colaborador del valido, resultaba igualmente apartado del confesionario regio. Mientras que el anciano dominico trató de resistirse a ser relevado, y propuso que su sucesor se eligiese entre los religiosos del salmantino convento de San Esteban, los opositores al Conde-Duque, concentrados en el entorno de la reina Isabel de Borbón, propusieron otras opciones que depararon en la elección de fray Juan de Santo Tomás. Así pues, queda evidenciado que su designación tiene origen en el entorno de la reina, pero la autora no nos aclara finalmente cómo y quién proponía su nombre al rey o cómo el monarca se inclinó por fray Juan frente a las otras opciones que le fueron presentadas. La autora nos hace una exposición de los testimonios recogidos en la literatura memorialística, en las relaciones del nuncio y en la correspondencia de los embajadores de los distintos territorios italianos para que el lector elabore sus propias conclusiones, apoyándose sobre el escenario histórico de la caída del valido descrito por G. Marañón y J. Elliott. Sin duda, el planteamiento resulta original respecto de las fuentes utilizadas. El cruce de testimonios de estos meticulosos observadores de la realidad y el conocimiento de los juicios, opiniones y argumentos que transmiten en sus memoriales, relaciones y cartas constituyen una manera adecuada de abordar la cuestión de cómo llega a convertirse el dominico en el nuevo confesor del rey. Sin embargo, el trabajo hubiese sido más completo si no se

hubiese limitado a una exposición de posibilidades. Ciertamente, la dificultad de reconstruir estas intrincadas relaciones a través de las fuentes documentales disponibles es importante, pero hubiese sido más factible si se hubiese insistido en su búsqueda en los archivos españoles, cuya consulta más sistemática hubiese podido arrojar luz sobre este y otros episodios de la actuación de fray Juan de Santo Tomás. La amistad que le unía a su compañero en la Universidad de Alcalá, y también dominico, fray Pedro de Tapia, cuyo nombre pudo ser sugerido para su sucesión por Sotomayor, y Tapia, a su vez, impulsar a fray Juan para ocupar este puesto; la vinculación al duque de Medinaceli, centro de los descontentos con la actuación de Olivares; el posible conocimiento de la reina de la fama intelectual de quien había sido prior en dos ocasiones del convento de Nuestra Señora de Atocha, muy relevante en la devoción cortesana, así como de su experiencia como director espiritual de sor María de la Paz, monja dominica con fama de santidad, fueron las posibles vías de acceso del dominico hasta el confesionario real. Según los memorialistas jesuíticos, la reina propuso al monarca que se sirviese de su propio confesor, el también dominico fray Juan Martínez, y ella tomaría como director de su conciencia a fray Juan de Santo Tomás. Sin embargo, la determinación final del rey se inclinaba por este último. Si se veía favorecido por los opositores políticos a Olivares y, especialmente, por el entorno de la reina, posteriormente, el confesor contribuyó de manera activa a apartar del mismo a la condesa de Olivares, cuyo alejamiento de la corte, a pesar de la promesa realizada por el monarca al

Conde-Duque, ponía fin a las esperanzas del mismo de retornar a la gracia real. De la misma manera, apoyaba el establecimiento de una casa independiente para el príncipe Baltasar Carlos.

El estudio analiza cómo la actuación desarrollada por el dominico se movía por un impulso principal: afianzar la reforma del gobierno de la Monarquía. Su intención era conseguir que Felipe IV asumiese las riendas del gobierno personalmente, asesorado por los consejeros, pero que no adoptase un nuevo favorito. La autora expone que, en este sentido, la labor desarrollada por el confesor fue contradictoria, puesto que, en cierta medida, vino a favorecer o, al menos, a no impedir de manera efectiva aquello que quería evitar. No obstante, fray Juan se mostró siempre coherente con sus convicciones, pues mantuvo su antiolivarismo y su deseo de aislar al rey de la influencia de ningún favorito hasta el final de sus días, y utilizó para ello todos los recursos que tuvo a su alcance.

Sin duda, una de las principales funciones del confesor era la dirección de la conciencia regia. Su conocimiento de los asuntos y participación en las decisiones que implicaban o afectaban a la misma formaban uno de los pilares esenciales en los que se asentaba la importancia del cargo. Durante los meses que se empleó en las labores de confesor, fue el principal director espiritual del rey junto a sor María de Agreda, con quien compartía ideas en relación con la reforma del gobierno de la Monarquía. Así, acompañaba al rey en su visita a la monja en julio de 1643. En relación con esta cuestión, la autora aborda el asunto concerniente a las profecías de carácter político y a la relación que el confesor mantenía con diversos visionarios, a los que

reunió en Zaragoza durante el desarrollo de la campaña militar. Esta actuación se inscribía en los mecanismos de persuasión que el dominico aplicaba al monarca para incidir en la necesidad de que el rey asumiese el gobierno personalmente y renunciase a distinguir un nuevo favorito.

De la misma manera, fray Juan continuaba durante estos meses con la colaboración que había tenido en las actividades del Santo Oficio, especialmente en la elaboración de diversos índices de libros prohibidos. Su prestigio intelectual había propiciado que su participación fuese requerida como calificador. Su entendimiento con el nuevo Inquisidor General Diego de Arce y Reinoso, en cuya relación también pudo mediar fray Pedro de Tapia, se concretó en la intervención en el proceso inquisitorial iniciado contra Jerónimo de Villanueva. La ofensiva desplegada contra los colabores de Olivares condicionaba la reapertura de la causa en torno al convento de San Plácido, donde el confesor real participaba realizando funciones de calificación de los nuevos testimonios recogidos. Asimismo, asistía al nacimiento de la cuestión jansenista, en la que adoptó una posición intermedia entre el tradicional regalismo de los monarcas hispanos y las presiones del nuncio. En este sentido, el estudio pone de relevancia cómo el nuncio Giovanni Giacomo Panciroli supo atraer al confesor a sus planteamientos, valiéndose de su inexperiencia política y de la rigidez con que defendía sus convicciones, para que procurase convencer a Felipe IV de la idoneidad de favorecer los intereses de Roma, especialmente en el contexto italiano y en temas relacionados con cuestiones tributarias.

Por último, el dominico participaba igualmente en una junta orientada a la

reforma de las órdenes religiosas en tres direcciones: cambiar la modalidad de elección de los superiores para lograr mayor conformidad en el seno de la familia religiosa, instaurar unas costumbres más acordes al voto de pobreza y el establecimiento de mayor rigurosidad en las visitas de los seculares a los conventos. Este proyecto no prosperó al no lograr concitar suficientes apoyos.

En este sentido, también fue perdiendo el favor real. Su combinación de severidad y persuasión en la dirección de la conciencia regia perdía el pulso político con don Luis de Haro que, al frente de la oposición aristocrática a Olivares, lograba incrementar su influjo y ocupar un destacado lugar en el gobierno de la Monarquía. Sin duda, fray Juan había sido uno de los principales consejeros del rey en los meses precedentes, pero su debilitamiento se escenificó en la Navidad de 1643, cuando el rey

recurría a su viejo confesor Sotomayor. La muerte en 1644 libraba al dominico de la evidencia de su derrota política, pero, por diversas causas, se logró uno de los anhelos del confesor, pues la implicación personal del rey en el gobierno fue mucho mayor que en la etapa anterior.

Así pues, la autora nos ofrece una exposición de la trayectoria del confesor real en su último año de vida y su intervención en importantes cuestiones políticas y religiosas. Detecta y pone de manifiesto la importancia de las relaciones extrainstitucionales establecidas por el dominico y la pugna mantenida por las facciones cortesanas en dicha coyuntura política, lo que hace que el trabajo sea loable. No obstante, hay temas que quedan meramente planteados, sin que se acompañen, como requiere este tipo de investigación, de un análisis profundo.

Henar Pizarro

Universidad Pontificia de Comillas

GIL PUJOL, Xavier: Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa Moderna. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2006, 441 págs., ISBN: 84-476-3127-9.

Tiempo de política acoge uno de los universos temáticos predilectos de su autor: el del análisis historiográfico y la exégesis de los discursos epistemológicos. Todas y cada una de las *perspectivas historiográficas* que infunden y se reúnen bajo tan ajustada y feliz titulación, concebidas y compuestas entre principios de los ochenta y el meridiano de nuestra década, exploran desde multitud de

planos convergentes entre sí un único motivo: la reciente metamorfosis en el entendimiento y estudio de la política propia de la Europa moderna. Ninguno de los frentes del asedio así dispuesto se limitan por lo demás a la mera y aséptica constatación de esa tan profunda mutación cuya esencia captura la divisa a la que se encomienda el epílogo que hilvana la recopilación: *política como*

cultura. El atributo que sin duda mejor los define es el mucho más comprometido empeño de cartografiar las convulsiones metodológicas y conceptuales desatadas por los poderosos afluentes historiográficos a los que la historia política debe su renovado caudal y la ya contrastada vocación expansiva que exhibe en el presente. La pulcra y minuciosa reconstrucción de los mayores debates propiciados por la apertura de esas nuevas vías de comprensión de la política, junto a la siempre intrincada disección del ascenso y caída en su seno de unos paradigmas interpretativos, tejen precisamente la lógica que no sólo conecta y vincula esas perspectivas sino que también da sentido a un conjunto que así resulta, simple y llanamente, referencial e indispensable. De visita ante todo obligada para los cultivadores de cualquiera de las vertientes de una historia atraída por la política y lo político. Pero de lectura no menos recomendable, al margen de especialidades, para los historiadores a secas. Sin ir más lejos, y ya de entrada, por su recurrente enunciado de las implicaciones consustanciales a la imperativa toma de conciencia sobre la alteridad del pasado. O por la propia lección que encierra el lúcido reconocimiento de los frutos recolectados por la historia política al superarse pretéritas y empobrecedoras estrecheces disciplinares. Pero también, y en primerísimo lugar, porque estas *perspectivas* nos dicen tanto del historiador que las suscribe como de la diversidad de autores y textos que con delicadeza se ocupan de glosar.

Ciertamente ninguno de los trabajos de este *Tiempo de política* se concibe sobre un molde autobiográfico. Su fisonomía es otra bien distinta. Responde al

trazado de los precisos paralelos y meridianos del proceso de insurrección de una historia política frente a la posición subordinada que la historia social y económica venían otorgando en el pasado a los fenómenos culturales. Sus perfiles básicos obedecen además a la voluntad de rendir cuentas sobre la responsabilidad que en la provechosa metamorfosis experimentada al compás de esa insurrección debe reconocerse y atribuirse a la lúcida asimilación del utillaje conceptual de otras disciplinas de las ciencias sociales, con la antropología y la lingüística al frente. Poco importa entonces que la mirada se pose sobre el cambiante modo de entendimiento y estudio de los fenómenos revolucionarios o que el acento se coloque en el desarrollo de una cierta historiografía que, dispuesta como historia del poder, ha precipitado el inicial desmantelamiento y posterior destierro de la categoría estatal en la exploración del genuino campo político de la modernidad. Los actores principales en la escena argumental de esas variadas perspectivas, con independencia del preciso rumbo que toma cada una de ellas, siempre son los autores y los textos que abrieron unos nuevos horizontes y las investigaciones y las obras que han recogido luego con mayor coherencia su testigo. Se despliega así un abigarrado universo de nombres propios, en el que tienen cabida desde R. Chartier y P. Burke hasta A. M. Hespanha y B. Clavero, en el que hay espacio para M. Foucault y para J. G. A. Pocock, en el que no es ningún extraño J. H. Elliott pero tampoco lo son C. Ginzburg o J. Revel. No obstante, y pese a todo lo dicho, o quizás justamente por todo lo dicho, la alargada sombra del clásico *Taller del historiador* de Lewis Perry Curtis Jr.

viene a la memoria con suma naturalidad al concluirse la lectura del *Tiempo de política* de Xavier Gil Pujol.

En su contribución al ingenioso experimento de Curtis, y al confesar los estímulos a los que respondía su obra y la opción de método que efectivamente la encauzaba, uno de esos historiadores que mejor permiten identificar un *tiempo de política*, Pocock, constataba al fin y al cabo que *describir el desenvolvimiento de un estilo personal, o ciertos instantes de tal desenvolvimiento, no puede hacerse sin ceder, hasta cierto punto, a las seducciones de la bibliografía*. Sería justamente el sugerente rastro de esa íntima y personal dimensión de las seducciones bibliográficas el que se perdería si la vocación de unas reflexiones historiográficas se ciñese a ofrecer unos autorizados balances y a cerrar un cumplido estado de la cuestión referido a la materia por la que se interesan. Desde las páginas introductorias del *Tiempo de política* se anticipa sin embargo que su itinerario argumental no renuncia ni mucho menos a recoger el posicionamiento propio del autor ante los debates y las propuestas que procede a inventariar. Y como luego se recorre el camino así señalado, lo que en cierto modo y manera se brinda al lector es también la posibilidad de asomarse al *taller* de Xavier Gil Pujol.

La lectura de estas panorámicas, aún siempre de forma indirecta, contribuyen entonces a desvelarnos un buen puñado de claves para recomponer la senda que ha llevado a su autor a suscribir algunas de las que incuestionablemente resultan ser la mejores piezas de esa historia política sobre cuya resurrección y renovación nos instruyen. Con ello, por supuesto, no quiere decirse que *Tiempo de política* constituya un

peaje obligado para acercarse a esa otra línea de desarrollo de su obra. Para situar sus más recientes aportaciones a los imponentes frescos del pensamiento político europeo gestados en tan prestigiosos laboratorios historiográficos como son los de Cambridge y Yale, para aproximarse a sus colaboraciones al *Republicanism*, editado por M. Van Gelderen y Q. Skinner, o al *European political thought, 1450/1700*, coordinado por H. A. Lloyd, G. Burgess y S. Hodson, bastaría probablemente con repasar anteriores trabajos como pudieran ser los dedicados a Juan Costa y el humanismo cívico (*Manuscripts*, 19/2001), o a esa *generación que leyó a Botero* a la que alude su contribución a *Le forza del principe* —M. Rizzo, J. J. Ibañez y G. Sabatini (eds.), Universidad de Murcia, 2003—. Esa puede ser, si se quiere, harina de otro costal. Pero si nos interrogamos por cómo se gestaron y concibieron esos trabajos, o si nos interesamos y preguntamos por cuáles fueron las seducciones bibliográficas que los estimularon, desde luego convendrá tener a mano este *Tiempo de política*.

Muy bien escritas, y sería éste otro sello distintivo del autor, estas *perspectivas* que se dicen de *historia política* y para una *Europa moderna*, y que de largo son las mejores a las que se puede acceder en castellano, terminan así iluminándonos desde ángulos bien diversos los retos historiográficos a los que un historiador de la política debe hacer frente para colocarse a la altura de los tiempos. Por eso mismo resulta de recibo dispensarles una cálida acogida. Por la utilidad y fecundidad que encierra su muy autorizada puesta al día de los nuevos vientos historiográficos que soplan por dichas latitudes. O lo que es lo mismo, porque son

esos mismos retos que plantea los que otros historiadores pueden ahora afron-

tar pertrechados con renovadas garantías merced a sus *perspectivas*.

José María Iñurritegui Rodríguez

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.): **Fénix de España: modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766). Actas del congreso internacional celebrado en Madrid, noviembre de 2004. Homenaje a Antonio Mestre Sanchis.** Madrid, Marcial Pons/Universidad Autónoma de Madrid/Universidad d'Alacant/Casa de Velázquez, 388 págs., ISBN: 84-96467-26-0.

Los ponentes y el tema del congreso del que proceden estas actas estaban seleccionados, como se indica en el subtítulo del libro, para tratar una cuestión historiográfica que trasciende cualquier polémica personal: demostrar que hay una vía hacia la modernidad a través de 'ilustraciones', en plural, y no de una Ilustración según la definición kantiana. Para ello, como lo expresa F. López en las conclusiones del coloquio, la Ilustración habría que reducirla a un 'pragmático y moderado proyecto de racionalismo' (pág. 367). Si analizamos esa definición, 'pragmático' significaría exento de teorías e ideas; y 'moderado', falto de radicalidad o rupturas. El término 'racionalismo' queda en el aire, pero algunas comunicaciones aclaran que no está reñido con la utilización de mitos, a lo cual apunta P. Fernández Albaladejo en su 'Mitohistoria y nación'. Recurrir al mito para fundamentar la nación es un procedimiento que remite obligadamente a la operación de desvirtuar la Ilustración llevada a cabo por Horkheimer y Adorno en su *Dialektik der Aufklärung* para recuperar, en contexto claramente sionista, el mito de la fundación de Roma. Ahora, en cam-

bio, con objeto de legitimar la nueva dinastía que ocupa el trono en la España del siglo XVIII, la 'ilustración' típicamente vernácula, en lugar de una función emancipadora, se concretaría en hacer brotar la conciencia de 'nación', no en el sentido político de la Constitución de 1812, sino en el de la continuidad cultural de 'las cosas propias'. La imagen del fénix sería el icono de una reacción para superar la decadencia y postración gracias a un ímpetu patriótico en la literatura y en la historia. Lo paradójico y artificial de esta concepción de la Ilustración española, lo expresa también F. Lopez: «A nadie se le puede escapar que toda la retórica de la nación siempre obedeció a la voluntad del poder civil» (pág. 372).

Las Luces se diluyen en el despertar del espíritu nacional. A ese fenómeno le dedican artículos D. Gies para el teatro, P. Álvarez de Miranda para el canon literario y A. Gelz para la prensa y escritos costumbristas. Leve contrapeso a esa contemplación obsesiva de lo propio ofrece el artículo que F. Étienvre dedica a la traducción de obras extranjeras, como forma de naturalizar lo ajeno. Desde mi punto

de vista hubiera sido deseable que se hubiera abundado un poco más en la dialéctica de lo propio y lo extraño, así como de los mecanismos de rechazo aparejados a la acción de delimitar y acotar lo propio, ya que, por inercia, lectores ingenuos podrían sucumbir a la tentación de retornar a tópicos patrioterros de antaño.

Indudablemente en la época posmoderna no podemos esperar ánimos exaltados cuando se tocan las glorias hispanas, como ocurría en mis ya lejanos tiempos del bachillerato. Más bien se advierte un cierto recrearse de modo complaciente y nostálgico cuando, por ejemplo, J. Álvarez Barrientos, al exponer el imaginario ideado por Martín Sarmiento para que el pueblo aprendiera la esencia nacional a través de las esculturas destinadas a adornar el Palacio Real, recuerda que la figura del español debería representarse por un individuo, que a diferencia de las demás naciones, en lugar de llevar cubierta la cabeza y estar de pie, iría 'desgorretado' y arrodillado, llevando un rosario en la mano. F. R. de la Flor, por su parte, evoca las múltiples celebraciones que tuvieron lugar en torno a la canonización de aquellos jóvenes ejemplares Estanislao de Kotzka y Luis Gonzaga, modelos de castidad y sumisión para las nuevas generaciones educadas en colegios jesuíticos. La línea divisoria entre la seriedad y el humor se difumina.

Nadie pone en duda los numerosos datos históricos que confirman el hecho de que en el siglo XVIII hiciera eclosión

un patriotismo que llevó a ocuparse, de forma espontánea o por encargo, de las cosas propias frente a las ajenas y de que las apologías de la nación tuvieron algunos efectos positivos para recuperar glorias literarias del pasado y algunas contemporáneas, incluidas los toreros; pero que se llegue hasta el extremo de hablar de una 'Física de las cosas de España' (J. Pimentel), más allá de la cartografía o de la descripción de la flora y fauna de un territorio particular, abre las puertas a extravagancias terminológicas que el mismo autor matiza y relativiza al final de su contribución. Subrayar la continuidad con el Barroco (J. Pérez Magallón) o sacar a la luz los muchos textos que anticipan el nacionalismo casticista decimonónico es perfectamente legítimo y evita que se contemple el renacer cultural del dieciocho sólo como mera mimesis de opiniones expuestas más allá de los Pirineos, pero resulta desmesurado insinuar que esa labor ofrece una alternativa válida al estudio de la otra Ilustración de dimensiones continentales, de la que también participaron españoles y que, por lo tanto, pertenece a la historia patria lo mismo que otras muchas religiones, dinastías o gustos artísticos que se asentaron en los pagos celtibéricos a través de los tiempos. Trivializar la definición de 'Ilustración' para dar cabida a pragmáticos y moderados que sólo gozan con las cosas propias no contribuye precisamente a enriquecer nuestra memoria histórica y nuestra cultura.

Francisco Sánchez-Blanco
Ruhr-Universität Bochum

LÓPEZ GARCÍA, José Miguel: **El motín contra Esquilache**. Madrid, Alianza Editorial, 2006, 260 págs., ISBN: 9-7884206479-37.

López García ha hecho un esfuerzo documental y conceptual importante para elaborar este libro. Lo más valioso de ese esfuerzo es que incorpora al estudio del motín de 1766 lo que dan de sí los protocolos del archivo notarial de Madrid y los fondos de diverso carácter, sobre todo lo relativo a la administración municipal que se conservan en el archivo de la villa. No hay que olvidar que López García forma parte del grupo de historiadores de la Universidad Autónoma de Madrid que se han especializado en la historia de la villa y corte. No lo dice —o no he sabido advertirlo—, pero es posible que le haya inducido a elaborar este libro algo semejante a lo que me indujo en su día a hacer lo mismo con *El motín de Esquilache, América y Europa* (2003): el esfuerzo de documentar otros aspectos de la época puede tener el estupendo efecto indirecto de hacer ver al historiador que puede añadir una perspectiva nueva a lo que se ha escrito hasta ese momento acerca de un asunto distinto de aquel que nos ocupa, por más que, en un principio, no tuviéramos la intención de estudiar ese asunto en sí, en este caso el motín de 1766.

No deja de ser singular y —en mi caso— un motivo más de satisfacción el hecho de que el segundo aspecto importante que he destacado en este libro tenga que ver asimismo con lo que me llevó a recorrer no pocos archivos de América y Europa para ver desde distintos ángulos lo sucedido en aquellos años del siglo XVIII. Concretamente, el esfuerzo conceptual de López García se dirige a verificar la hipótesis de que el pueblo de Ma-

drid habría engendrado una cierta concepción política —en un sentido muy amplio— que fue la que se vertió en el motín de 1766 sin necesidad de que mediara conspiración de ningún género.

López García, en realidad, desecha la idea de que hubiera conspiración. No sólo lo hace, sino que considera “conservadores” a los historiadores que han intentado probar o sencillamente entender —que no equivale a probar— el asunto por la vía conspirativa. Mis intereses han caminado —como acabo de decir— cerca de los que animan a López García. Pero llamar *conservadores* a quienes han hecho algo tan inocente como preguntarse si hubo conspiración es, a todas luces, impropio. Implica precisamente *sospechar* de ellos y, por principio, nadie tiene derecho a sospechar de nadie. El método de la sospecha ha sido, a mi entender, uno de los mayores lastres de la historiografía del siglo XX, en definitiva porque ha sido uno de los peores males de la vida del siglo XX en sus más diversos aspectos. Disuade de pensar, no digo ya de entender a los otros. Suponer que verdaderos humanistas como Rafael Olaechea o Teófanos Egido, que han escrito algunas de las mejores páginas sobre la España del siglo XVIII y que difícilmente pueden ser tildados de conservadores, lo son precisamente por tener la osadía de admitir la posibilidad de que alguien conspirase en 1766 es, a todas luces, abusivo.

La combinación de las fuentes archivísticas de que he hablado más el esfuerzo conceptual que ha hecho el autor le permite, en todo caso, arrojar

mucha luz sobre lo que debió de ser la vida cotidiana de aquellas gentes del Madrid de 1766, y no para quedarse en eso —lo cotidiano— sino para interrogarse, a partir de ahí, sobre la manera en que aquella forma de vivir pudo dar lugar a actitudes ante el poder que fueron las que salieron a la luz en 1766 en su facies más subversiva. López García lo plantea desde las propuestas metodológicas de un grupo de historiadores extranjeros que, a mi juicio, se diferencian excesivamente entre ellos para que sean compatibles. Algunos han interpretado las revueltas del siglo XVIII con un mecanicismo elemental, que contrasta con la sensibilidad de Natalie Z. Davies o el humanismo marxista de E. Thompson, tan humanista que, sin necesidad de marxismo, yo mismo me inspiré expresamente en él al publicar las primeras páginas acerca de este asunto —las actitudes políticas populares ante el poder— en 1982.

El propio Thompson y los demás historiadores en cuyo método se afirma López García han llamado la atención —aunque haya sido de paso— sobre el papel de la comunicación en la formación de estas actitudes ante el poder y respecto a la vida en general. Ciertamente, se trata de autores que han llevado a la práctica con especial fortuna la microhistoria. Pero por la microhistoria —del todo imprescindible para este género de estudios— casi nunca han llegado a descubrir el papel de la comunicación a media y larga distancia como realidad también histórica con la que es necesario contar, si se quiere comprender un poco mejor los procesos por medio de los cuales se forma un universo de actitudes de tipo cultural. En este sentido, es en el único en el que me atrevo a lamentar que López García

no haya decidido cruzar por las puertas que quedaron abiertas con la publicación de *Quince revoluciones y algunas cosas más* (1992), uno de los primeros libros donde estudié precisamente eso y de esa manera —las actitudes populares ante el poder microhistóricamente y, en concreto, la forma en que se comunicaban las ideas fuera del ámbito local—; digo que es una pena porque allí expuse que pudo haber relación directa —por la vía de la noticia— entre el motín de Quito en 1765 y el de la villa y corte de 1766, y eso por mor de la comunicación. Está documentado que, en Madrid y pocas horas antes de que estallara el motín contra Esquilache, se hablaba del motín de Quito y de que los quiteños habían impuesto unos "capítulos" al regente y oidores de la Audiencia. Y capitulaciones impondrían los sublevados madrileños al rey Carlos III. Lo advertí allí e insistí en ello en *El motín de Esquilache, América y Europa*, así que era de esperar que se desarrollara o, al menos, se partiera de esa base. López García no lo hace; no se ocupa de lo que eso significa —que es el aspecto comunicativo y la permeabilidad a la propia comunicación supramunicipal de toda comunidad humana, al menos en la España de 1766— y ése es uno de flancos más débiles de su libro. Bien entendido que es un flanco porque él lo ofrece como tal. Bastaría que el autor hubiera advertido las limitaciones archivísticas de su investigación —ceñida, como he dicho, a documentación local— y que hubiera añadido, además, que no pretendía enmendar a nadie la plana, sino poner un nuevo sillar en el edificio que construimos entre todos y que constituye, en definitiva, el saber histórico. No lo hace así; lo plantea, según he dicho, en clave de sospecha respecto

de los historiadores que considera conservadores y el resultado es el que digo.

Me apresuro a subrayar sin embargo, que en el libro hay suficientes indicios para afirmar que ésta y las demás limitaciones, sobre todo metodológicas, no son intencionadas. Y eso explica seguramente que, a alguno de los historiadores de quienes disiente López García, les atribuya afirmaciones incluso histriónicas y desde luego ajenas a lo que ha podido leer en sus publicaciones. Lo grave es que esta distorsión de la verdad, precisamente porque es involuntaria, tiene una importancia mayor desde el punto de vista estrictamente historiográfico. Si todo eso implica un cierto *pre-juicio* —en el sentido estrictamente etimológico de la palabra— y el método de la sospecha no es sino fruto de un hábito, hay que temer que los documentos originales de aquellos archi-

vos también habrán sido leídos por el autor con esos hábitos y, por lo tanto, han podido ser mal leídos, claro es que sin propósito: por puro hábito.

Pero cuidado: para salir de esa duda haría falta estudiar esos documentos y, mientras nadie lo haga, nadie podrá considerarse con derecho a resolver lo que planteo, ni en sentido negativo, ni tampoco en sentido afirmativo. En último término, lo que querría con estas líneas es animar a un buen investigador a que sea un historiador todavía mejor. Hace años, en *Recreación del humanismo desde la historia* (1993), afirmé que la opción por un método o por otro no es aleatoria, sino que tiene carácter ético. Entre las cosas que mantendría hoy de aquel libro, figura ésta sin el menor lugar a dudas. Detrás de nuestra forma de ver lo que ocurrió hace siglos, está también el modo en que miramos nuestro siglo.

—José Andrés-Gallego
Instituto de Historia, CSIC

WEINDL, Andrea: *Wer Kleidet die Welt? Globale Märkte und merkantile Kräfte in der europäischen Politik der Frühen Neuzeit.* Mainz, Verlag Philipp von Zabern, 2007, 289 págs., ISBN: 978-3-8053-35-90-4.

El título de este libro, *¿Quién viste al mundo? Mercados globales e influencia mercantil en la política europea en la Edad Moderna*, promete por sí mismo al lector la profundización en cuestiones claves para comprender diversos aspectos cruciales aún no resueltos en la historiografía sobre las redes mercantiles en los siglos de la época moderna. En un contexto historiográfico cada vez más marcado por el interés en el análisis de la

mundialización de la economía y en el estudio de cómo se produjo la proliferación de las técnicas más complejas y necesarias para la integración de los diversos mecanismos de influencia individual y colectiva que hicieron posible dicha expansión, esta obra aporta información de primera mano como respuesta a algunas cuestiones recurrentes. En primer lugar, evoca el interés en relacionar factores múltiples como la producción interior en

distintas regiones del viejo continente (algo bastante dejado de lado por la historia económica europea) y los parámetros dictados por las necesidades del comercio exterior. Por otra parte, relaciona el desarrollo de técnicas textiles, o la introducción de manufacturas en las posesiones ibéricas en África, Asia y América por mercaderes e intermediarios marítimos de distintas nacionalidades, con las imposiciones de la demanda. Al mismo tiempo, también aporta novedosas visiones de conjunto sobre el desarrollo de esta economía manufacturera con vocación exportadora, que se centralizó en determinados focos regionales de la Europa moderna. Asimismo, se ahonda en los intereses de los agentes que la sustentaban y la injerencia de éstos en determinadas políticas gubernamentales interesadas en el desarrollo de políticas industriales favorables a un sector considerado como motor de crecimiento para las respectivas economías exteriores, algo primordial en la era del Mercantilismo.

En términos generales, la obra está influida por el debate sobre el concepto de globalización, término útil y polisémico, pero vinculado en este caso al dispar proceso evolutivo de las etapas de la expansión atlántica. En esta línea, hay que hacer constar, se han abierto interesantes debates sobre la existencia o no de un sistema atlántico, sobre la relación entre el desarrollo de las instituciones y las nuevas necesidades económicas, y sobre el imperativo cada vez más evidente del mantenimiento del orden europeo como fuerte requisito para el crecimiento y desarrollo no desigual de los mercados internacionales. En esta investigación, su contextualización desde la perspectiva de la relación entre producción manufacturera local y su proyección nacional, euro-

pea, atlántica, y aún global, permite abarcar varios problemas que son extensamente considerados por la autora. En primer lugar se da importancia a la naturaleza del diseño puramente colonial de algunas leyes europeas y la semejanza existente entre muchas de las que fueron promulgadas por distintos estados mercantilistas, especialmente durante los siglos XVII y XVIII. Este hecho ha sido escasamente reconocido, haciéndose aquí hincapié en la influencia, o mejor aún, el determinismo colonial de las leyes europeas en materia de política económica. Por lo demás, es una idea que también va muy en consonancia con una de las tesis más singulares desarrolladas precisamente en el ámbito académico alemán recientemente, la idea de la atlantización de los estados europeos, algo a veces más importante incluso que la idea contraria y tradicional de la europeización del mundo atlántico.

Cabe constar que el conocimiento bibliográfico de la autora es amplio y que está más o menos al tanto de las últimas y nuevas aportaciones sobre las relaciones entre las instituciones y las diferentes sinergias que movían el mundo mercantil, incluyendo la literatura escrita en lengua española. No obstante, se echan de menos algunas aportaciones recientes muy brillantes sobre la industria textil en la Edad moderna, como el estudio de Marta V. Vicente, *Clothing the Spanish Empire*, u otros muchos trabajos que hacen relevancia a dos líneas de investigación cada vez más vinculadas a las visiones economicistas y sociales de la mundialización: la cultura material y el consumo. Ambas líneas se echan un poco en falta a lo largo de la obra al estar más centrada en el trasfondo socio-político. No obstante, este trabajo recalca la impor-

tancia de una nueva línea de investigación, aún no tan profundizada como se merece, y muy relacionada también con el interés reciente en los estudios sobre los comportamientos de las redes, la cooperación entre los agentes y su interaccionismo en el devenir institucional desde el ámbito local al nacional y más aún, al transnacional, aún cayendo (por falta de otro más adecuado) en el uso de este término anacrónico. Una cuestión importante es dilucidar hasta qué punto las redes de mercaderes, sobre todo sus elites y representantes más influyentes, pudieron influir en el diseño de las políticas económicas de los Estados europeos y hasta qué punto esto condicionó los mercados exteriores, o al revés.

Es un hecho más que evidente, aunque escasamente subrayado por los muchos estudios existentes al respecto, que la expansión de Europa cambió la producción de textiles en muchas de aquellas zonas donde se estaba experimentando una incipiente proto-revolución industrial y que empezaban a conocer un incremento de la producción ante la alta demanda nunca antes conocida. También es cierto que esta expansión global de la industria textil vino de la mano del esparcimiento paralelo de nuevos usos y costumbres y formas de vida material. Infirió además en las políticas de los estados europeos afectando al posicionamiento y a las oportunidades que el negocio de esta industria textil encontró en los mercados internacionales. Debido a este proceso, muchas zonas de Europa, especialmente Alemania, Flandes, Francia y norte de Italia, se convirtieron en altas exportadoras de manufacturas textiles hacia otras zonas, siendo su radio de acción a veces muy considerable. La historiografía más tra-

dicional ha considerado este hecho como algo a tener en cuenta a la hora de estudiar el origen de los crecimientos económicos de dichas regiones en Europa y el retraso de otras. Hasta qué punto el establecimiento de unas redes de exportación, almacenamiento e importación (casi siempre con vistas a la re-exportación) supuso un factor de retraso para la supuesta revolución industrial que, también supuestamente, muchas de aquellas ciudades y regiones vinculadas a estas rutas comerciales debían experimentar, se ha convertido casi en uno de los problemas no resueltos de la historia económica en los siglos XVI al XVIII. Actualmente la aportación de esta historiografía se basa en la investigación y análisis de varios problemas principales que son reiterativos, como la organización de las manufacturas urbanas, la formación de monopolios y corporaciones gremiales, el estudio de la ciudad como centro organizador para la circulación y la distribución. Estos trabajos no dejan de ser interesantes estudios socio-económicos aunque escasamente relacionados con problemas que ya fueron delineados por la obsoleta historiografía marxista pero no faltos de interés como la importancia de la protoindustria como forma transicional que derivó en importantes transformaciones de las relaciones de producción (como el *Verlagsystem*). Desde un punto de vista global y comparativo se hace evidente la necesidad de relacionar estos parámetros de producción interna regional europea, las vinculaciones entre las mismas y los sistemas económicos nacionales.

En términos generales, esta enjundiosa investigación aporta nuevas interpretaciones sobre la importancia de la influencia que tuvieron las elites mercan-

tiles en las cortes de la Europa moderna a la hora de determinar qué productos textiles tendrían éxito en los mercados internacionales. No obstante, el libro tiene una falta importante, y es que no logra explicar por qué mecanismos funcionó dicha influencia. Hubiera sido, sin duda, una gran aportación el conocimiento, aún no satisfecho, de cómo operaron estas redes de relación entre productores y mercaderes que se daban en el marco local (sobre todo desde puntos de vista de la convivencia y la cooperación social y económica) hasta su trascendencia a las políticas nacionales. Sin duda, queda pendiente cómo se establece esta presencia del mercader en los órganos de presión y decisión y cómo se traduce en el diseño de una determinada política económica.

La obra está dividida en dos bloques temáticos. El primero de ellos, bajo el título genérico de «mercados, poderes y personas», está dedicado a la descripción de cómo se va ampliando el mercado de las manufacturas en Europa, debido sobre todo al aumento de la demanda exterior al viejo continente y como ello va incitando a la competencia, a la vez que colaboración, entre mediadores de diversas naciones mercantiles. El segundo bloque consta de cinco grandes y elaborados capítulos que comprenden las más importantes e interesantes aportaciones. Más que por el contenido, que sin duda es de buena calidad (y a pesar de citar algunos capítulos ya conocidos), esta segunda parte es novedosa por la perspectiva y la visión que se da al tema objeto de la investigación. En estos capítulos se profundiza en algunos ejemplos de cómo

las elites influyen en las políticas industriales o manufactureras, ilustrando el caso de las relaciones de Inglaterra con España. Es de alto valor la visión fuertemente transnacional, ya que la obra presta mucha importancia a las relaciones entre los diferentes gobiernos de las naciones a través del tiempo largo, objeto de estudio. El interés de esta transnacionalidad en el estudio de las redes de mercaderes es notable sobre todo si consideramos que en la época mercantilista el comercio de las naciones era siempre multilateral (nunca bilateral) y que a pesar de los rígidos monopolios y las políticas intervencionistas de los incipientes estados europeos, eran las comunidades de comerciantes las que sostenían el poder de las economías de mercados o de los sistemas mercantiles, en el caso de que éstos se puedan separar unos de otros. También se describen algunos ejemplos de cómo estas políticas influyeron en las relaciones intergubernamentales, en cuyo caso la descripción se detiene en cuestiones muy concretas con un análisis pormenorizado. Se presta atención a cómo influyen algunos eventos diplomáticos y políticos en las economías de otros países, como fue el caso de las Actas de Navegación inglesas, las paces de Westfalia, el tratado del Asiento entre España e Inglaterra o la promulgación de la Carta Magna y su influencia en el comercio anglo-portugués. Su autora, Andrea Weindl, presentó su tesis doctoral en la Philosophischen Fakultät der Universität de Colonia en 2004. Este libro es el producto, esperamos que no definitivo, de aquella obra de investigación.

Ana Crespo Solana
Instituto de Historia, CSIC

CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (eds.): **Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento**. Gijón, Ediciones Trea, 2005, 448 págs., ISBN: 84-9704-139-9.

Nuevamente, en los márgenes del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Cultura Escrita de la Universidad de Alcalá de Henares, se acomete el análisis de una parcela de la historia de la escritura marginal y marginada, pues bajo los dos marbetes pueden acogerse las *Letras bajo sospecha* desbrozadas en el volumen colectivo que coordinan Antonio Castillo y Verónica Sierra. En esta ocasión, la mirada se dirige hacia los textos y las lecturas nacidos en los límites del confinamiento represivo, bajo la panóptica vigilancia de instituciones coercitivas que generan una documentación oficial, pero que también fomentan el acto íntimo de la escritura entre sus internos. Así, los espacios de reclusión como las cárceles, los reformatorios, los campos de concentración, los hospicios, los manicomios o los ámbitos en donde se legitima la esclavitud se convierten en el «soporte» de unos escritos personales excluidos de cualquier inventario histórico-documental, a pesar de ofrecer testimonios de inusitado valor para conocer las historias de vida en cautiverio y, al tiempo, para entrever una realidad cotidiana que trasciende los límites del internamiento a través de las evocaciones propias de la escritura autobiográfica.

Prisioneros de guerra, delincuentes, enfermos mentales, esclavos, jóvenes en reformatorios, sin dejar de lado la producción generada por los profesionales al servicio de los centros de reclusión o de rehabilitación socio-moral y mental, transmiten su testimonio —ya sea voluntario, ya inducido por los educadores o terapeutas— a través de un corpus plural que agrupa

cartas familiares, solicitudes administrativas, memorias, tatuajes corporales o grafitis. Se trata, pues, de una escritura con frecuencia mediatizada, es decir, reelaborada por una mano ajena —personal de la administración, compañeros de presidio, familiares o amigos— en la que el emisor delega el acto de la materialización de su discurso, bien por tratarse de individuos analfabetos, bien porque desconozcan los protocolos administrativos para dirigirse a los representantes institucionales.

La división interna del libro *Letras bajo sospecha* obedece a una diferenciación funcional de los centros generadores de palabras cautivas; así, los treinta y un trabajos —bautizados artificialmente como capítulos— se agrupan en dos apartados regidos, a su vez, por una ordenación cronológica y temática: el que analiza los escritos segregados en centros punitivos (cárceles y campos de concentración) y el que estudia los nacidos en espacios que justifican la reclusión por motivaciones formativas (correccionales), benéfico-sanitarias (hospicios, manicomios) o socio-económicas (ámbitos de la esclavitud legalizada). Estos trabajos de perspectiva transnacional ofrecen un breve recorrido por ciertos testimonios de la historia moderna, como el centrado en el peritaje grafológico de unas cartas enviadas presuntamente por dos presos por herejía desde la cárcel inquisitorial de Évora en el siglo XVII. El episodio, reconstruido por Rita Marquillas (págs. 43-76), atestigua, al tiempo, la intrincada relación entre realidad y ficción y entre oralidad y convenciones epistolográficas

que codifican un tipo de escritura considerada tradicionalmente un reducto de la privacidad pero que deviene instrumento de poder en tanto medio de información para las autoridades. Más allá de estos usos espurios entre la burla ingeniosa y la trama picaresca, el estudio de la correspondencia permite, en casos como el mencionado, seguir indagando acerca de géneros intermedios como el de las cartas apócrifas o inventadas, que tanta rentabilidad literaria han demostrado en nuestras Letras.

Las diversas reformas del sistema penitenciario europeo, fundamentalmente desde los escritos pioneros de Cesare Beccaria, insistían en la necesidad de convertir la estancia de los penados en un proceso de reeducación que permitiera la futura reinserción social; tal era, al menos, la filantrópica idea plasmada en las principales fuentes europeas revisadas por Margarita Pérez Pulido (págs. 257-273) para fundamentar su estudio acerca de la incorporación del hábito de la lectura como parte de la disciplina interna de los presidios desde el Siglo de las Luces. Este sucinto y panorámico recorrido desemboca en un resumen —desprovisto de algunos datos específicos necesarios para conocer el valor del muestreo realizado— del trabajo de campo con los reclusos del Centro Penitenciario de Badajoz acerca de los usos condicionados del libro y de la biblioteca en la actualidad. En esta línea de indagación en torno a la política educativa y a la reconstrucción de la memoria institucional en centros de carácter benéfico, pero con evidente disciplina higiénico-social, se sitúa el estudio de Pilar Gutiérrez Lorenzo (págs. 321-339), centrado en el archivo decimonónico del hospicio mexicano de

Guadalajara —que otorgaba asistencia a huérfanos, indigentes, ancianos, ciegos, enfermas y viudas— y en sus proyectos de estimulación de las habilidades lecto-escritoras, fructíferos sobre todo en el caso de las mujeres. El discurso filantrópico acerca de la capacidad regeneradora de la pedagogía también estuvo presente en las propuestas para los correccionales mexicanos, propuestas que encontraron su duro correctivo en la propia realidad diaria, marcada por la falta de medios, como señala Enrique Vera Segura (págs. 341-352), casuística similar a la del reformatorio italiano de Bosco Marengo (1904-1920), expuesta por Davide Montino (págs. 353-377) como un foco de la llamada *scrittura bambina*; esto es, la escritura epistolar de niños adolescentes, caracterizada por un alto nivel de coerción disciplinaria y de sumisión jerárquica, pero que permite vislumbrar el proceso de definición de la identidad de los emisores frente a los represores y las estrategias empleadas para congraciarse con la autoridad.

La lectura como vía de aprendizaje esencial en el proceso de constitución del sujeto, sometido a las fuerzas poderosas de normalización y disciplinamiento de los centros educativos, ocupa el interés del trabajo colectivo de R. Lúcia, F. de Miranda y Vera Helena F. de Siquiera (págs. 402-420). Dos discursos literarios asimilables a la *literatura del yo* —*O Ateneu* (1888) e *Infância* (1945), de los brasileños Raul Pompéia y Graciliano Ramos, respectivamente— demuestran cómo la lectura dota al niño de un interlocutor necesario en el plano simbólico y le adiestra en la búsqueda de otras vías expresivas para la reconstrucción memorialística en la edad adulta. En el documentado trabajo

de casuística local de Elena de Ortueta y Daniel Piñol (págs. 77-106) se aborda la ordenación legal relativa a los planes escolares y al acceso a la cultura escrita en los presidios —y la sistemática inobservancia de las directrices legales—, así como el diseño arquitectónico de los espacios destinados a la escritura en la provincia de Tarragona (1834-1932). El archivo penitenciario, producto de la maquinaria burocrática —un mecanismo más de control social, en palabras weberianas, como el mismo proceso de alfabetización lo es para el control ideológico de los reclusos—, con sus expedientes de penados, libros de registro o la correspondencia oficial y particular, plantea cuestiones pendientes como la gestión y el tratamiento de este corpus como una fuente documental necesaria para la historia de la cultura contemporánea, tema que se aborda desde diversos ángulos en este volumen colectivo dedicado a la *maquinaria grafómana* —remedando el título del trabajo de Philippe Artières (págs. 135-146)— que suele desencadenar un establecimiento de reclusión con anterioridad al ingreso de cada penado.

Artières, referencia inexcusable en el estudio de la epistolografía y de los escritos de individuos *anormales*, criminales y *desviados*, señala que el verdadero autor de cualquier forma de escritura carcelaria en su diversidad gráfica —ya sean tatuajes, *graffiti*, cuadernos de reclusos o libros oficiales— es la propia institución. En ella, sus habitantes ofician sólo de copistas de una suerte de panóptico gráfico destinado a adiestrar y a disciplinar a los individuos a través de la escritura: el individuo será «actor de su propia vigilancia» (pág. 146) y, así, el vigilante devendrá lector. Incluso

el cuerpo del recluso se convierte en soporte de un alfabeto gráfico vinculado principalmente a la vida en cautividad: el tatuaje, marca que llegará a estigmatizar al delincuente en la tipología lombrosiana y que permitiría el análisis de una práctica discursiva atípica. Así, Lelia Gándara (págs. 237-255), a partir de los postulados de la escuela francesa de Análisis del Discurso, disecciona —a través de las imágenes tomadas en una prisión bonaerense desocupada en 2001— la tipología de los *graffiti* carcelarios, sus técnicas y temáticas, como una estrategia comunicativa híbrida, a medio camino entre la escritura y el dibujo, que se erige como un sistema contra-panóptico.

El espacio de la reclusión forzada genera escrituras y lecturas disciplinadas, disciplinantes y disciplinarias, a través de unos dispositivos que, según las conocidas tesis de Michel Foucault, fomentan la práctica del examen para *vigilar* y *castigar*, pues, ya se sabe: toda forma de conocimiento asegura o fundamenta el poder socio-político. Pero también genera discursos disidentes al pervertir y dislocar los usos y protocolos de la escritura oficial, como se manifiesta en la colaboración de Verónica Sierra (págs. 165-200), un valioso trabajo de exhumación documental centrado en las cartas de súplica en los centros de reclusión de la guerra y la posguerra civil españolas (1936-1945). Los escritos dirigidos a las autoridades penitenciarias aspiran a crear formas de interlocución con el poder —a menudo unidireccionales— pero, al tiempo, prueban que los instrumentos de dominio pueden devenir cauces de construcción biográfica que testimonian íntimas fórmulas de resistencia, bien desde la cárcel, bien

desde el exterior, vía familiares y allegados. Peticiones de reducción de condena, pliegos de descargo, avales, declaraciones testificales, manifiestan la apropiación del medio escrito por parte de un variado corifeo que, desde la aceptada sumisión y adaptación a los usos retóricos de la autoridad, permite reconstruir testimonios de oralidad en unas condiciones de enunciación atípicas que franquean el paso a la escritura. Otro tanto podría decirse de los catorce documentos de los siglos XVIII y XIX escritos por esclavos, o a instancias de éstos, que analiza Klebson Oliveira (págs. 279-320) —en su mayoría cartas peticionarias destinadas a denunciar malos tratos, rogar traslados de cárceles o solicitar la manumisión—, que no sólo manifiestan que la historia de la alfabetización en Brasil no fue una cuestión exclusiva de la población blanca, sino que constituyen valiosos testimonios de la especificidad lingüística del portugués empleado por las capas populares del Brasil colonial y postcolonial que percibieron el valor de la escritura como recurso garantista de sus deseos e intereses.

Así, las *letras bajo sospecha* constituyen un rico muestrario para el estudio particularizado de la semiótica de la reclusión y la punición, es decir, para el análisis de los diversos sistemas elusivos y alusivos que marcan necesariamente diferentes niveles de interpretación en función de los redactores (a menudo funcionarios) y de los lectores (internos y externos al centro de reclusión) de los textos. La necesidad de valorar estos testimonios se deduce nuevamente del análisis diacrónico realizado por Diego Navarro Bonilla (págs. 17-41) de la escritura de resistencia de los prisioneros de cárceles españolas y francesas, ya

sea en papel o en los propios muros, y en la documentación generada por la institución penitenciaria, análisis que adereza con consideraciones de raigambre archivística acerca de la tipología y de la organización interna del variado corpus burocrático generado que, al tiempo, permite entrever la estructura orgánica de estos espacios de reclusión. Espacios que también generan una escritura de frontal resistencia y confrontación, como la multiplicada por el terrorista de la extrema derecha italiana Vincenzo Vinciguerra, que convierte la cárcel como el último reducto desde el que llevar a cabo la actuación política y el reto permanente al Estado, como lo demuestra en la reconstrucción histórico-biográfica de su activismo militante en la década de 1970 a través de sus escritos carcelarios, glosados por Gianfranco Quiligotti (págs. 275-285).

La escritura con fines terapéuticos, otra forma de control médico-social practicada en las instituciones sanitarias en las que se construye y aplica el discurso sobre la normalidad, tiene también su tratamiento en este volumen, de la mano de Augusta Molinari (págs. 379-399), que exhuma más de cien textos autobiográficos y numerosas cartas de pacientes de origen popular reclusos en el manicomio genovés de Quarto al Mare en el período 1917-1929. El médico, agente del proceso de escritura para estimular el autoanálisis de la enfermedad y, asimismo, «archivero» que procesa los signos del mal a través del ejercicio de memoria de la paciente, condiciona la producción del texto, pero también legitima la voz de la interna que pretende reconstruir su verdad y, a menudo, probar su equilibrio mental. Estos textos no sólo permi-

ten reconocer el carácter de patología social que la locura femenina asumía en el discurso biologicista de la época, sino también detectar cómo estas mujeres, que se evaden de las condiciones del internamiento, demuestran una impensable destreza en su composición; toda una cartografía del sufrimiento que tiene sus principales desencadenadores en el seno de la familia. La escritura íntima femenina, como catarsis y como proceso de autointrospección publicitada, es decir, como confrontación entre la imagen social y la imagen íntima, encuentra singular exhibición en el caso de la infanticida brasileña de principios del siglo XX analizado por Ioniza Marmita Wadi (págs. 421-447).

En la misma línea de trabajo se sitúa el estudio de Fabio Caffarena (págs. 107-133), restringido al penal italiano de Finale Ligure (1864-1965), donde se custodia un rico y aún escasamente conocido legado epistolar que refleja el uso de la escritura y de la lectura como un medio de reafirmación de la individualidad, frente al proceso de despersonalización y anulación que conlleva el confinamiento. Tales estrategias defensivas se ratifican en las cartas, pero sobre todo en los diarios de otros prisioneros de estatus diverso al del preso común: los soldados italianos que lucharon en el frente oriental en la Primera Guerra Mundial, en el ejército pluriétnico del Imperio Austrohúngaro. Tales testimonios son una manifestación convincente de la escritura *extrema*, reunida por Quinto Antonelli (págs. 147-163) como ejemplo del valor histórico del testimonio personal, dietario de

la construcción moderna de la identidad en un centro de reclusión en período de guerra. Esta visión se complementa con el estudio de Giuliana Franchini (págs. 201-216), también centrado en una comunidad bélica, la de los soldados italianos prisioneros en los *lager* alemanes de la Segunda Guerra Mundial, a los que se les negó la condición jurídica de presos de guerra y se les aplicó prácticas alienadoras propias de los sistemas totalitarios. Frente a éstas, los presos esgrimieron el ejercicio clandestino de la lectura como sistema de socialización y el de escritura como recreación de formas embrionarias de relaciones personales, de voluntariosa reconstrucción y reconocimiento de la propia identidad, así como de triunfo simbólico de los derrotados a través de una memoria histórica de resistencia escrita, tal como nos ha legado el testimonio vital de Primo Levi y su agónico *Se questo è un uomo* (1958) tras su paso por Auschwitz. Precisamente son las páginas de Levi —«escribo aquello que no sabría decirle a nadie»— las que alumbran la reflexión de Carmen Rubalcaba (págs. 217-235) sobre la escritura en campos de concentración nazis y los *gulags* soviéticos.

En suma, la compilación de estudios en torno a las *Letras bajo sospecha* viene a insistir en la multivocidad y en la polisemia de las palabras nacidas y sometidas —pero sobre todo rudimentariamente multiplicadas— en situaciones de reclusión como vía para crear simbólicos espacios de libertad individual y, al tiempo, como testimonios indispensables para ampliar el campo de conocimiento de la historia cultural contemporánea.

Pura Fernández

Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC

CASTILLO, Santiago y OLIVER, Pedro (coords.): **Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados**. Madrid, Ed. Siglo XXI, 2006, 372 págs. + CD adjunto, ISBN-13: 978-84-323-1277-9, ISBN-10: 84-323-1277-0.

El presente volumen recoge las actas del Congreso de Historia Social, celebrado en Ciudad Real los días 10 y 11 de noviembre de 2005. Era éste el V congreso organizado por la Asociación de Historia Social y se planteaba en continuidad con los anteriores, recogiendo la experiencia acumulada en ellos.

Con el título genérico «Las fuerzas del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados», los trabajos presentados en el congreso intentan responder a una doble hipótesis de partida: por un lado, que las categorías propuestas para análisis, pese a sus evidentes diferencias y a la imprecisión conceptual que las rodea, se relacionan entre sí y suelen aparecer juntas, en determinados momentos históricos, como figuras de la marginación y la exclusión social; por otro, que las temáticas que reflejan están muy presentes en las Ciencias Sociales, debido a su relación con problemas de gran envergadura (creencias, ideologías, poder, normalidad, coacción, orden-desorden, elites sociales, valores dominantes, etc.). Desde esa doble perspectiva, las actas del congreso se agrupan en una conferencia inaugural de carácter introductorio y tres partes, dedicadas respectivamente a heterodoxos, proscritos y marginados. El volumen impreso incluye las ponencias presentadas; las comunicaciones han sido recogidas sólo en el CD que lo acompaña.

La conferencia inaugural (J. Casanova), con el título de «Ortodoxias seculares y heterodoxias religiosas en la Modernidad» contiene, en primer lugar, unas reflexiones teórico-analíticas de

carácter general sobre los conceptos de «ortodoxia» y «heterodoxia» desde la perspectiva de la sociología comparativa histórica de las religiones y civilizaciones; se basa para ello en autores como Max Weber, Kart Jaspers, y especialmente S.N. Eisenstadt. Continúa con el sucinto análisis de una institución concreta: el Opus Dei como exponente de las mutaciones típicas de heterodoxias en ortodoxias en los procesos de modernización. Concluye con unos apuntes sobre el secularismo como ortodoxia de la modernidad occidental y la relegación de la religión al puesto de heterodoxia.

La primera parte del volumen agrupa cuatro ponencias. «Heterodoxias religiosas en la Antigüedad: repudio e integración» (R. Cid) analiza algunas cuestiones religiosas de las sociedades antiguas, especialmente el paganismo grecorromano y oriental. En este terreno, los estudios han superado la problemática que reflejaban hace varias décadas (v. g. G. Puente Ojea, B. Dunham, A. Momigliano, J. Bayet, etc.), puesto que la oposición religiosa no se limitó, en la Antigüedad, a la confrontación cristianismo-paganismo ni respondió a una idea estable o unívoca de ortodoxia y heterodoxia. En «Convivencia difícil» (B. Vincent) se aborda una variada problemática sobre las relaciones entre cristianos viejos y moriscos en el siglo XVI, reflexionando especialmente al hilo de los análisis de C. Císcar Pallarés y de A. García Pedraza. Numerosos estudios han tratado de esas relaciones, aunque de modo distinto. Debido pro-

bablemente a las fuentes utilizadas (v. g. documentos inquisitoriales y estatales), ambos grupos se vieron tradicionalmente como dos bloques irreductibles y completamente diversos entre sí; pero estudios posteriores han mostrado que no existió un único problema morisco, sino varios, producidos por situaciones muy diversas y que este hecho empujaba a realizar otros estudios monográficos sobre territorios limitados, utilizando fuentes nuevas (como protocolos notariales) y variadas (oficiales o privadas, civiles o eclesiásticas, locales, regionales o nacionales, poco o muy mediatizadas), debidamente sometidas a una crítica científica desde diversos campos y disciplinas. Ni una oposición radical y permanente entre cristianos viejos y moriscos, ni una integración deseada por ambos grupos y sólo frustrada por la Monarquía y la Inquisición responden a la realidad de lo que hoy conocemos; sólo la expresión «convivencia difícil» describe a la generalidad de situaciones a las que esas comunidades tuvieron que enfrentarse. «Doxa, ortodoxia, heterodoxia. La crisis del siglo XVIII» (J. Herrero) analiza esos términos partiendo de clásicos grecolatinos: para Parménides, la «doxa» (opinión) carece de realidad y verdad, es impermeable a la razón y está dominada por fuerzas irracionales; para Platón la verdad es alcanzable por el hombre, que puede distinguir entre «ortodoxia» (recta opinión) y «heterodoxia» (opinión errónea). Sin embargo, esta distinción carece de sentido para la mayoría de críticos contemporáneos, pues ortodoxia y heterodoxia se delimitan según el contexto en que se inscriben y toda «doxa» puede convertirse en una u otra dependiendo de sus circunstancias his-

tóricas: lo que en un momento concreto se consideró ortodoxo puede considerarse heterodoxo en otro y viceversa. El cristianismo considerado heterodoxo por Nerón convirtió en víctimas de la Inquisición a nuevos heterodoxos quince siglos después; la ortodoxia política de siglos, que postulaba que el poder descende de Dios directamente a los gobernantes, fue sustituida como heterodoxa durante la Ilustración por una nueva ortodoxia que postula que el poder surge del pueblo y es ejercido por sus representantes; esta nueva ortodoxia «democrática» fue, a su vez, suplantada como heterodoxa por la nueva ortodoxia totalitaria del nazismo y de su remoto precursor Nietzsche. Finalmente, las «Reflexiones de conjunto sobre los heterodoxos» (F. Sabaté) señalan diversos mecanismos por los que toda ortodoxia pretende excluir de su seno la heterodoxia. Ante todo, una autoridad que se atribuye en exclusiva el derecho de definir las; una sociedad que se articula con reglas, reforzadas por amenazas directas, por la invocación de un peligro común o por una noción de orden que incluye desde la paz en la tierra hasta la felicidad eterna. Por su parte, el poder guardián de la ortodoxia dosifica los conocimientos necesarios; consolida su posición con un discurso ideológico del que deriva un único modelo social, sin posible alternativa; impone así un pensamiento único y persigue a todo posible disidente con el peso del aparato político y de la cohesión social, bajo diversas formas. La heterodoxia, a su vez, puede presentarse como una reivindicación o como propuesta de un orden social contrario al poder imperante. El autor ilustra todo ello con el análisis de situaciones y casos concretos.

La segunda parte trata de los proscritos y recoge también cuatro ponencias. «Fuera de la ley/por encima de la ley: movimientos ainstitucionales en la baja Edad Media» (B. Garí) presenta las vicisitudes y el destino final de las corrientes beguinas de Occitania en el primer tercio del siglo XIV y su choque con el papado y el derecho canónico, a cuyo control pretendían escapar, siguiendo impulsos más carismáticos que institucionales. Las beguinas y beguinos del Languedoc constituyeron comunidades imbuidas por algunas ideas y prácticas de la espiritualidad franciscana; su experiencia de vida común acabó en procesos inquisitoriales y en ejecuciones. «Género, trabajo y marginación: estereotipos explotados desde la antropología histórica» (A. Martín Casares) trata de comprender la realidad social de determinados grupos de mujeres marginadas y asociadas al ámbito doméstico; a la vez, pretende poner de relieve la pertinencia de la perspectiva de género en la historia y en la antropología social. Tras una escueta reseña del camino seguido por esta última disciplina y de las fuentes utilizadas para ilustrar una realidad social determinada, pasa la autora a analizar el caso de las criadas y la infravaloración del trabajo doméstico; concluye con unos apuntes sobre el precio de las esclavas, como exponente de la explotación por género, clase y etnicidad, basándose en hipótesis elaboradas en anteriores trabajos sobre la esclavitud en la España moderna o en Mauritania y Sudán contemporáneos. «Más allá de los exilios políticos: proscritos y deportados en el siglo XIX» (P. Gabriel) estudia las deportaciones en la España contemporánea, menos conocidas que los numerosos exilios y emigra-

ciones políticas. La deportación en España estuvo estrechamente vinculada con la represión directa en la península, con un determinado sistema penitenciario y con una ideología penalista burguesa. A diferencia de otras formas de castigo, la deportación implicaba el alejamiento físico, pero iba también acompañada de exclusión, separación, marginación y repudio; por ello, deportación y proscripción acabaron estando unidas y siendo equivalentes. Los deportados políticos en territorio nacional debían ir en principio a Valladolid, pero tuvieron también como destino los penales del Peñón de la Gomera y las Chafarinas, junto a algunos otros lugares del norte de África (Ceuta, Melilla, Alhucemas); numerosos deportados pasaron a colonias penitenciarias de Ultramar (Filipinas, Islas Marianas, Golfo de Guinea y Fernando Poo); no faltaron deportaciones a Francia e Inglaterra. Se analizan con cierto detalle los penales de Fernando Poo y las Marianas. Cierra esta segunda parte «Proscritos y proscripciones: una historia en perspectiva» (T. A. Mantecón Move llán) donde se pasa revista a las comunicaciones presentadas a esta sección; el ponente constata el peso de los factores de género, etnicidad, cultura y disidencia en la construcción de la proscripción en sociedades históricas y contextos variados; subraya finalmente la vitalidad de la investigación en este campo y la existencia de amplios sectores todavía por explorar.

La tercera y última parte del volumen está dedicada a los marginados. «Control social y control penal: la formación de una política de criminalización y de moralización de los comportamientos en las ciudades de la España

medieval» (I. Bazán) se centra en el estudio de los mecanismos de control social y penal establecidos por las sociedades urbanas de fines de la Edad Media. Para ello, el autor analiza el planteamiento teórico del tratado *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, escrito entre 1454 y 1455, y la aplicación práctica en varias ciudades (Murcia, Toledo, Valencia, Vitoria o Palencia). En todas ellas, las materias sometidas a control por las autoridades fueron la violencia, la conducta sexual, las desviaciones religiosas, la higiene pública, el juego, los marginados... Los principales mecanismos arbitrados para controlar, perseguir y castigar fueron los cuerpos policiales, las penas ejemplares y públicas, el destierro, las «vecindades» o las parroquias y «colaciones» (según las ciudades). También se arbitraron medidas de asistencia y rehabilitación de marginados (infancia abandonada, pobres, prostitutas...). «Pobreza y modernidad: la política de pobres a la luz del derecho de gentes» (F. Álvarez-Uría) presenta el debate entre el dominico Domingo de Soto y el benedictino Juan de Robles, suscitado a mediados del siglo XVI sobre el estatuto de los pobres. El origen del debate fue el opúsculo *Deliberación de la causa de los pobres* de Domingo de Soto, en el que se hacía una crítica de la política oficial sobre pobres, inspirada en las recomendaciones hechas veinte años antes por Luis Vives a la ciudad de Brujas. La defensa de los pobres planteada por Soto está vinculada a las ideas de soberanía popular y de igualdad del género humano. «Marginados dentro de la marginación: prostitución masculina e historiografía de la sexualidad; España 1880-1930» (R. Cleminson) centra su

análisis en la prostitución masculina y más concretamente la destinada a hombres y no a mujeres. En la España del periodo analizado existen tres tipos de escritos que mencionan la prostitución masculina: los que tratan de la prostitución femenina, pero incluyen apartados sobre la masculina como dato que hay que analizar en un contexto moral; los que tratan de la infancia y sus peligros, con apartados sobre la prostitución de los menores o la delincuencia infantil; y los que tratan del vicio de las grandes ciudades, con secciones sobre la «inversión sexual», según las teorías psicopatológicas del momento. En conjunto, ofrecen un material inicial, suficiente para una primera aproximación al estudio propuesto. Finalmente, «Marginados: la producción y el castigo de la exclusión» (P. Oliver Olmo) analiza la treintena de comunicaciones presentadas al congreso en esta sección; el autor las agrupa en aquellas que tratan de discursos productores y reproductores de marginación, las que se refieren a la pobreza y su control, las que abordan las razones de la delincuencia y finalmente las que estudian los espacios y prácticas de control y castigo de la marginación. Como sucedía en el análisis de las ponencias presentadas sobre proscritos, el autor constata también la vitalidad de la investigación histórica sobre la marginación y los esfuerzos de renovación de la historia social.

El amplio y variado contenido de este volumen interesará no sólo a especialistas en historia social, sino también a historiadores de las ideas y las mentalidades del Occidente cristiano en diversas épocas. Es de agradecer el esfuerzo de coordinadores y ponentes por vertebrar los materiales disponibles y superar

cierta dispersión temática y cronológica, inherente a este tipo de obras colectivas,

que aspiran a recoger la reflexión y el debate de diversas disciplinas.

Andrés Barcala

Instituto de Historia, CSIC

FORNIÉS CASALS, José Francisco: José Sinués y Urbiola, un regeneracionista católico aragonés (1894-1965). Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos de del País-IberCaja, Obra Social y Cultural, 2006, 850 págs., ISBN: 84-8324-235-4.

José Sinués, un financiero, un dirigente empresarial, un político y un católico aragonés, un católico social activo. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, una creación de la Real Sociedad Económica Aragonesa, en 1876. Amplió José Sinués su radio de influencia en tiempos en que la dirigió. Fue pieza clave en la evolución de esta entidad, en cuyo consejo de administración estuvo desde 1933. Con él y gracias a él, las dos instituciones aragonesas alcanzaron proyección nacional e internacional. Presidió muchos años la Confederación Española de Cajas de Ahorro y el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros y participó en la constitución de la Asociación Internacional de Montes de Piedad en 1957.

Esta biografía trata de explicar por qué tantos quisieron contar con Sinués y por qué éste acudía a esos requerimientos y cómo lo hacía. Era una persona al servicio de todos. Esa era su imagen y la base de su prestigio entre los directivos de las grandes empresas. Casi todos sus colaboradores tenían en común ser amigos suyos y ostentar cargos políticos en Aragón, La Rioja y Madrid. El autor, en

el tercer apéndice, de más de doscientas páginas, consigna la fecha en que cada uno de los citados conoció a Sinués.

Su regeneracionismo se concretó en la lucha contra la pobreza, la enfermedad, la ignorancia, la indefensión de los más débiles. Dentro de la tradición ilustrada, creía que la formación y la cultura generan riqueza y la aseguran luego. Como aragonés, trabajó para proporcionar a su tierra recursos con los que modernizar su agricultura, sus regadíos, sus comunicaciones, sus fuentes de energía, su industria, su sector de servicios, sin temer riesgos. Algunas de sus iniciativas los tenían y le causaron luego problemas. Eso sucedió con el fracaso de NAZAR, un intento de dotar a Aragón de una fábrica de vehículos.

Un recorrido sumarisimo por esta obra pone de manifiesto que la sociedad en la que vivió Sinués era bastante compleja y no tan monolítica. Había que negociar las cosas asiduamente y con muchos. Hay una secuencia en el título que queda bien probada en la biografía. Ilustrado y regeneracionista, le importaba mejorar las condiciones de vida fomentando la riqueza. Sabía que para ello necesitaba contar con la bene-

volencia del poder público, sobre todo por su función imprescindible: asegurar el orden para poder tener tiempo y dar lugar a que fructifiquen las «empresas».

Sinués se benefició del giro de un sector de los católicos en esos años: hay que modernizarse en los procedimientos para estar presentes eficazmente en la sociedad. Se explica así su colaboración con el Opus Dei y su pertenencia a la ACNP. Sinués fue un «vaticanista», porque la Santa Sede era una instancia más innovadora que el episcopado español. Con Benedicto XV y Pío XI, en el Vaticano estaban por lo que en tiempos de León XIII se llamó el «ralliement», es decir, la aceptación de la legalidad, actuar dentro de ella y obtener todas las ventajas que ofrece, incluido el procedimiento para cambiarla legalmente.

Expresó sus ideas muchas veces. Lo hizo de manera significativa en el discurso que pronunció el 28 de abril de 1951, el año en que oficializó su pertenencia a la ACNP, con cuyas instituciones venía colaborando. Pese a la situación política, la sociedad se había fortalecido entre 1930 y 1950. En esos veinte años el ahorro se había triplicado y el número de ahorradores, duplicado. Defender a las Cajas era un modo de asegurar la rentabilidad de sus impositores. Pidió un trato equitativo en relación con la banca privada. Mantuvo el Estatuto del Ahorro de 1933 para disuadir a quienes pretendieran hostigarlas, incluido el Ministerio de Trabajo en 1947. Logró frenar esos ataques y apoyó los recursos frente a las delegaciones de Hacienda, que trataban de que las Cajas pagaran impuestos sobre las cantidades que aplicaban a sus obras sociales.

En la última etapa de su vida creyó que se aproximaba una liberalización que

rebajaría el coeficiente de inversiones obligatorias a favor del INI. Pensó que eso permitiría la expansión del crédito a favor de las empresas privadas y una bien estudiada adquisición de títulos de inversión. En aquella coyuntura favorable para la construcción de viviendas, que la banca privada quiso acaparar, reclamó desde la CECA en abril de 1961 una liberalización plena para que las Cajas invirtieran sin topes ni limitaciones en viviendas.

Con sus muchos aciertos y algunos fracasos, Sinués fue una persona modesta, entrañable, buen cristiano porque ayudó siempre a los demás, buen ciudadano, porque defendió siempre su justo derecho frente al Estado y buscó acrecentar el bien común. Este hombre trabajador infatigable, ilustrado y regeneracionista, encontró gozo en el trabajo incansable. Asentó en la confianza sus casi incalculables obras y tareas. Jamás aceptó obsequios relacionados con su cargo. Discreto en su muerte, apunta su sobrino en las primeras páginas, no quiso homenajes póstumos. Le bastaba ser recordado con una oración. La mayor y, para él, la mejor parte de su herencia la repartió en vida.

Forniés Casals es un especialista en las instituciones en las que intervino Sinués. Ha escrito sobre ellas alguna monografía y varios artículos. En ésta respeta la cronología. La abundancia de datos sobre una persona tan activa crea a veces una sensación de que el lector va siguiendo la agenda de Sinués, las actas de los organismos que presidió y las cartas institucionales y personales que escribió.

No es así. Estamos ante una excelente biografía que permite ver cómo fue la clase dirigente española y qué

proyectos modernizadores tuvo en esos años. Nos acerca a las ciudades, instituciones financieras nacionales e internacionales, a los políticos y a los órganos de poder, al patrimonio cultural, al tejido empresarial, a los proyectos de los católicos modernizadores y a sus obras y organismos, a sus familiares, a la carrera de algunos de ellos, a las trastiendas del poder en sus relaciones con Franco y sus ministros. Es también una micro-historia acerca del drama de un ilustre exilado, Manuel García-Miranda y de un preso político, un comunista, empleado en la CAZAR. Lo mantuvo en plantilla y entregó mensualmente la nómina a su familia. Se sentía confortado Miguel Galindo García —ése era el hombre— al verlo coincidir «con mi sentido gene-

roso y justo de la vida, de la comprensión, de la convivencia y justicia social... mi principal preocupación es el tener oportunidad para poderle corresponder» (pág. 523).

Forniés Casals emula a su biografiado en esfuerzo y entusiasmo por lo bien hecho. Hay un uso abundante y permanente de fuentes, documentales y orales. Presenta una exhaustiva y minuciosa información de los aspectos oficiales y de las relaciones profesionales y personales de Sinués, de sus cargos y de las instituciones a las que perteneció o con las que mantuvo contacto, y una lista de sus publicaciones (págs. 629-635). Hay casi un millar de notas, muchas de ellas con varias referencias archivísticas.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel: **¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)**. Madrid, Marcial Pons ediciones, 2006, 477 págs., 8 ilustr., ISBN-10: 84-96467-37-6.

La guerra civil de 1936 no sólo fue una lucha de clases, no sólo se movilizaron intereses sociales y posiciones ideológicas y políticas, sino que en ambos bandos el nacionalismo español, la idea de España, se convirtió en un importante factor de canalización de adhesiones a la respectiva causa. En esta misma editorial se publicó otro libro a cargo de Ismael Saz (*España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, 2003) que desglosaba el carácter nacionalista de la dictadura de Franco y cómo en su seno pugnaron por hacerse hegemóni-

cos un españolismo de origen fascista y otro españolismo de contenidos católicos. Ambos, contra la idea de una España concebida no sólo con criterios socialistas y revolucionarios, sino también con el afán de destruir cualquier atisbo de una nación liberal y democrática.

Por su parte, Núñez Seixas enriquece ese planteamiento y profundiza en el modo en que la idea de España se convirtió también en el bando republicano en un medio para concitar la mayor lealtad ciudadana posible y también en un instrumento de propaganda contra

los sublevados al tacharlos de elementos al servicio de potencias extranjeras, como la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini. No por casualidad, el 2 de mayo y los actos de la guerra contra Napoleón se convirtieron en imágenes muy utilizadas en la propaganda de las instituciones republicanas. Son muy reveladoras y directas las ilustraciones que se reproducen en el libro. Por sí solas explican cómo el Socorro Rojo de España o la FETE-UGTE y otras instituciones del bando republicano se remontaron nada menos que a ese mítico 2 de mayo de 1808, a Agustina de Aragón, a la imagen del guerrillero ataviado al modo goyesco para enlazar aquellas guerras con la de 1936. Por supuesto, también la guerra contra Napoleón sirvió al bando rebelde franquista para utilizar la misma figura de Agustina de Aragón; baste recordar la película de Juan de Orduña protagonizada por Aurora Bautista, aunque se realizó en 1950.

Tras un capítulo introductorio sobre el valor de la retórica y del discurso nacionalista en la estrategia de movilización y cohesión desplegada en ambos bandos desde el verano de 1936, exponiendo los consiguientes soportes teóricos y metodológicos, el libro se organiza en torno al análisis de ambos discursos. Ocupan sendos capítulos, cuyos títulos nos ofrecen el núcleo esencial del patriotismo al que se apelaba en cada caso. El capítulo 2 dedicado a «la nueva Numancia miliciana» despliega, en efecto, la elaboración de un discurso en el que se solapó la revolución con la independencia nacional y en el que los mitos del españolismo liberal se transformaron en elementos de un nuevo casticismo revolucionario. Solaparon así

las ideas de patria, de libertad y de revolución hasta tal punto que los más radicales anarquistas se consideraron a sí mismos como los más auténticamente patriotas pues sólo luchaban y anhelaban la felicidad y bienestar del pueblo.

El capítulo 3, por el contrario, aborda, tal y como titula el autor, la idea del bando rebelde: «España será de Cristo». En esta idea se conjugan tanto la imagen del ruso invasor como la simbiosis entre patria y religión católica, la Castilla reconquistadora, la indiscutible unidad de España e incluso la propuesta de que el «moro» era el buen luchador contra el ateísmo de unos españoles que, por rojos, ya eran precisamente la anti-España. Ahora bien, junto a estas dos dinámicas identitarias enfrentadas de modo fratricida, Núñez Seixas aborda en el capítulo 4 una cuestión igualmente necesitada de una investigación como la que realiza en esta obra el autor, con sólidos anclajes metodológicos. Se trata de cómo vivieron esa pugna patriótica los nacionalismos catalogados como «periféricos», el catalán, el vasco y el gallego. La tesis es muy importante: los adeptos a tales nacionalismos, aunque no fuesen mayoritarios en sus respectivos territorios, se sintieron en cierto modo ajenos a esta lucha por el monopolio de lo español y, en contrapartida, surgió un discurso en el que fue nada menos que España la que recibió el calificativo de invasora.

Aunque dichos nacionalismos «periféricos» se situaban en gran parte en posiciones social y culturalmente conservadoras, consideraron la rebelión militar como una agresión españolista contra las pretensiones de autogobierno. Agresión que, sin duda, les permitía plantarse ante el gobierno republicano

con afanes de refundación del Estado, pues si participaban en la contienda junto a la República no era tanto para defender los programas de la misma sino para impedir que la rebelión militar aplastase las autonomías logradas o en marcha. Se conocen, por otras investigaciones, cómo los gobiernos vasco y catalán mantuvieron de hecho actitudes y decisiones de pretensiones semiindependientes frente al gobierno republicano. De este modo, en líneas generales, la agresión de los militares rebeldes se transformó en la agresión exterior de España y se expandió la idea no tanto de luchar por la República y contra el fascismo, sino sobre todo contra una invasión españolista. Se invocó, por ejemplo, en el País Vasco la necesidad de la independencia frente al fascismo español, se exaltó la necesidad de defender la patria propia, la liberación de Euskadi, en su larga lucha contra España, tal y como había predicado en su momento Sabino Arana. De hecho, en los testimonios autobiográficos y epistolares de los *gudaris* vascos predomina la idea de que sólo luchaban por la libertad de Euskadi, y que lo demás era secundario.

En Cataluña los nacionalistas ni tenían la misma fuerza militar que los *gudaris* vascos ni fueron unánimes en este aspecto, pues incluso *Esquerra Republicana*, el partido mayoritario en las instituciones, albergaba posiciones que iban desde un catalanismo radical, muy cercano al representado por *Estat Català*, hasta el republicanismo federal que no rechazaba la alianza con las fuerzas obreras, además de cierto catalanismo de planteamientos centristas. En general, predominó una ideología federal, tal y como la expresó Lluís Companys,

presidente de la Generalitat, para quien se estaba construyendo una República federal que asumía tanto las «tradiciones españolas [de] los comuneros, las libertades y los fueros», como la meta de una unidad de pueblos amasada por unos mismos valores de libertades individuales y colectivas. Esto hizo que el republicanismo catalán pudiera ensamblar las reivindicaciones sociales con las nacionales y hacer de la lucha contra el fascismo la comunión entre catalanismo y obrerismo. De hecho, si algunos plantearon la idea de un ejército nacional exclusivamente catalán, la realidad fue la de un *Exèrcit Popular de Catalunya* que, tras los sucesos de mayo de 1937, se transformó en el Ejército del Este en el que los soldados catalanes se integraron en distintas divisiones. No obstante, también se creó un discurso independentista en el que se fraguó la idea de una lucha entre Cataluña y el «fascismo militarista español».

En definitiva, la aportación del historiador Núñez Seixas es contundente: «el nacionalismo ofreció una virtualidad mágica para los dos contendientes, y la nación —fuese identificada con el pueblo o la República, lo fuese con la patria y la tradición— surgió con toda su fuerza talismánica como argumento movilizador de primer orden». Tesis distinta a la de quienes defienden que la propaganda nacionalista fue mucho más intensa en el bando franquista pues, tal y como ha planteado Pérez Bowie, este bando rebelde defendía sobre todo una idea nacionalista de España mientras que las distintas fuerzas agrupadas en torno al régimen de la República lucharon ante todo por el pueblo, concepto bien distinto del de nación. Dos tesis que pueden ofrecer un sugerente debate

al respecto, pues tanto los conceptos de nación como los de pueblo se han encajado con el de patria y los tres han permitido múltiples combinaciones ideológicas incluso antagónicas entre sí, como es el caso de la guerra civil española, pues ninguno de los dos bandos dejó de usar esos conceptos con muy distintos contenidos y siempre como artificios retóricos que buscaban la adhesión del mayor número posible de ciudadanos.

En todo caso, tal y como concluye también Núñez Seixas, los paralelismos no deben ocultar las notorias diferencias entre unos y otros, pues ni los discursos fueron idénticos en contenidos ni tuvieron los mismos valores y significados, por más que cumplieren la misma función movilizadora. Así, en el bando republicano el nacionalismo españolista no fue el argumento prioritario en ningún caso, sino que se agregó como factor de

legitimación patriótica a las respectivas políticas de reformas sociales o incluso de aspiraciones revolucionarias. En el bando rebelde, sin embargo, la idea de España se basó en las tradiciones conservadoras más autoritarias y se contrapuso a la de una anti-España que había que eliminar física y violentamente, adobada además con la religión, pues ésta bendecía a la primera y satanizaba a la segunda. Se luchaba por el triunfo de la España de Dios y por la «resurrección» de la auténtica España, la católica, frente a la España del Mal, materialista y atea. En resumen, en palabras de Núñez Seixas, «la idea de la patria mártir» se utilizó como un «eficaz revulsivo de la conciencia nacional, incluso allí donde ésta no se hallaba particularmente desarrollada, como era el caso de Galicia». Tal fue la paradoja de una guerra civil que se imaginó como guerra «nacional».

Juan Sisinio Pérez Garzón

Universidad de Castilla-La Mancha

LAGO CARBALLO, Antonio y GÓMEZ VILLEGAS, Nicanor (eds.): **Un viaje de ida y vuelta. La edición española e iberoamericana (1936-1975)**. Madrid, Ediciones Siruela, El Ojo del Tiempo, 2006, 266 págs., ISBN: 978-84-9841-023-5.

En septiembre del año 2004 se realizaron en la Casa de América unas Jornadas dedicadas al estudio, quizá mejor al debate y el recuerdo, de la llamada edición de ida y vuelta entre España y América Latina, organizadas por la Sociedad Iberoamericana de Amigos del Libro y la Edición y patrocinadas por la Fundación Carolina, cuyas actas recoge este libro que ahora reseñamos. La Guerra Civil española

propició, entre otros exilios, el de los editores españoles y el de algunos literatos que encontraron en la actividad editorial una forma de vivir en el forzado destierro, como indica Asunción Ansorena. El libro coordinado por Antonio Lago Carballo y Nicanor Gómez Villegas recoge parte de esta amarga experiencia, poco estudiada hasta ahora (véase Armida González de la Vara y Álvaro Matute, coord., *El exilio español y*

el mundo de los libros. México, Universidad de Guadalajara, 2002), que luego se convirtió en un hilo de continuidad entre la edición anterior a la Guerra y la producida al llegar la democracia a España tras la muerte de Franco.

Como señalan los editores, fueron México y Argentina los lugares donde mejor fructificó la semilla de la edición española, tanto en lo que se refiere a las formas de hacer la producción editorial como a las prácticas empresariales, organización, comercialización, difusión, etc. En México contaron con la inestimable ayuda del propio presidente de la República, Lázaro Cárdenas, que como sabemos desplegó un sistema de ayuda y solidaridad internacional ejemplar para poner fuera de peligro a los refugiados españoles, a la vez que les daba la oportunidad de integrarse en la sociedad mexicana en puestos cercanos a los de origen, como ya sabemos desde los estudios clásicos de José Luis Abellán y las investigaciones posteriores de Clara Lida, José Antonio Matesanz, Concepción Ruiz-Funes, Magdalena Ordóñez, M^a Fernanda Mancebo, Josep Lluís Barona, Pilar Domínguez, Dolores Pla, Javier Dosil, José M^a López Sánchez, etc., o los trabajos de los propios protagonistas, como Francisco Giral, o sus memorias, de las que quiero recordar ahora las interesantísimas del oceanógrafo Odón de Buen.

El caso argentino fue algo diferente, mucho menos masivo que el mexicano, pero con aristas en el caso editorial de sumo interés. Como indican los editores, la industria editorial argentina despegó con la caída de la española como consecuencia de la Guerra Civil, al ocupar el nicho económico que quedaba vacío en todo el área sudamericana y

poco después se renovó con la puesta en marcha de nuevas empresas editoriales por parte de algunos editores e intelectuales españoles exiliados.

El libro se ocupa además de la labor que realizaron las editoriales americanas, muchas de ellas fundadas por los refugiados, en la época de la dictadura franquista cuando la edición fue un páramo cultural, quizá con la excepción de algunas instituciones, como el CSIC o Cultura Hispánica, siempre mediatisadas por la nueva ideología dominante, o el esfuerzo de algunas pequeñas editoriales limitadas por el aplastante peso de la censura. Los editores de la obra que comentamos insisten en este tema al afirmar con rotundidad la importancia de estas editoriales iberoamericanas en la España franquista con sus traducciones y la entrada clandestina de sus ediciones, algo que también subraya Rosa Conde, directora de la Fundación Carolina, en su intervención, al afirmar que este Seminario se realizaba para rendir un homenaje a los editores de Iberoamérica —muchos de origen español— y representados entre otros por editoriales como el Fondo de Cultura Económica, Emecé, Sudamericana, Grjalbo, etc. por su trabajo como depositarios de la libertad de pensamiento y de la creación científica y literaria durante la dictadura, un asunto ya tratado por Xavier Moret en su libro *Tiempo de editores. Historia de la edición en España, 1939-1975* (Barcelona, 2002), pues este mismo autor destacó en su crónica de la vida editorial española a editores como Josep Janés, Josep Vergés, Luis de Caralt, José Manuel Lara, Germán Plaza, la familia Bruguera, Pancho González, Germán Sánchez Ruipérez (*Conversaciones con editores en primera persona*, Funda-

ción Germán Sánchez Ruipérez, 2006), Carmen Balcells, Jaime Salinas, o Jorge Herralde, este último, director y fundador de Anagrama, también dedicado a la intrahistoria del mundo editorial en sus *Opiniones móbicanas* (Barcelona, 2001) o más recientemente *Por orden alfabético. Escritores, editores, amigos* (Barcelona, 2006).

En este capítulo merece también un especial recuerdo Carlos Barral, cuyas memorias son una maravilla, y constan de *Los diarios / 1957-1989. Almanaque, Memorias (Años de penitencia, Los años sin excusa, Cuando las horas veloces)*, y *Observaciones a la mina de plomo*. Asimismo merece un lugar de atención Mario Muchnick con una auténtica saga de memorias que van desde *Lo peor no son los autores. Autobiografía editorial 1966-1997* (Madrid, 1999), *Banco de pruebas. Memorias de trabajo 1949-1999* (Madrid, 2000), *Editar guerra y paz* (Madrid, 2003), *A propósito. Del recuerdo a la memoria 1931-2005* (Madrid, 2005), hasta llegar a *El otro día. Una infancia en Buenos Aires 1931-1945*, (Madrid, 2007).

Francisco Pérez González, uno de los artífices de este encuentro sobre esta historia editorial transatlántica, insiste desde el comienzo en la necesidad de rescatar la memoria de algunos de estos editores como Antonio López Llausás de Sudamericana, Gonzalo Losada y su conocida empresa editorial Losada, en la que colaboró Francisco Ayala, Rafael Olarra de Espasa-Calpe, Manuel Aguilar, Bonifacio del Carril y la editorial Emecé, que luego pasaría a Planeta, así como Juan Grijalbo, Pelayo Sala, Joaquín Almendros, Manuel Andujar o Joaquín Díez-Canedo, por citar a algunos de los más importantes.

Francisco Caudet, autor del *El exilio republicano en México: las revistas literarias (1939-1971)* (Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992), tiene en este libro una interesante, aunque breve, intervención para fijar los primeros momentos de la edición española en el siglo XX, desde 1908 en que se organizó el VI Congreso Internacional de Editores en Madrid, las primeras asambleas de librerías y editores en Barcelona, o de la política del libro iniciada por Gustavo Gili, quien detectó desde el principio los aspectos comerciales, culturales y de interés nacional en la industria del libro, luego desarrollada por la Compañía Iberoamericana de Publicaciones, que llegó a tener el 80% de la distribución del libro, también destacada por Gonzalo Santonja. Xavier Moret, al que la editorial Destino encargó el libro *Tiempo de editores*, reportaje de la edición española entre 1939 y 1975, da cuenta de la escasez de material sobre la edición española, en parte por la pérdida de testimonios y archivos, entre los que destaca como ejemplo los de Seix Barral, tirados antes de pasar a la editorial Planeta, un asunto desgraciado si tenemos en cuenta la importancia de esta editorial que nació como una entidad especializada en la pedagogía y, como recuerda Moret, fue decisiva en la época de Carlos Barral para el cambio en la edición española. A pesar del lamento de Moret por la desaparición de los archivos y los testimonios, hay que decir que en los últimos tiempos se ha hecho un gran esfuerzo por la recuperación de la memoria de las principales editoriales españolas, entre los que Moret destaca el de Manuel Aguilar *Una experiencia editorial*, obra en la que aparece este fenómeno de la ida y vuelta en

la edición, aunque en este caso con el vector más señaladamente dirigido desde España a América. En sentido contrario se destaca el caso de la famosa colección Austral, iniciada en Argentina entre 1937 y 1939, llegando a España en este último año cuando ya llevaba editados más de cien libros. Es también muy interesante el caso de José Janés, considerado un exiliado interior, que tras un primer exilio en París decidió editar en España —con el aval de Eugenio d'Ors— en una experiencia interesante que llevó a cabo hasta su fusión en 1959 con Plaza para formar la nueva editorial Plaza & Janés (véase Jacqueline A. Hurtley, *Josep Janés. El combat per la cultura*. Barcelona, 1986). También se destacan algunas experiencias como la de Bruguera, que acogió a muchos republicanos represaliados, y entre las mejor vistas por el franquismo Moret cita a Destino o Planeta, además de algún caso curioso como el de Luis Caralt o el de la editorial Yunque de Juan Ramón Masoliver. Entre las que interesan por el tema de la edición de ida y vuelta, Moret hace especial hincapié en la editorial Sudamericana, que aparece numerosas veces en las páginas de este libro, creada en Buenos Aires en 1939 por Antonio López Llausas, antiguo librero de Barcelona, que terminó editando a Claudio Sánchez Albornoz, Francisco Ayala o Salvador de Madariaga. Asimismo Emecé, fundada por Mariano Medina y Álvaro de las Casas, con la intervención decisiva de Bonifacio del Carril, ocupa también muchas de las citas entre las editoriales creadas en América Latina, junto a Grijalbo, creada por Juan Grijalbo en el exilio mexicano, especializada en dos líneas que aquí se destacan: la edición

de *best-sellers* y la de libros de carácter marxista o los publicados en la Unión Soviética.

En el capítulo dedicado expresamente a la edición en México, tanto Antonio Lago como Teresa Rodríguez de Lecea destacan al Fondo de Cultura Económica como una de las principales empresas editoriales. Impulsada por Daniel Cosío Villegas asumió algunos proyectos de los republicanos españoles exiliados en México como José Gaos o Wenceslao Roces. Rodríguez de Lecea destaca también, en este resumen de lo que pasó en tierras mexicanas, la llegada de algunos editores como Antonio Zozaya, Eugenio Imaz, Rafael Jiménez Siles o José Bergamín, destacando este último por la creación de la editorial Séneca y la revista *España peregrina*. Séneca tuvo como colección de prestigio *Laberinto*, con títulos como *El Quijote* o las obras de Antonio Machado y alguna de José Gaos, junto a otras colecciones como *Estela*, de divulgación científica y con títulos de Cándido Bolívar o Enrique Rioja, o las colecciones *Árbol*, en la que se publicaban libros o manuales para estudiantes escritos por García Bacca, Bergamín, Gaos, Gil Vicente, etc. o *Lucero*, con títulos del propio Bergamín o Alberti.

Rodríguez de Lecea encuentra en la Editorial Séneca una institución representativa del grupo español en el exilio con objetivos de divulgación, de recreación de los clásicos y de afirmación creativa de este propio grupo ya en el exilio, aunque también señala la importancia de otros grupos editoriales de esta época temprana del exilio español en México, como Edipsa (Editora Iberoamericana de Publicaciones S.A.), fundada por Rafael Jiménez Siles en 1939 con ayuda

de algunos intelectuales mexicanos. En este caso es muy interesante la extensión del grupo a pequeñas editoras que surgen desde la casa matriz por diversas asociaciones de Jiménez Siles que dieron lugar a Ediciones Pedagógicas y Escolares, Nuestro Pueblo, Editorial Colón, Nueva España, Norgis, etc., además de las incursiones en el gremio de las librerías con la fundación de la Librería Juárez y de la serie de librerías Cristal, o la fundación en 1944 de la Asociación de Libreros y Editores Mexicanos y la de la Feria del Libro en 1947.

En cuanto a la experiencia argentina, el otro eje del libro que comentamos, Ana María Cabanellas destaca la importancia del exilio español en el fenómeno editorial argentino. Argentina vivía dominada por la industria editorial francesa, fenómeno repetido en Uruguay, hasta la entrada masiva de las editoriales españolas. Cabanellas describe muy bien la llegada desde principios del siglo XX de algunos editores como Victoriano Suárez, Antonio Zamora y Jesús Menéndez o libreros importantes como Pedro García o Juan Torrendell. En los años veinte se produce una cierta crisis entre el mundo editorial argentino y el español hasta la toma de decisión de crear un centro distribuidor del libro hispanoamericano en Madrid, así como organizar ferias del libro, publicidad en la prensa, etc., es decir, actuaciones que hoy nos resultan obvias en el mundo editorial. El estallido de la Guerra Civil y el exilio condujo a una situación paradójica en la que las casas sucursales de las editoriales españolas pasaron a tomar el papel protagonista y a publicar un número de títulos antes impensable, también por la actuación de los intelectuales, editores y libreros transterrados.

Cabanellas explica el fenómeno como un traspaso de la industria editorial en español hacia América por la transformación de editoras argentinas, librerías y distribuidoras, casas entre las que menciona a Sopena, Labor y Espasa-Calpe, esta última transformada por el conocido editor Gonzalo Losada y que poco después lanzaba la conocida colección Austral ya mencionada. Losada será muy conocido por la fundación de la editorial Losada junto a socios como Guillermo de la Torre y a intelectuales de la talla de Amado Alonso o Pedro Henríquez Ureña, a los que poco después se unían Luis Jiménez Asúa y Lorenzo Luzuriaga. En Losada se publicaron títulos de Federico García Lorca, Alberti, Pedro Salinas, Luis Cernuda, Unamuno Ferrater Mora, Ayala y Aleixandre. Asimismo, la otra editorial que sobresale en esa época en Argentina, además de Emecé ya mencionada y otras menores como Poseidón o Pleamar, fue Sudamericana, por iniciativa de Julián Urgoiti y Antonio López Llausás con un grupo de argentinos interesados en las traducciones y en la obra de españoles exiliados como Madariga, Sánchez Albornoz, Guillén, etc. Ante todo los autores de este libro destacan la profesionalidad de los editores españoles en Argentina como el motor de la transformación de esta industria cultural en un momento político difícil pero también fecundo por la hiperactividad de los intelectuales españoles exiliados.

Otros apartados analizados en este viaje de ida y vuelta son la implantación de editoriales iberoamericanas en España y la edición iberoamericana de libros en español. Antonio Lago inicia el primer apartado con un comentario sobre la creación de Edhasa en Barcelona en

1963 como una hija de Sudamericana, cuya primera colección «El puente» dirigió Guillermo de la Torre, el creador de Austral en Argentina bajo la tutela de Gonzalo Losada, que publicó a Menéndez Pidal, Ferrater Mora, Gómez de la Serna, Ayala, Max Aub, María Zambrano, Azorín, etc. Javier Pradera, buen conocedor del fenómeno editorial por su paso por el Fondo y luego Alianza, comenta la situación recordando en primer lugar un poema de León Felipe publicado en su libro *Español del éxodo y el llanto* en 1939, que queremos repetir aquí por su emotiva expresividad: «Tuya es la hacienda, la casa, el caballo y la pistola, mía es la voz antigua de la tierra, tú te quedas con todo y me dejas desnudo, errante por el mundo, mas yo te dejo mudo y cómo vas a recoger el trigo y a alimentar el fuego si yo me llevo la canción».

Pradera analiza el páramo intelectual español de esos años en los que se había barrido la memoria intelectual anterior a la Guerra Civil con una brutal censura. Esta situación provocó un flujo inverso desde América Latina, en este fenómeno de ida y vuelta que describe el libro, de obras editadas por el Fondo de Cultura Económica, Losada, Siglo XXI, Sudamericana, Grijalbo, etc., editoriales que salvaron nuestra formación intelectual en la época franquista, junto a otras como Ruedo Ibérico (véase Albert Forment, *José Martínez: la epopeya de Ruedo Ibérico*. Barcelona, 2000), que contaron con la ayuda de

importadores como Oteiza o distribuidores como la Distribuidora Hispano Argentina. Creo que tiene mucha razón Javier Pradera cuando dice que «no es exagerado pensar que uno de los afluentes más caudalosos que contribuyeron a esa formación de la juventud discrepante, que desempeñó un papel en la toma de conciencia de la sociedad española y en la moderación democrática» fue el creado por estos editores que aparecen repetidamente en este libro, como Gonzalo Losada, Antonio López Llausás, Manuel Andújar, Joaquín Díez-Canedo, etc., hasta llegar a un cambio interior relevante como fue el creado por Alianza, donde aparecen nombres como el del propio Pradera, además del de Jaime Salinas o Enric Folch, y a un cambio radical en la sociedad española por la muerte del dictador en 1975.

El final del libro cuenta con unos pequeños apéndices con casos concretos como el de la Editorial Sudamericana, comentada por Antonio Lago Carballo, Edhasa, por Pep Carrasco y un capítulo final sobre los editores españoles en México, que hace de manera magistral Elena Aub, quien además aporta una entrevista a Antonio Ruano Hernández y otra a José de la Colina, que complementan muy bien la historia que cuenta este libro que intenta recuperar, aunque a veces aparezca de una manera algo caótica, la desmemoria del fenómeno cultural que supuso el exilio editorial en América y su regreso a España, en este viaje de ida y vuelta.

Miguel Ángel Puig-Samper

Departamento de Publicaciones, CSIC

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M.: **Rumbo al Sur. Francia y la España del Desarrollo, 1958-1969**. Madrid, CSIC, 2006, 470 págs., ISBN: 84-00-08444-6.

Cuando se hace balance de la historia de las relaciones internacionales en España resulta casi un tópico señalar el predominio de enfoques tradicionales, próximos a la vieja historia diplomática, así como la escasa interdisciplinariedad aplicada por los autores de este género historiográfico. El libro de Esther Sánchez es un ejemplo de todo lo contrario. Se trata de un estudio de las interacciones económicas entre la Francia de De Gaulle y la España franquista, aunque sin perder de vista el estado de las relaciones políticas bilaterales. La autora trabaja a caballo entre la historia de la economía y de las relaciones internacionales, opción que se refleja también en las ricas fuentes que maneja para su estudio. En consecuencia, aborda, no sólo la acción gubernamental de los dos estados (conjugando la labor del aparato diplomático y de los departamentos económicos), sino la de otros agentes, sobre todo económicos (empresas multinacionales) y su vinculación con la diplomacia económica oficial. También rompe con la tendencia historiográfica habitual que suele concentrarse en la política exterior española, porque nos sumerge en la Francia de De Gaulle para explicar, con eficacia, el papel atribuido a España en la gran estrategia exterior del estadista francés.

No se queda ahí, sin embargo, su aportación. *Rumbo al sur* amplía nuestro conocimiento sobre el fenómeno del desarrollismo. Sabemos de la importancia de los factores exógenos que contribuyeron al crecimiento económico español en los sesenta. Se cita siempre el aporte de las remesas de los emigrantes, del turis-

mo y de la inversión internacional; pero faltaba esclarecer el volumen y procedencia de estos capitales, así como su impacto directo (en la creación de nuevo tejido industrial) e indirecto (transferencias tecnológicas, modelos de organización y estrategias empresariales, formación de capital humano, etc.). Sólo la «ayuda norteamericana» oficial ha recibido cierta atención historiográfica, aunque sin que se haya llegado a un juicio unívoco sobre sus efectos concretos en la economía española. En cambio se había descuidado el estudio del impacto de la inversión privada de origen norteamericano (abordado últimamente por N. Puig o J. Tascón) y, en especial, de los países de Europa Occidental. El libro que nos ocupa ha clarificado la contribución francesa, sumándose así al material aportado por la tesis inédita de Carlos Sanz Díaz sobre el caso de la República Federal Alemana (RFA).

Rumbo al sur comienza con un repaso a la política exterior de Charles De Gaulle en el periodo de la V República (1958-1969) y su proyecto de devolver a Francia su *Grandeur*, es decir su tradicional puesto preeminente en el sistema internacional. Para lograr una posición de prestigio e independencia con respecto a las dos superpotencias del momento, no bastaba con una gran diplomacia, había que disponer de una defensa autónoma (*force de frappe*) y una elevada capacidad tecnológica, ligada a suficientes medios económicos y financieros. Sánchez desentraña las distintas facetas de este diseño. Por una parte, una posición contestataria en la OTAN, un proyecto confederal basado en la

cooperación intergubernamental para Europa, neocolonialismo y ayuda al desarrollo como vías de influencia político-económica, más la oferta de Francia como un interlocutor privilegiado de los países no alineados o secundarios en el sistema internacional, alternativa a EE.UU y a la URSS. Por otra parte, en su vertiente económica, con una mezcla de elementos dirigistas (planes indicativos) y liberales, se buscó una mayor concentración empresarial (*campeones nacionales*) que facilitase a Francia una proyección exterior potente en exportaciones e inversión.

La autora explica después el papel otorgado a España en ese programa, como parte del eje complementario de relaciones con países secundarios que debían contribuir a ensanchar la influencia exterior francesa. El plan era apoyar la reinserción occidental del franquismo ejerciendo desde París un patrocinio que permitiera compensar la influencia norteamericana en España desde 1953 y sacar partido de las oportunidades de la liberalización económica española (sobre todo desde 1959) a fin de recuperar la tradicional presencia francesa en el mercado español y seguir disponiendo de la disciplinada mano de obra que llegaba desde España. Para lograrlo se arrinconaron los prejuicios ideológicos y se aplicó el máximo pragmatismo, profundizando una senda iniciada ya por los últimos gobiernos de la IV República. Por una parte, la cooperación en los problemas de la descolonización magrebí, compensada por un mayor control del exilio republicano español en Francia, sirvió para generar unos mínimos de confianza que diluyeron la hostilidad política de las dos décadas anteriores. Por otra parte, París

pudo sacar partido de tres factores: primero, la reorientación dada por el ministro F. M. Castiella a la política exterior española desde 1957 en un sentido europeísta; segundo, la imagen positiva que el círculo de poder franquista tenía de De Gaulle, tanto por sus modos conservadores con ecos autoritarios como por algunos de sus proyectos políticos (una Europa de las Patrias que no precisaba marchamo democrático y una diplomacia nacionalista de tono antinorteamericano); y, en tercer lugar, la decisión de los tecnócratas españoles de copiar el modelo francés de planificación indicativa.

El libro desgrana el interés francés por la economía española como mercado de exportación, pero más aún como destino de inversión e implantación industrial a través de filiales o empresas mixtas (*joint-venture*), en un capítulo muy revelador de las condiciones económicas de la España del desarrollo: lentitud y titubeos del proceso de liberalización económica, persistencia del proteccionismo comercial, burocratismo e ineficacia heredados de la etapa autárquica, etc. Sánchez describe las estrategias de penetración en España, con colaboración entre los sectores público y privado franceses para una mayor eficacia: contactos políticos, propaganda en ferias y exposiciones comerciales, difusión de la tecnología francesa (programas de formación de técnicos y directivos), fomento de los intercambios comerciales por organismos públicos o privados y cooperación cultural. Unas tácticas que no eran nuevas ni fueron muy distintas de las utilizadas por los competidores de Francia.

La evaluación de los resultados obtenidos por el estado y las empresas

francesas en España ocupa los tres últimos capítulos del libro. El balance fue desigual. Los intercambios comerciales no dejaron de aumentar hasta 1969, pero Francia nunca pudo alcanzar, ni en importaciones ni en exportaciones, las cifras de EE.UU y de la RFA. Lo mismo ocurrió en el caso de la cesión de tecnologías (contratos de explotación de patentes francesas por empresas españolas) y en las inversiones directas francesas; estas últimas representaron el 7% de la inversión extranjera en España, frente al 10% de la RFA y el 21% de EE.UU. Sin embargo, los flujos de turistas francesas fueron los más importantes en esos años y contribuyeron a compensar el déficit de la balanza comercial. Lo mismo sucedió con las remesas de los trabajadores españoles, que encontraron en Francia uno de sus destinos exteriores preferidos en aquellos difíciles años.

Resultan muy esclarecedores los estudios de caso sobre algunas de las derrotas y los éxitos de los proyectos franceses. A través de ellos quedan en evidencia, en primer lugar, las limitaciones del ambicioso proyecto económico francés trazado por el *gaullismo* a la hora de competir en sectores como el televisivo (derrota del sistema de televisión en color SECAM frente al PAL alemán) o el petrolífero (fracaso de la *Compagnie Française des Pétroles* y *L'Union Générale des Pétroles* para instalar refinerías en competencia con las firmas norteamericanas y con la opción nacionalista de las empresas del Instituto Nacional de Industria). En segundo lugar, los éxitos de los gigantes del vidrio *Saint Gobain* y del automóvil *Renault* son reveladores de los arbitrarios mecanismos de funcionamiento de la administración española en los

tiempos de la dictadura que las dos empresas francesas supieron aprovechar. El papel de Nicolás Franco en la creación de la planta de montaje de FASA-Renault en Valladolid resulta paradigmático. Quizá hubiera sido interesante seguir la pista de los proyectos para la explotación económica conjunta del Sáhara, ligada a los importantes intereses económicos y políticos franceses en el Magreb.

Por lo que se refiere al objetivo político de De Gaulle de mitigar la influencia estadounidense en España, los resultados fueron más modestos. La razón fundamental, como señala la autora, radicaba en que Francia no era una alternativa para la España de Franco: en ningún caso podía sustituir la cobertura política y militar que proporcionaban los acuerdos hispano-norteamericanos de 1953. Sólo en los dos momentos de la renegociación de los Pactos (1963 y 1967-70) se dio desde Madrid más relevancia a la relación bilateral con Francia buscando alguna baza negociadora que exhibir ante Washington; aunque exclusivamente en el último episodio negociador esta opción sí se tradujo en contenidos concretos (Vandellós, más los acuerdos de cooperación científico-técnica y militar de 1969-1970) porque esta vez había una voluntad decidida de contrarrestar la dependencia de EE.UU. La autora resume bien la relación cuando señala que a Francia se le dio «una de cal y otra de arena». La explicación es que también desde París se recibió bastante menos de lo esperado: el supuesto apoyo francés a la plena integración europea de la España de Franco apenas tuvo efectos en la CEE o en la OTAN. A finales de la década de los sesenta, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, el equipo de Castiella juzga-

ba que Francia había ido obteniendo ventajas de la relación (sobre todo económicas) sin una correspondencia equitativa por su parte y había sacado mucho provecho de la carencia española de apoyos en Europa Occidental por el déficit de legitimidad política del franquismo. Este elemento pesó mucho en la mayor capacidad negociadora del gobierno francés respecto del español, que necesitaba más a aquél que viceversa. En todo caso, la política exterior *gaullista* sirvió de clara inspiración en la etapa final, más nacionalista, del mandato de Castiella: actitud reivindicativa frente a Washington, discurso de tercera vía, en línea con la coexistencia pacífica, para captar votos de países no alineados, incluso comunistas (con una tímida *ostpolitik*) y mantener cierta influencia en América Latina y países árabes, con la vista puesta en la recuperación de Gibraltar.

En fin, el libro ayuda a comprender mejor las relaciones exteriores del franquismo en una etapa (años sesenta y setenta) aún poco abordada por los historiadores. Queda mucho por hacer respecto a importantes países de Europa Occidental (Francia incluida, pero sobre todo Gran Bretaña, Italia o Alemania) y otros ámbitos regionales en que la investigación se ha quedado estancada en la etapa de finales de los cincuenta. En todo caso, *Rumbo al sur*, un texto bien escrito, bien construido, rico en contenidos y matices, constituye un excelente balance del papel de Francia en la asistencia internacional al desarrollo y en la apertura económica exterior española, que contribuye a normalizar la posición de la España franquista en las relaciones económicas de la Europa de los años sesenta y, por tanto, a ajustar la perspectiva de la excepcionalidad con que suele abordarse su estudio desde nuestra historiografía.

Rosa María Pardo Sanz

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: **La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977**. Barcelona, Crítica, 2008, 320 págs., ISBN: 978-84-8432-006-7.

En este libro se analiza la dictadura franquista a partir de 1945 y llega hasta su «desmantelamiento». Los autores, lejos de habituales cesuras historiográficas en 1959 que separan el *primer* y el *segundo* franquismo, lo presentan como un todo, como un régimen que, nacido antes, *sobrevivió* a la victoria aliada. «Posiblemente —escriben—, una parte destacada de los análisis que se han

hecho sobre el franquismo han infravalorado la fuerte continuidad, tanto personal como ideológica, en la trayectoria del régimen» (pág. 63). Como «superviviente» logró reenderezar sus relaciones con los países del entorno gracias a la guerra fría, consiguió ser aceptado a la nueva circunstancia internacional en los primeros años cincuenta, canceló —empujado por los números rojos— la

opción autárquica en 1957-59, permitiendo que la economía española participara del crecimiento que experimentaban las europeas, procuró adaptarse a las transformaciones sociales de los sesenta, pero envejeció al tiempo que lo hacía su dictador, entrando en fase *agónica* a partir de 1969, manifestando sus fisuras internas en «la crisis de 1970», y se derrumbó en los años siguientes, herido de muerte por las movilizaciones sociales y la desorientación e incapacidad de los dirigentes, apresados por contradicciones doctrinales y políticas, tensiones entre sectores, confusión programática y hasta desaliento.

El libro, pues, está organizado en dos partes: *supervivencia* (1945-1970) y *agonía* (1970-1977). En ambas, los autores nos hacen sentir la polifonía de aquel discurso, su retórica, matices, disputas, reiteraciones, los anhelos para adaptarse sin desnaturalizarse, introducir novedades que nunca llegaron a alterar la fuente del poder. La supervivencia, desde 1945, fue su proyecto de futuro. El trabajo, además, explica «desde dentro», desde la voz de sus agentes, basándose en documentación no explorada hasta ahora, entre la que destacan materiales procedentes del Consejo Nacional del Movimiento, revitalizado en 1957, Secretaría del Movimiento, Presidencia del Gobierno, diarios de sesiones de Cortes, gabinete de Enlace, hemeroteca y memorias de políticos.

El libro nos muestra que la supervivencia fue asumida, con estrategias distintas, por la mayor parte de dirigentes (aunque no faltó quien en 1945 propuso a Franco «licenciar» la Falange —Serrano Suñer—). Se trataba de «*aguantar*», dijo Carrero (pág. 11), lo que comportaba reformular el régimen, adaptarlo al entorno hostil, airear el

catolicismo y el anticomunismo, definir España como reino, abrir la dictadura al «desarrollo institucional» de una «democracia orgánica» superadora de los «vicios» de la democracia liberal y fundamentada en los Principios del Movimiento. No obstante, la sensación de provisionalidad —el libro está lleno de testimonios— merodeó en muchos dirigentes franquistas: «lo que ocurre —decía Fernández Cuesta en 1970— es que en el subconsciente de muchos está el convencimiento de que es inevitable que a la desaparición de Franco, desaparecerá el Régimen» (cit. pág. 156). En todo caso, hasta que eso llegó, la idea fuerza de la clase política franquista fue sobrevivir, y sobrevivir era «reafirmarse en el ser», dijo Jesús Fueyo en 1962 (pág. 66).

En el libro se explica cómo modulaban las diversas estirpes franquistas ese «reafirmarse en el ser». Se desgranaban propuestas, conflictos, divergencias de programa y tensiones de tecnócratas y falangistas, que, desde 1957, «se fueron conformando con nitidez», en torno a la Presidencia y a Luis Carrero Blanco los unos, y a la Secretaría Nacional del Movimiento y José Solís, los otros (pág. 59). Desde ese año ya no fue posible la «unidad interior» que se había impuesto en 1937 ni en 1945 (el «*orden, unidad y aguantar*» de Carrero. Desde 1957, «la unidad quedó severamente dañada..., las tensiones internas se solidificaron y el pulso continuó, convirtiéndose en uno de los elementos de la crisis del régimen» (pág. 34). Los avatares de este «pulso» (cuyas raíces se remontan a los años treinta) esmaltan la historia política del régimen.

Los tecnócratas del Opus Dei —explican los autores— ambicionaban una

monarquía católica, autoritaria, asentada sobre las bases del Movimiento y apostaban por la modernización económica, eficacia en la administración y una sociedad apolítica y desmovilizada: «modernización del capitalismo español con una concepción radicalmente autoritaria del poder político» (pág. 37). Los falangistas nunca pusieron dificultades «serias» al desarrollo económico, pero «querían fijar el modelo político» (pág. 28), a lo que también aspiraban los tecnócratas. Además, los falangistas entendían que la supervivencia del régimen se fundamentaba en la participación «responsable» de los españoles en política, una participación activa, jerarquizada y controlada, dentro del Movimiento, marco organizador de «cauces reguladores» que garantizaran la «fertilidad y la vigencia» de los Principios (Franco *dixit*, pág. 117); apostaban por una Organización Sindical con cierta autonomía, pero bajo la jerarquía y control de los falangistas; apostaban por una prensa abierta a iniciativas nuevas. «Ya no estamos —dijo Fraga— en la España del 31 y del 36... nosotros estamos ya preparando la España del futuro» (pág. 93). Tecnócratas y falangistas chocaron en casi todo y, sin duda, en la institucionalización del régimen: la Ley Orgánica del Estado.

Pero las desavenencias no impiden, aunque empañan, la unidad en lo fundamental. Los autores muestran cómo el régimen nunca se abrió a «cualquier proceso de democratización que culminara con la extinción del franquismo» (pág. 217). Cerró el paso a lo que no fuese estrictamente «el régimen». En la ley de asociaciones de 1964, por ejemplo, según explicó el procurador Bau Nolla, no se trataba de abrir el camino

«a los nuevos caballos de Troya que andan por el mundo actual» (pág. 83); en mayo de 1975, Herrero Tejedor explicaba que España tenía una «constitución abierta» —así llamaba ya por entonces a las Leyes Fundamentales—, «pero no abierta a quienes entran a saco en ella para alterar sus principios esenciales, modificar su equilibrio de fuerzas o derrumbar sus paredes maestras» (pág. 217). En agosto de 1976, Lamo de Espinosa proponía, aunque sin éxito, el recurso de contrafuero a la ley de asociación política aprobada por las Cortes poco antes (aunque sin modificar el código penal) y que posibilitaba crear asociaciones al margen del Movimiento (pág. 248). El franquismo mantuvo sus banderas, cada vez más ajadas, hasta el final.

Por eso el trabajo de Molinero e Ysàs no solo argumenta los ingentes y contrapuestos esfuerzos para lograr la continuidad de la dictadura. Tiene una segunda aportación: «Es del todo insostenible —advierten al principio— el vínculo entre las propuestas de reforma 'del' régimen, justamente para lograr que continuara sobreviviendo, con el proceso de cambio 'de' régimen que se materializaría durante la transición a la democracia» (pág. 5). Si una conclusión saca el lector es que la transición a la democracia, a diferencia de otras interpretaciones, no se debió a ninguna «evolución natural» de la dictadura ante una oposición impotente y una sociedad pasiva. La transición no fue un «perfeccionamiento de *nuestro* sistema político», por decirlo con Arias (pág. 233). Más bien lo que el libro muestra es el agotamiento del franquismo.

Los pequeños pasos de sus reformas fueron desbordados por las demandas sociales y los dirigentes del régimen

más que «adelantarse a los cambios» se dedicaron, desde los sesenta, a «no ser arrollados por ellos» (pág. 162). Los *tecnócratas* consideraron que la sociedad satisfecha económicamente sería reducida a pasividad, y fracasaron. Los *falangistas* creyeron poder atraer a «estudiantes con inquietudes», «abrir cauces» políticos, crear asociaciones dentro del Movimiento, integrar a obreros en la Organización Sindical... y comprobaron que no sólo les ponían zancadillas los del Opus Dei, sino que la sociedad vivía de espaldas a sus desvelos. Fracasaron, en fin, los *reformistas* del propio régimen de los que Fraga es emblema: su reforma, debatida los primeros meses de 1976 en un contexto de movilización social, produjo perplejidad al grueso de la clase política franquista, a la que le parecía «un producto híbrido que mezcla lo orgánico con lo inorgánico», según informó el Consejo Nacional (pág. 245), y embarrancó.

La reforma del gobierno Suárez, planteada para poder conseguir «apoyos extramuros del régimen», aún con indefiniciones e incertidumbres, permitía dismantelar el régimen. Aunque sus promotores la presentaron como «compatible» con la legislación de la dictadura y «paso natural» de ésta a la democracia, no era ni lo uno, ni lo otro. Los sucesos que siguieron a su aprobación «fueron decisivos para que el gobierno y la oposición alcanzaran los acuerdos mínimos para la celebración de unas elecciones que pudieran considerarse libres» (pág. 261). En consecuencia, la transición a la democracia que nos presenta este libro no se diseña como obra de reformistas del régimen, sino como un cambio que rompe con el régimen. No era una democracia *otorgada* por franquistas comprensivos, sino arrancada por una sociedad activa que llevó a fracasar las iniciativas anteriores.

Marc Baldó Lacomba
Universitat de Valencia